



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
EXTENSIÓN LATACUNGA**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS; MENCIÓN  
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS VI PROMOCIÓN**

**“INVESTIGACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE  
NEGOCIOS CON EL SECTOR PÚBLICO EN LA PROVINCIA  
DE COTOPAXI Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE  
NUEVOS EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES”**

**PROYECTO II DE GRADO**

**EDWIN TARQUINO TELLO TITUAÑA  
MANUEL EDUARDO GÓMEZ PEÑAHERRERA**

**LATACUNGA, JUNIO DEL 2013**

Latacunga, 21 de Mayo del 2013

**ELABORADO POR:**

Edwin Tarquino Tello Tituaña

Manuel Eduardo Gómez Peñaherrera

**APROBADO POR:**

Ing. Galo Vásquez

**COORDINADOR DE LA “MAESTRÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS  
MENCION PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS VI PROMOCIÓN”**

**CERTIFICADO POR:**

Dr. Rodrigo Vaca

SECRETARIO ACADÉMICO

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**  
**MAESTRÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN PEQUEÑAS Y**  
**MEDIANAS EMPRESAS VI PROMOCIÓN**

**CERTIFICADO**

Ing. Luis Lema

**CERTIFICAN**

**APROBACIÓN DEL TUTOR**

Que el trabajo titulado “INVESTIGACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS CON EL SECTOR PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES” realizado por los Sres.: Edwin Tarquino Tello Tituaña y Manuel Eduardo Gómez Peñaherrera, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el reglamento de Estudiantes de la Escuela Politécnica del Ejército.

Debido a que constituye un trabajo de excelente contenido científico que contribuirá a la publicación de conocimientos y al desarrollo profesional. SI recomienda su publicación.

El mencionado trabajo consta de UN empastado y UN disco compacto el cual contiene los archivos en formato portátil. Autorizan a los maestrantes Edwin Tarquino Tello Tituaña, Manuel Eduardo Gómez Peñaherrera. Que lo entreguen en la biblioteca de la institución.

Latacunga, 21 de Mayo de 2013.

Ing. Luis Lema

## **CERTIFICACIÓN**

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por los Sres. Edwin Tarquino Tello Tituaña, Manuel Eduardo Gómez Peñaherrera, bajo mi supervisión.

Ing. Luis Lema

**DIRECTOR DEL PROYECTO**

**CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD**  
**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**  
**MAESTRÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN PEQUEÑAS Y**  
**MEDIANAS EMPRESAS VI PROMOCIÓN**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Edwin Tarquino Tello Tituaña,

Manuel Eduardo Gómez Peñaherrera

**DECLARAMOS QUE:**

El proyecto de grado denominado “INVESTIGACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS CON EL SECTOR PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES”. Ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme en las citas que constan, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de nuestra autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Latacunga, 21 de Mayo del 2013

Edwin Tarquino Tello Tituaña

Manuel Eduardo Gómez Peñaherrera

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**  
**MAESTRÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN PEQUEÑAS Y**  
**MEDIANAS EMPRESAS VI PROMOCIÓN**  
**AUTORIZACIÓN**

Nosotros,

Edwin Tarquino Tello Tituaña,  
Manuel Eduardo Gómez Peñaherrera

Autorizamos a la Escuela Politécnica del Ejército la publicación, en la biblioteca virtual de la institución del trabajo “INVESTIGACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS CON EL SECTOR PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES”, cuyo contenido, ideas y criterio son de nuestra exclusiva responsabilidad y autoría.

Latacunga, 21 de Mayo del 2013

Edwin Tarquino Tello Tituaña

Manuel Eduardo Gómez Peñaherrera

## **AGRADECIMIENTO**

Al culminar otra etapa de mi vida, quiero dejar marcado un eterno agradecimiento a Dios, a mi familia, a la Escuela Politécnica del Ejército y a todas las personas que de una u otra manera han sabido impulsar y motivar hacia la cima del éxito.

En especial un eterno agradecimiento a los Ing. Galo Vásquez y el Ing. Luis Lema, quienes con su esmero, paciencia y dedicación han sabido transmitir sus conocimientos de una manera acertada y objetiva.

“Sin trabajo no se obtiene el descanso, como sin lucha no se consigue la victoria”

Gracias

*Manuel Eduardo*

## **AGRADECIMIENTO**

Un agradecimiento especial a mi esposa Alexandra y a mi hijo Edwin Andrés, por su paciencia, comprensión, y apoyo para cumplir este nuevo objetivo planteado en mi vida.

A la Escuela Politécnica de Ejército sede Latacunga, a los docentes quienes compartieron sus conocimientos y nos lo supieron transmitir y, un especial agradecimiento a los Ing. Galo Vásquez y el Ing. Luis Lema, por su constante apoyo al cumplimiento del presente trabajo.

**Edwin Tello**



## **DEDICATORIA**

Este trabajo dedico a mi Familia, quienes con su paciencia han sabido enseñarnos que con constancia y honestidad se pueden alcanzar todos los objetivos y metas que uno se lo propone.

Es a ellos a quienes hoy, quiero dedicarles este trabajo y manifestarles lo mucho que nos importan, y lo imprescindible que son en nuestras vidas.

*Manuel Eduardo Gómez Peñaherrera*

## **DEDICATORIA**

A mi esposa Alexandra y mi hijo Edwin Andrés lo más importante en mi vida, a mis Dos Angelitos que nos están mirando desde el Cielo, y a mis Padres, por su ejemplo de superación y apoyo incondicional.

**Edwin Tello**

## **RESUMEN**

El Estado Ecuatoriano a través de sus entidades, presenta múltiples requerimientos de bienes, obras y servicios, por lo que determinar las oportunidades de negocio que existen con el sector público en la provincia de Cotopaxi, para el desarrollo de nuevos emprendimientos empresariales, enfocados en satisfacer dichas necesidades, es el objetivo principal de la presente investigación.

Con el fin de transparentar los procesos de adquisición, existe una herramienta tecnológica denominada Portal de Compras Públicas, fuente para identificar las Entidades existentes, segmentarlas de acuerdo al nivel de asignación de recursos por parte del Gobierno y determinar las oportunidades que existen con el sector Público para el desarrollo de nuevos negocios.

Se analizan también los campos de acción futuros a través del Plan Nacional de Desarrollo, los mecanismos de contratación pública y se determina la demanda insatisfecha de bienes, obras y servicios del Sector Público en la provincia de Cotopaxi.

Al final del estudio se presentan ideas innovadoras de negocios relacionadas con demanda actual de bienes, obras y servicios, para cumplir y superar las expectativas requeridas por el Estado, optimizando el uso de los recursos y estableciendo ventajas competitivas para que los futuros emprendedores las utilicen como herramienta para diferenciarse de los actuales proveedores del Estado.

## **ABSTRACT**

The Ecuadorian State through its entities, presents multiple requirements for goods, works and services, so you determine the business opportunities that exist with the sector public of the province of Cotopaxi, for the development of new business, focused on meeting these needs, is the main objective of the present investigation.

In order to make transparent procurement processes, there is a technological tool called Public Procurement Portal, source to determine existing entities, segment them according to the level of allocation of resources by the Government and the opportunities that exist with the public sector for the development of new business.

Also analyzes the future fields of action through the National Development Plan, procurement mechanisms and determines the unsatisfied demand of goods, works and services of the Public Sector in the province of Cotopaxi.

At the end of the study are presented innovative business ideas related to current demand for goods, works and services, to meet and exceed the expectations required by the State, optimizing the use of resources and establishing competitive advantages so that the future entrepreneurs to use them as a tool to differentiate themselves from existing providers of the State.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
CERTIFICACIONES.....	ii
DECLARACIONES DE RESPONSABILIDAD.....	v
AUTORIZACIÓN.....	vi
AGRADECIMIENTOS.....	vii
DEDICATORIAS.....	ix
RESUMEN.....	xi
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	xiii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xviii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xxiii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xxiii
CAPÍTULO I.....	1
1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.....	1
1.1 ANTECEDENTES.....	1
1.2 ANÁLISIS DEL PROBLEMA.....	2
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.5 OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	4
1.5.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.6 HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	5
1.6.1 HIPÓTESIS GENERAL.....	5
1.6.2 VARIABLE INDEPENDIENTE.....	5

1.7	VARIABLE DEPENDIENTE .....	5
1.8	MARCO CONCEPTUAL .....	5
1.9	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	12
1.9.1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.9.2	TIPO DE ESTUDIO .....	13
1.9.3	FUENTES.....	13
	CAPÍTULO II.....	14
2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.....	14
2.1	LISTADO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE COTOPAXI.....	14
2.2	CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS .....	16
2.3	FUNCIONES PRINCIPALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS .....	17
2.3.1	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE (JAAP).....	20
2.3.2	COLEGIOS.....	22
2.3.3	GOBIERNOS PARROQUIALES .....	27
2.3.4	DIRECCIONES PROVINCIALES .....	34
2.3.5	BOMBEROS.....	37
2.3.6	GOBIERNOS MUNICIPALES.....	38
2.3.7	HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD.....	43
2.3.8	PATRONATOS .....	46
2.3.9	CONCEJOS CANTONALES DE LA NIÑEZ.....	48
2.3.10	FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA.....	50
2.3.11	REDES ESCOLARES .....	52

2.3.12 EMPRESAS PÚBLICA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.....	54
2.3.13 BANCOS ESTATALES .....	55
2.3.14 UNIVERSIDADES.....	56
2.3.15 EMPRESAS ELÉCTRICAS .....	57
2.3.16 GOBIERNO PROVINCIAL.....	57
2.3.17 REGISTROS DE LA PROPIEDAD .....	59
2.4 SELECCIÓN DEL MERCADO OBJETIVO.....	60
2.5 ANÁLISIS DE LOS CAMPOS DE ACCIÓN FUTUROS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	62
CAPÍTULO III.....	74
3. MECANISMOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	74
3.1 ÍNFIMA CUANTÍA .....	74
3.1.1 FUNDAMENTO JURÍDICO .....	74
3.2 MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS.....	75
3.2.1 INTRODUCCIÓN .....	75
3.3 CONTRATACIÓN DIRECTA.....	76
3.4 SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA .....	77
3.4 COTIZACIÓN... ..	80
3.6 CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA.....	80
3.7 LICITACIÓN BIENES, SERVICIOS Y OBRAS.....	82
CAPÍTULO IV.....	85
4. INVESTIGACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE COTOPAXI .....	85

4.1	CLASIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE ACUERDO AL TIPO DE CONTRATACIÓN.....	85
4.1.1	CONTRATACIÓN DE OBRAS .....	85
4.1.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	86
4.1.3	CONTRATACIÓN DE BIENES.....	88
4.2	CLASIFICACIÓN DE LA DEMANDA POR MONTOS DE CONTRATACIÓN.....	90
4.2.1	COLEGIOS.....	95
4.2.2	GOBIERNO PARROQUIAL.....	92
4.2.3	DIRECCIONES PROVINCIALES .....	95
4.2.4	BOMBEROS.....	113
4.2.5	GOBIERNO MUNICIPAL.....	118
4.2.6	HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD.....	130
4.2.7	PATRONATOS .....	132
4.2.8	FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA.....	133
4.2.9	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, AMBIENTAL.....	138
4.2.10	UNIVERSIDAD.....	139
4.2.11	ELECTRICIDAD.....	142
4.2.12	GOBIERNO PROVINCIAL .....	143
4.2.13	REGISTROS DE LA PROPIEDAD.....	144
4.3	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN APLICADOS A LOS PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS.....	145
4.4	ANÁLISIS DE LA DEMANDA, OFERTA Y DEMANDA INSATISFECHA.....	150



4.4.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA .....	150
4.4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA .....	152
4.4.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA INSATISFECHA.....	155
4.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS.....	157
4.5.1 CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.....	158
4.5.2 NUEVAS IDEAS DE NEGOCIOS Y SU VALOR AGREGADO.....	162
CAPÍTULO V.....	173
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	173
5.1 CONCLUSIONES .....	173
5.2 RECOMENDACIONES.....	174
6. BIBLIOGRAFÍA .....	176
7. ANEXOS.....	178
7.1 ANEXO 1.....	178
7.2 ANEXO 2.....	201

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1. Clasificación general de las entidades públicas de Cotopaxi.....	17
Tabla 2.2. Colegios Públicos.....	24
Tabla 2.3. Transferencias Modelo de Equidad Juntas Parroquiales.....	31
Tabla 2.4. Direcciones Provinciales de Cotopaxi.....	34
Tabla 2.5. Cuerpo de Bomberos.....	38
Tabla 2.6. Transferencias Modelo de Equidad Municipios.....	43
Tabla 2.7. Hospitales y Centros de Salud de Cotopaxi.....	45
Tabla 2.8. Patronatos Municipales de Cotopaxi.....	47
Tabla 2.9. Consejos Cantonales de la Niñez.....	50
Tabla 2.10. Fuerzas Armadas y Policía.....	51
Tabla 2.11. Redes Escolares de Cotopaxi.....	54
Tabla 2.12. Empresas Públicas de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental.....	55
Tabla 2.13. Sucursales del Banco Nacional de Fomento.....	56
Tabla 2.14. Universidades Públicas del Cotopaxi.....	56
Tabla 2.15. Empresa Eléctrica de Cotopaxi.....	57
Tabla 2.16. Transferencias modelo de equidad Consejo Provincial.....	59
Tabla 2.17. Registros de la Propiedad de Cotopaxi.....	60
Tabla 2.18. Mercado Objetivo.....	73
Tabla 3.1. Margen de preferencia para servicios de origen nacional y extranjero.....	79
Tabla 3.2. Margen de preferencia para bienes de origen nacional.....	79
Tabla 3.3. Valor agregado nacional mínimo.....	79

Tabla 4.1. Principales Obras Contratadas por las Entidades Públicas de Cotopaxi.....	86
Tabla 4.2. Principales Servicios Contratados por las Entidades Publica de Cotopaxi.....	87
Tabla 4.3. Principales Bienes Adquiridos por las Entidades Públicas de Cotopaxi.....	89
Tabla 4.4. Demanda Actual proyectada por los Colegios de Cotopaxi.....	91
Tabla 4.5. Demanda Actual proyectada por los Gobiernos Parroquiales.....	93
Tabla 4.6. Demanda anual Proyectada por el Instituto de la Niñez y la Familia. .	95
Tabla 4.7. Demanda Anual Proyectada por el Área de Salud El Corazón.....	96
Tabla 4.8. Demanda Anual Proyectada por el Mies Cotopaxi.....	97
Tabla 4.9. Demanda Anual Proyectada por la Fiscalía de Cotopaxi.....	98
Tabla 4.10. Demanda Anual Proyectada por la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Cotopaxi.....	99
Tabla 4.11. Demanda Anual Proyectada por la Dirección Provincial de Ambiente Cotopaxi.....	100
Tabla 4.12. Demanda Anual Proyectada por la Gobernación de Cotopaxi.....	101
Tabla 4.13. Demanda Anual Proyectada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Cotopaxi.....	101
Tabla 4.14. Demanda Anual Proyectada por el MIDUVI.....	102
Tabla 4.15. Demanda Anual Proyectada por el IESS Dirección General Latacunga.....	104
Tabla 4.16. Demanda Anual Proyectada por la Dirección Provincial Agropecuaria de Cotopaxi.....	105

Tabla 4.17. Demanda Anual Proyectada por la Dirección Provincial Consejo De la Judicatura.....	106
Tabla 4.18. Demanda Anual Proyectada por la Dirección Provincial Hispana de Cotopaxi.....	107
Tabla 4.19. Demanda Anual Proyectada por el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincia de Cotopaxi.....	108
Tabla 4.20. Demanda Anual Proyectada por la Dirección Distrital de Salud No. 05D01.....	109
Tabla 4.21. Demanda Anual Proyectada por la Dirección Distrital de Salud No. 05D02.....	111
Tabla 4.22. Demanda Anual Proyectada por la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas Cotopaxi. ....	112
Tabla 4.23. Demanda Anual Proyectada por el Cuerpo de Bomberos San Miguel de Salcedo.....	113
Tabla 4.24. Demanda Anual Proyectada por el Cuerpo de Bomberos de Latacunga.....	115
Tabla 4.25. Demanda Anual Proyectada por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Pujilí.....	116
Tabla 4.26. Demanda Anual Proyectada por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Saquisilí.....	117
Tabla 4.27. Demanda Anual Proyectada por el G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo.....	118
Tabla 4.28. Demanda Anual Proyectada por el G.A.D. Municipal del Cantón Pujilí.....	120

Tabla 4.29. Demanda Anual Proyectada por el G.A.D. Municipal del Cantón Pangua.....	122
Tabla 4.30. Demanda Anual Proyectada por el G.A.D. Municipal del Cantón Sigchos.....	123
Tabla 4.31. Demanda Anual Proyectada por el G.A.D. Municipal del Cantón Latacunga.....	125
Tabla 4.32. Demanda Anual Proyectada por el G.A.D. Municipal del Cantón Saquisilí.....	127
Tabla 4.33. Demanda Anual Proyectada por el G.A.D. Municipal del Cantón La Maná.....	128
Tabla 4.34. Demanda Anual Proyectada por los Hospitales y Centros de Salud de Cotopaxi.....	130
Tabla 4.35. Demanda Anual Proyectada por los Patronatos de Amparo Social.....	132
Tabla 4.36. Demanda Anual Proyectada por la Brigada de Fuerzas Especiales Brigada No. 9 Patria.....	133
Tabla 4.37. Demanda Anual Proyectada por el Comando Provincial de Policía Cotopaxi No. 13.....	135
Tabla 4.38. Demanda Anual Proyectada por la Escuela de Perfeccionamiento De Aerotécnicos.....	136
Tabla 4.39. Montos de Contratación Proyectada por la Base Aérea Cotopaxi.....	137
Tabla 4.40. Montos de Contratación Proyectada por las Empresas Públicas agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental de Cotopaxi.....	138

Tabla 4.41. Montos de Contratación Proyectada por la Universidad Técnica De Cotopaxi.....	139
Tabla 4.42. Montos de Contratación Proyectada por la Escuela Politécnica del Ejército, sede Latacunga.....	140
Tabla 4.43. Montos de Contratación Proyectada por la Empresa Eléctrica Provincial de Cotopaxi S.A.....	142
Tabla 4.44. Montos de Contratación Proyectada por Gobierno Provincial de Cotopaxi.....	143
Tabla 4.45. Montos de Contratación Proyectada por el Registro de la Propiedad del G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo.....	144
Tabla 4.46. Abreviaturas utilizadas en los procesos de Contratación Pública.....	145
Tabla 4.47. Valores límite para los procesos de Contratación.....	146
Tabla 4.48. Mecanismos de Contratación de Bienes.....	147
Tabla 4.49. Mecanismos de Contratación de Servicios.....	148
Tabla 4.50. Mecanismos de Contratación de Obras.....	149
Tabla 4.51. Demanda Total Anual proyectadas por las empresas Públicas de Cotopaxi.....	150
Tabla 4.52. Oferta total estimada para las Empresas Públicas de Cotopaxi.....	153
Tabla 4.53. Demanda Insatisfecha de las Empresas Públicas de Cotopaxi.....	155
Tabla 4.54. Clasificación de las Empresas.....	160
Tabla 4.55. Oportunidades de Negocios para Micro Empresas.....	161

Tabla 4.56. Ideas de Negocios Relacionados con los Principales productos bienes y Servicios contratados por las entidades Públicas de Cotopaxi.....	163
---	-----

### **ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 2.1. Estructura del Ruc según tipo de contribuyente.....	16
---	----

### **ÍNDICE DE ANEXOS**

Anexo 1. Listado de Entidades Públicas de Cotopaxi.....	178
Anexo 2. Artículo Técnico.....	201

# CAPÍTULO I

## 1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

### 1.1 ANTECEDENTES

El Estado ecuatoriano buscando el buen vivir de la población viene emprendiendo varias obras en beneficio de la comunidad, identificar los requerimientos dentro de las Entidades Públicas permiten generar emprendimientos enfocados en satisfacer las necesidades de los entes gubernamentales, que se torna una oportunidad de negocio tanto para empresas jóvenes así como también para organizaciones en pleno desarrollo.

Hablar de contratación pública es hablar, entre muchas otras cosas, de la relevancia que reviste el rol del Estado como una gran corporación en la contratación de bienes, servicios y obras, que ameritan de la inversión de recursos públicos, lo que conlleva la contratación pública es de gran importancia económica y socialmente.

Las instituciones a las que la Ley regula, al momento de adquirir bienes o servicios o al ejecutar obras, pretenden lograr un eficiente uso de los recursos públicos a ellos asignados, de acuerdo al Presupuesto General del Estado. De esta forma la economía local y nacional, además de promocionar la producción nacional, se promueve la participación del mayor número de personas naturales y jurídicas en los procesos contractuales que el Estado Ecuatoriano emprenda.

La Contratación Pública ecuatoriana, normada en principio por la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas y posteriormente por la Ley de Contratación Pública, el dinamismo social, la globalización, la evolución cada vez más avanzada de la tecnología en telecomunicaciones y revolución de la información, permiten aplicar estos adelantos tecnológicos, y haciendo que los proveedores puedan participar sin mayor complejidad, permitiendo de esta forma, que se



aplique el principio general de todo procedimiento de contratación pública, como es el principio de la “*igualdad*” ante la ley.

La elaboración de este estudio presenta grandes argumentos para desarrollar ideas innovadoras de negocios y así obtener oportunidades para crecer, ofreciendo servicios y productos de calidad a todas las Entidades gubernamentales, para poder cumplir con las expectativas requeridas por el Estado optimizando el uso de los recursos para establecer el vigor competitivo con los demás ofertantes. Se exploran las razones técnicas y alertando al empresario que las únicas empresas de éxito serán las que cambien radicalmente o rediseñen sus procesos a ideas innovadoras, para el logro de un mejor resultado económico.

## **1.2 ANÁLISIS DEL PROBLEMA**

El Estado con el fin de transparentar el proceso de compras en sus instituciones, creó una herramienta tecnológica denominada Portal de Compras Públicas, que permite a todas las instituciones del Estado adquirir bienes y servicios mediante la subasta pública del mejor postor hecho que posibilita una clara competencia entre proveedores, hay más apertura y número de participantes, con ello se busca mejorar la competencia desleal de los costos de ofertas y del monopolio de ofertantes

El propósito de la presente investigación es establecer mecanismos de oportunidades de negocios con el sector público en la provincia de Cotopaxi y el desarrollo de nuevos emprendimientos, que le permitan a las instituciones del sector público, mejorar su gestión administrativa - financiera con ello potencializar sus actividades, mejorar la calidad de sus servicios y brindar una atención a los usuarios digna y equitativa

Hay una gran diferencia entre una idea de negocios y una oportunidad de negocio. La idea tiene que ver con un concepto originado de la mente del emprendedor. Una oportunidad es una situación en el ambiente externo que puede aprovecharse

para hacer negocios. La base de encontrar nuevas oportunidades de negocios exitosos, radica en encontrar una necesidad insatisfecha.

Encontrar nuevos emprendimientos requiere incorporar nuevas herramientas que permitan optimizar los resultados y articular las necesidades y requerimientos de todos los involucrados. Para que los nuevos emprendimientos resulten exitosos, se deben conjugar los intereses de todas las personas que lo implican.

### **1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

La creciente demanda de las necesidades de los recursos en el sector público hace que exista nuevos emprendimientos, por lo tanto, se investigará las oportunidades de negocios que se pueda crear para cubrir las necesidades del sector público.

### **1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Según las consideraciones para la creación de la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA el Estado ecuatoriano, a través de todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos, requiere contratar proveedores mediante procedimientos ágiles, transparentes, eficientes y tecnológicamente actualizados, que impliquen ahorro de recursos y que faciliten las labores de control tanto de las Entidades Contratantes como de los propios proveedores de obras, bienes y servicios y de la ciudadanía en general.

La demanda existente en el Estado ecuatoriano como entidad contratante, se torna en la oportunidad para emprendedores en búsqueda de la coyuntura para su desarrollo empresariales postulen como proveedores calificados.

En base al principio de que el sistema pretende que los recursos públicos que se emplean en la ejecución de obras y en la adquisición de bienes y servicios, deben

servir como elemento dinamizador de la economía local y nacional, identificando la capacidad ecuatoriana y promoviendo la generación de ofertas competitivas. A través de la promoción de la producción nacional, los recursos estatales destinados a la contratación pública fomentarán la generación de empleo, la industria, la asociatividad y la redistribución de la riqueza.

El presente proyecto pretende identificar la demanda de bienes y servicios del sector público en la provincia de Cotopaxi, elaborar una herramienta en donde los emprendedores encuentren una guía para poder constituirse como proveedores del Estado ecuatoriano en las distintas instancias que así lo ameriten.

## **1.5 OBJETIVOS DEL PROYECTO**

### **1.5.1 Objetivo general**

Determinar las oportunidades de negocio que existen con el sector público de la provincia de Cotopaxi, para el desarrollo de nuevos emprendimientos empresariales.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

- Identificar las Entidades públicas existentes y segmentarlas de acuerdo al nivel de asignación de recursos por parte del Gobierno.
- Analizar los campos de acción futuros a través del Plan Nacional de Desarrollo.
- Conocer los mecanismos de contratación pública, que permitan la creación de nuevos emprendimientos para satisfacer dicha demanda.
- Establecer la demanda de bienes y servicios del sector público en la provincia de Cotopaxi para el desarrollo de nuevos emprendimientos.

## **1.6 HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **1.6.1 Hipótesis General**

¿Las oportunidades de negocio que existen con el sector público de la provincia de Cotopaxi, permiten el desarrollo de nuevos emprendimientos empresariales?

### **1.6.2 Variable Independiente**

Las oportunidades de negocio que existen con el sector público de la provincia de Cotopaxi.

## **1.7 VARIABLE DEPENDIENTE**

El desarrollo de nuevos emprendimientos empresariales

## **1.8 MARCO CONCEPTUAL**

**Hipótesis científica.-** Es una proposición aceptable que ha sido formulada a través de la recolección de información y datos, aunque no esté confirmada, sirve para responder de forma alternativa a un problema con base científica, puede usarse como una propuesta provisional que no se pretende demostrar estrictamente, o puede ser una predicción que debe ser verificada por el método científico. El nivel de veracidad que se otorga a una hipótesis dependerá de la medida en que los datos empíricos apoyan lo afirmado en la hipótesis.

**Segmentación de mercado.-** Es el proceso de dividir un mercado en grupos uniformes más pequeños que tengan características y necesidades semejantes. Estos segmentos son grupos homogéneos debido a esta similitud dentro de cada grupo, es probable que respondan de modo similar a determinadas estrategias de marketing. Es decir, probablemente tendrán las mismas reacciones acerca del marketing mix de un determinado producto, vendido a un determinado precio, distribuido en un modo determinado y promocionado de una forma dada.

**Cadena de valor empresarial, o cadena de valor.-** Es un modelo teórico que permite describir el desarrollo de las actividades de una organización empresarial generando valor al cliente final.<sup>1</sup>

**Filosofía empresarial.-** Conjunto de saberes que busca establecer, de manera racional los principios más generales que organizan y orientan el trabajo de una organización, la filosofía actual de una empresa es la base para confeccionar objetivos y estrategias para el futuro.

**Instituto Nacional de Contratación Pública.-** Es el organismo de derecho público, técnico y autónomo, con personalidad jurídica propia y autónoma administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal es el Director Ejecutivo, quienes designado por el Presidente de la República. Su sede es la ciudad de Quito, y tiene jurisdicción nacional, pudiendo establecer oficinas desconcentradas a nivel nacional.

**Problemas en la licitación.-** La licitación pública, tal como se concibe en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, tiene como causas:

- Desactualización en las instancias, organismos e instituciones a nivel de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de los contratos que por licitaciones se adjudicaban a los contratistas menos calificados; falta de control de las adquisiciones de bienes y servicios así como en la ejecución de obras públicas que se realizaban con recursos públicos y que, previa licitación, no tenían como base un pliego de peticiones netamente técnico.
- Discrecionalidad y desperdicio de recursos públicos por parte de las instituciones contratantes del Estado, al momento de evaluación y adjudicación de los contratos previamente presentados por licitación.

---

<sup>1</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Cadena\\_de\\_valor](http://es.wikipedia.org/wiki/Cadena_de_valor)

- Ausencia de procedimientos ágiles, transparentes, eficientes y tecnológicamente actualizados, en el portal de Contratación, relativos a la licitación pública.

## **BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS**

### **EL ESTADO**

Muy aparte de la forma ágil y transparente en que se realizará la licitación pública, el Estado, como Administrador, constatará los siguientes beneficios:

- La disminución del desabasto, pues se reciben, por ejemplo, los medicamentos al primer trimestre del año.
- Se recibe de forma directa los bienes.
- Se optimiza los niveles de inventario.
- Además, se reducen los precios de compra debido a la transparencia en precios y al aumento del número de proveedores participantes.

### **LOS CONTRATISTAS**

Los futuros proveedores tiene actualmente la opción de escoger si se va participar por el método de presentación tradicional o por medios remotos de comunicación electrónica a través del portal de COMPRAS PÚBLICAS, siempre y cuando la licitación tenga la opción y el tamaño que permita para participación del contratista. Además, pueden recibir los avisos diversos relativos a licitaciones, las notificaciones de vencimiento de vigencia de certificación y la relación de licitaciones electrónicas relativas al perfil de cada empresa. Pero los beneficios para el contratista son muy puntuales, sobre todo a nivel económico y de ahorro de tiempo. En efecto, se ahorra mucho dinero y uno de los más importantes obstáculos a vencer por el contratista en las licitaciones es el tiempo, siempre es escaso y al final generalmente se agudiza. Más aún, las licitaciones presentadas

electrónicamente dan beneficios de tiempo en la etapa final (que es cuando el tiempo es más crítico).

## **LA SOCIEDAD**

La nueva ley permite el acceso a todas y cada una de las ofertas públicas realizadas por el Estado, así como las propuestas de los contratistas, a través del procedimiento de la licitación pública. De esta manera, la sociedad puede conocer la obra, el servicio, el bien y la consultoría que propone el Estado, el precio referente, las condiciones técnicas, el marco legal, el lugar o naturaleza del contrato. A su vez, la ciudadanía conoce al contratista y el contenido de su oferta, puede opinar sobre la validez y urgencia de la licitación. Incluso puede conocer su proveedor registrado como cumplido o incumplido. Así, la licitación pública, gracias a la nueva Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública, permite una licitación pública accesible, transparente, ágil y técnica.

## **LEGAL**

El presente proyecto se centra en el procedimiento de contratación denominado licitación pública, actualmente concebido en el marco de la contratación gubernamental vía internet y que está regulado por la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

## **POLÍTICO**

La licitación pública se concibe como una poderosa herramienta para que el Estado se presente como un administrador moderno, responsable y tecnificado.

Así adquiere mayor seriedad y credibilidad ante la sociedad. Los recursos públicos pueden, por tanto, ser administrados correctamente en base a una licitación ágil, transparente y responsable, evitándose la corrupción y la discrecionalidad.

## **SOCIAL**

No todos los contratistas se han registrado como proveedores en el portal, la licitación pública se presenta a la ciudadanía como una ventana de fácil acceso. Es importante dar a conocer a la sociedad de los beneficios de una licitación públicas tal como es concebida por la nueva Ley, pues de esta manera se puede obtener una evaluación “social” de las ofertas y así realizar una adjudicación en la que ha intervenido no sólo el criterio del Estado, sino el juicio del ciudadano.

## **ECONÓMICO**

Podemos decir que este nuevo enfoque de la licitación pública permite minimizar el gasto público, contratar la mejor propuesta por su menor costo y mayor calidad. De esta forma, el desvío de recursos existente en anteriores licitaciones se puede encauzar ahora sí a nuevos proyectos, y muchos lugares, que antes no eran atendidos, pueden beneficiarse de obras, fruto de licitaciones transparentes y ágiles.

## **PRINCIPIOS DE LA LICITACIÓN**

La referencia pública abierta es uno de los procedimientos observados para las contrataciones del Estado y otros entes públicos. Es un procedimiento de selección del contratante, que sobre la base de una previa justificación de la idoneidad ética, técnica y financiera de los intervinientes, tiende a establecer la mejor oferta, el precio más conveniente, para la adquisición o enajenación de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> <http://www.monografias.com/trabajos6/lipu/lipu.shtml>



Los principios de la licitación son: igualdad, legalidad, personalidad, moralidad y probidad, publicidad, vinculación con el instrumento convocatorio, juzgamiento objetivo, adjudicación, compulsoria y de amplia defensa.

**Publicidad.-** Implica la posibilidad de que los interesados estén enterados de todo lo relativo acerca de la licitación correspondiente, desde el llamado a formular ofertas hasta sus etapas conclusivas. Una licitación pública, y es por esto mismo que se denomina así realizada a hurtadillas sería un absurdo jurídico, un contrasentido, de ahí la fundamental importancia del adecuado cumplimiento del requisito de publicidad. Sin embargo no constituye una oferta de contrato por parte del Estado, sino un llamado para que formulen propuestas los licitadores, sobre las bases establecidas por la administración pública.

**Igualdad.-** Si la licitación se basa en la competencia de varias propuestas presentadas, para que la administración pública pueda seleccionar la más conveniente, la igualdad se manifiesta en el sentido de que sólo es posible una real confrontación entre los oferentes, cuando éstos se encuentran colocados en igualdad de condiciones, sin que existan discriminaciones o tolerancias que favorezcan a unos en perjuicio de otros. Rige, pues, todas las fases del procedimiento licitatorio, desde la formulación de las bases o pliego de peticiones, hasta la adjudicación, y no solo es para los licitadores, sino también para la administración pública. La igualdad, por último, debe entenderse como igualdad de condiciones, igualdad en elegir a quien ofrezca mejores condiciones en el procedimiento de licitación.

**Competencia.-** La licitación pública promueve y estimula la competencia o el mercado competitivo, en el cual participan el mayor número posible de licitadores u oferentes, con el fin de que la administración pública pueda contar con una amplia y variada gama de ofertas, entre las que se selecciona la que mejores condiciones ofrece.

**Honorabilidad.-** Comercial de cada proveedor o contratista, ya sea que por un lado, se evite caer en la publicidad engañosa o, por otro lado, se tengan prácticas

que disminuyan o impidan la competencia entre los agentes económicos. Así, pues, debe evitarse.

Los actos desleales hacia el competidor, hacia el consumidor y deslealtad al mercado

**Los Ministerios.-** Los ministerios cumplen, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas, y que emanan de la Presidencia de la República

- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
- Ministerio de Finanzas
- Ministerio de Gobierno, Cultos, Policía y Municipalidades
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Ministerio de Industrias y Competitividad
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Minas y Petróleos
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Trabajo y Empleo
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Ministerio de Turismo
- Ministerio del Ambiente
- Ministerio del Deporte
- Ministerio del Litoral

Existen también los Ministerios de Coordinación que planifican y regulan en el más alto nivel las acciones de los demás ministerios. Son en total siete Ministerios de Coordinación:

- Ministro Coordinador de la Seguridad Interna y Externa
- El Ministro Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural
- El Ministro Coordinador de la Política
- El Ministro Coordinador de la Producción
- El Ministro Coordinador de la Política Económica
- El Ministro Coordinador de Desarrollo Social
- Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos

**Las Secretarías.-** Ayudan en la planificación y dirección de asuntos específicos y de interés nacional, en conjunto con la presidencia de la república. Son las siguientes:

- La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
- Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
- Secretaría General de la Administración Pública y Comunicación
- Secretaría General de la Presidencia
- Secretaría General Jurídica
- Secretaría Nacional Anticorrupción
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
- Secretaría Nacional del Agua
- Secretaría Nacional del Migrante
- Secretaría General de Comunicación

## **1.9 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.9.1 Métodos de investigación**

La investigación se desarrollará según el método de análisis - síntesis deductiva, partiendo de la formulación de la hipótesis inicial y se corrobora empíricamente

las deducciones lógicas derivadas de la formulación de la hipótesis y se enuncia la tesis final. Los métodos empíricos que se utilizan son la medición, y la entrevista.

### **1.9.2 Tipo de estudio**

Es de carácter descriptivo, específicamente se identifica los clientes objetivo y se analiza las compras realizadas durante un período de tiempo específico.

### **1.9.3 Fuentes**

Se utiliza las siguientes fuentes primarias:

- a) Entrevistas directas a funcionarios públicos encargados de los procesos de contratación y adquisiciones con el sector público, para conocer los procesos de adquisición y herramientas utilizadas para los procesos de contratación..

Las fuentes secundarias utilizadas serán las siguientes:

- a) Estudios, investigaciones, de documentos como libros, revistas, fichas bibliográficas relacionados con la creación de nuevos emprendimientos.
- b) Páginas web del Instituto Nacional de Contratación Pública.
- c) Páginas Web de organismos Estatales donde se pueda encontrar información relacionada.

## CAPÍTULO II

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

#### 2.1 LISTADO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE COTOPAXI

La Constitución de la República del 2008 define a las empresas públicas como Entidades que pertenecen al Estado, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía a presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales o de bienes públicos y en general del desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

La constitución de empresas públicas se lo puede realizar:

- a. Mediante decreto ejecutivo
- b. Por acto normativo expedido por los gobiernos autónomos descentralizados
- c. Mediante escritura pública para las empresas que se constituyan entre la función ejecutiva y los gobiernos autónomos.

Adicionalmente, el artículo 118 de la constitución dice lo siguiente:

**Art. 118.-** Son instituciones del Estado:

1. Los organismos y dependencias de las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial.
2. Los organismos electorales.
3. Los organismos de control y regulación.

4. Las Entidades que integran el régimen seccional autónomo.
5. Los organismos y Entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
6. Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.

Estos organismos y Entidades integran el sector público<sup>3</sup>

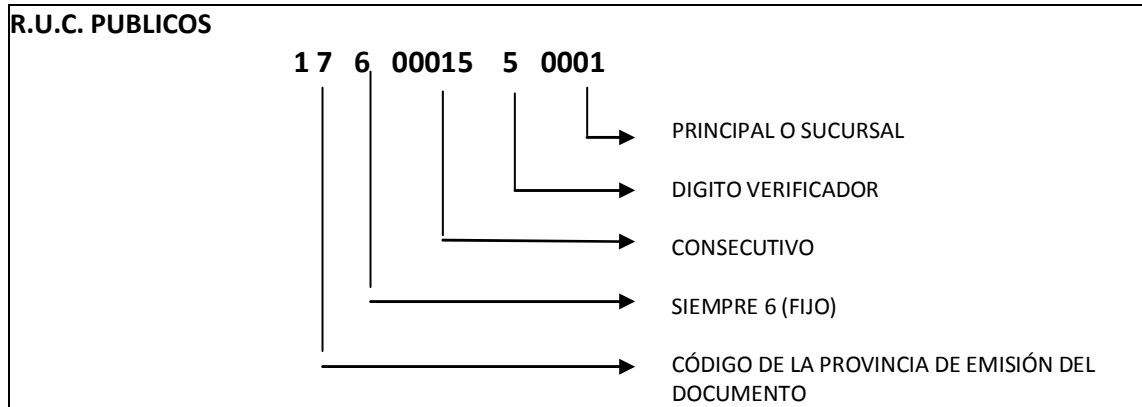
El listado completo de las instituciones públicas de la provincia de Cotopaxi se lo obtiene del Servicio de rentas Internas, de la base de datos del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de personas naturales y sociedades con fecha de corte 17 de septiembre de 2012, la misma que se encuentra detallada por provincias.

**El RUC** corresponde a un número de identificación para todas las personas naturales y sociedades que realicen alguna actividad económica en el Ecuador, en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deban pagar impuestos y está compuesto por trece números y su composición varía según el Tipo de Contribuyente. Para empresas del sector público, el tercer dígito del RUC viene con el número 6, de acuerdo a lo detallado por el SRI, en la descripción del RUC según tipo de contribuyente (Ver Figura 2.1)

---

3 <http://www.ecuanex.net.ec/constitucion/titulo05.html>

**Figura 2.1. ESTRUCTURA DEL RUC SEGÚN TIPO DE CONTRIBUYENTE**



FUENTE: SRI  
ELABORADO POR: Autores del proyecto

Existe un total de 303 Entidades públicas en Cotopaxi registradas en el SRI, de las cuales 244 establecimientos se encuentran activos, y las 59 Entidades restantes están como pasivos (Ver anexo 1.1, Listado de Entidades Públicas de Cotopaxi).

Los establecimientos considerados como activos son los que realizan actividades comerciales y por supuesto realizan adquisiciones, para lo cual deben necesariamente utilizar el portal de compras públicas, como herramienta de contratación.

**El Portal de Compras Públicas**, es un sistema informático desarrollado por el Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, para agilizar y desarrollar de manera eficiente cada uno de los procesos de contratación dentro de los parámetros que maneja la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

## 2.2 CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

El proceso inicial de la presente investigación será la de clasificar a las Entidades públicas de acuerdo a la actividad principal o función, descartando las 59 Entidades registradas como pasivas debido a que son establecimiento que no

realizan compras y contrataciones directamente. De acuerdo a lo indicado anteriormente, las Entidades Públicas de Cotopaxi se las puede clasificar de la siguiente manera:

**Tabla 2.1. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LA ENTIDADES PÚBLICAS DE COTOPAXI**

<b>TIPO DE ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>No. De Entidades</b>
JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE	76
COLEGIO	54
GOBIERNO PARROQUIAL	34
DIRECCIONES PROVINCIALES	26
BOMBEROS	6
GOBIERNO MUNICIPAL	7
HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	7
PATRONATOS	6
CONCEJOS CANTONALES DE LA NIÑEZ	5
FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA	5
RED ESCOLAR	7
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, AMBIENTAL	3
BANCOS	3
UNIVERSIDAD	2
ELECTRICIDAD	1
GOBIERNO PROVINCIAL	1
REGISTROS DE LA PROPIEDAD	1
<b>TOTAL</b>	<b>244</b>

FUENTE: SRI.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

### **2.3 FUNCIONES PRINCIPALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS**

Para poder detectar oportunidades de negocios con estas empresas públicas, es necesario conocer las asignaciones de recursos que tienen cada una de las Entidades y conocer cuáles son sus proyecciones de compras anuales.



Las asignaciones presupuestarias para el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Gobierno Provincial, Gobiernos Municipales y Gobiernos Parroquiales) se las obtiene del Ministerio de Finanzas, datos que son públicos.

Para el resto de Entidades Públicas se utiliza los valores presupuestarios asignados según el Plan anual de Contratación (PAC), detallado en el Portal de Compras Públicas. A continuación se detalla de mejor manera lo que es el Plan Anual de Contratación.

### **Plan Anual de Contratación**<sup>4</sup>

El Plan Anual de Contratación (PAC), es la planificación anual que debe realizar toda Entidad Contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar y cumplir con sus actividades de manera eficiente.

El objetivo del Plan Anual de Contratación (PAC), es permitir el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, a través del cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales.

Por esta razón las metas y objetivos de cada Institución deben estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Presupuesto establecido por el Estado Art. 22 de la LOSNCP

De acuerdo al Art. 23 de la LOSNCP: “Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la Entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la Entidad...”; es decir que además de la obligación de ubicar los requerimientos en el PAC, la

---

4 <http://www.incopcapacita.gob.ec/virtual/mod/book/view.php?id=418&chapterid=259>

Entidad está en la obligación de realizar estudios técnico-económicos que permitan realizar la contratación de un producto de calidad y costo adecuado.

Por otro lado el Art. 27 del Reglamento a la LOSNCP menciona que: “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la LOSNCP, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contrataciones que constan en el PAC....”; lo que quiere decir que además de ubicar los requerimientos en el PAC y realizar un estudio para cada adquisición, es responsabilidad directa de la Entidad, certificar la disponibilidad de fondos que permitan cubrir el costo de los productos publicados en el PAC.

El contenido del Plan Anual de Contrataciones, está regulado bajo el Reglamento General de la LOSNCP según lo estipulado en el Art. 22 LOSNCP.

De acuerdo al Art. 26 del RGLOSNCP el PAC contendrá por lo menos, la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los Proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan.

El Plan Anual de Contratación deberá ser llenado por las Entidades en el formato establecido por el Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, el cual será publicado de manera oportuna en el Portal COMPRAS PÚBLICAS, de acuerdo a lo expresado en el Art. 25 del Reglamento a la LOSNCP.

Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el

mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado<sup>5</sup>

Con lo anteriormente indicado, es obligación de toda entidad, publicar el plan Anual de Contratación hasta el 15 de enero de cada año, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías programadas, de acuerdo a su competencia y acorde Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, cuyos presupuestos se ajusten al valor asignado anualmente.

Toda esta información es pública y se la encuentra en el portal de compras públicas, información que se la va a utilizar para poder determinar las asignaciones presupuestarias de cada entidad y, posteriormente, determinar las futuras necesidades proyectadas.

A continuación se realiza un breve análisis de las funciones principales de cada tipo de entidad pública y se detalla las asignaciones presupuestarias correspondientes.

### **2.3.1 JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE (JAAP)**

Las Juntas administradoras de Agua Potable se crean debido a que en nuestro país no cuenta con empresas de agua potable que abastezcan a toda la población rural

---

<sup>5</sup> REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 512, DE 15 DE AGOSTO DE 2011.

en cuanto al consumo de líquido vital. Están regidas por la Ley de Aguas y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuentan con personería jurídica y fondos propios que provienen específicamente de las tarifas que se recaudan con la prestación del servicio, de subsidios concedidos por organismos seccionales y donaciones y aportaciones que recibieran de particulares.

Según la constitución de la República del Ecuador del 2008, Título V, las Juntas Administradoras tienen las competencias de “Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley”.

El funcionamiento de las Juntas Administradoras está regulado por la Ley 3327 de Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado, publicado en el registro oficial No 802 del 29 de marzo de 1979, en cuyo reglamento establecen las siguientes atribuciones y deberes<sup>6</sup>:

- a) Fomentar la unidad y solidaridad de todos los usuarios del sistema de Agua Potable.
- b) Evitar todo tipo de interferencias políticas, religiosas o sectarias que atenten el buen funcionamiento de la JAAP.
- c) Cuidar que los fondos de la JAAP, sean utilizados exclusivamente en la operación y mantenimiento del sistema de agua potable y programas de educación sanitaria, previa la elaboración de un plan de actividades de acuerdo a la necesidad de la comunidad.
- d) Revisar el plan tarifario por consumo de agua potable las veces que sean necesarias, al fin de garantizar la buena marcha del sistema de agua potable y hacer conocer a los usuarios en asamblea general aplicando el capítulo VIII, Art. 36, 37 del Reglamento General de la Ley de Juntas.

---

<sup>6</sup> Decreto # 3327, publicada en el Registro oficial 802 del 29 de marzo de 1979.

- e) Cuidar permanentemente que el sistema de agua potable funcione en perfectas condiciones a fin de garantizar un buen servicio de agua en calidad, cantidad y continuidad a los usuarios.
- f) La JAAP podrá señalar el cobro de movilización para sus miembros y de acuerdo al lugar donde deba desplazarse uno de ellos, a fin de realizar trámites que vayan en beneficio del Sistema de Agua Potable, debiendo por tal motivo presentar un informe por escrito de la gestión realizada, el mismo que reposará en secretaría.
- g) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Juntas Administradoras, Reglamento General y del presente reglamento.
- h) Difundir entre los usuarios del Sistema de Agua Potable el presente reglamento interno, para su conocimiento y aplicación.
- i) Vigilará que todos los usuarios deberán tener su conexión domiciliaría en un lugar visible para la lectura del medidor por parte del operador. (Lindero).
- j) Proteger mediante todo tipo de acciones y gestiones de los recursos hídricos que proveen de agua en los sectores de las vertientes y abastecimientos que alimentan el sistema de agua potable, declarando zona prohibida para el pastoreo y deforestación.

En la Provincia de Cotopaxi existen 76 Juntas Administradoras registradas, sin embargo, los gastos en los que deben incurrir son los necesarios para cubrir el funcionamiento y operación de cada junta, es decir, gastos de personal, transporte, alimentación, sueldos, entre otros, montos que son muy bajos, por lo que no se los va a considerar como potenciales clientes para la presente investigación.

### **2.3.2 COLEGIOS**

Los colegios públicos tiene como objetivo capacitar al alumno para proseguir estudios superiores o bien para incorporarse al mundo laboral. Al terminar la

educación secundaria se pretende que el alumno desarrolle las suficientes habilidades, valores y actitudes para lograr un buen desenvolvimiento en la sociedad. En particular, la enseñanza secundaria debe brindar formación básica para responder al fenómeno de la universalización de la matrícula; preparar para la universidad pensando en quienes aspiran y pueden continuar sus estudios; preparar para el mundo del trabajo a los que no siguen estudiando y desean o necesitan incorporarse a la vida laboral; y formar la personalidad integral de los jóvenes, con especial atención en los aspectos relacionados con el desempeño ciudadano.

Puede ser una educación secundaria común para todos los alumnos o diversificada en vías formativas según las salidas posteriores. Las modalidades, a la vez, pueden tener diversas especializaciones y orientaciones que permiten formarse en temas específicos. Por ejemplo, en la educación técnico profesional se prepara mayoritariamente para el trabajo después de abandonar la escuela secundaria, en esta modalidad se entrena al alumno para que aprenda una carrera técnica o industrial<sup>7</sup>.

El funcionamiento de los colegios está controlado por el Ministerio de Educación y reciben recursos por asignaciones presupuestarias del Estado que deben administrarlo eficientemente, para lo cual están obligados a elaborar un plan anual de contratación PAC de acuerdo a su programa anual de gastos y deben realizar sus adquisiciones utilizando el portal de compras pública. En la Provincia de Cotopaxi existen 54 colegios cuyos valores presupuestarios se resumen en la siguiente tabla:

---

<sup>7</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n\\_secundaria#Ecuador](http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_secundaria#Ecuador)

**Tabla 2.2. COLEGIOS PÚBLICOS**

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
COLEGIO DE EDUCACIÓN MUSICAL CESAR VIERA	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 2,268.10
COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL 19 DE SEPTIEMBRE	SALCEDO	COLEGIO	\$ 10,743.15
INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA VASCONEZ CUVI	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 65,406.10
COLEGIO NACIONAL DE CICLO BÁSICO CCF DEL ECUADOR	PUJILÍ	COLEGIO	\$ 1,264.66
COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL PROVINCIA DE COTOPAXI	PUJILÍ	COLEGIO	\$ 34,333.16
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR RAMÓN BARBA NARANJO	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 32,801.40
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CACIQUE TUMBALA	PUJILÍ	COLEGIO	NA
COLEGIO DE CICLO BÁSICO C.CORTAS CATORCE DE JULIO	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 4,986.93
COLEGIO NACIONAL 14 DE OCTUBRE	PUJILÍ	COLEGIO	\$ 4,772.08
COLEGIO TÉCNICO MIXTO DOCTOR CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 1,567.46
COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL DOCTOR TRAJANO NARANJO	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 9,457.80
UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL SAN FRANCISCO DE LAS PAMPAS	SIGCHOS	COLEGIO	NA
COLEGIO NACIONAL JOSÉ PERALTA	SALCEDO	COLEGIO	NA
COLEGIO TÉCNICO PUJILÍ	PUJILÍ	COLEGIO	\$ 42,522.13

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
COLEGIO NACIONAL DR. MANUEL EDUARDO CEPEDA	PUJILÍ	COLEGIO	NA
COLEGIO NACIONAL PASTORA ITURRALDE	SALCEDO	COLEGIO	NA
COLEGIO TÉCNICO GENERAL ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO	SALCEDO	COLEGIO	NA
UNIDAD EDUCATIVA PAPAHERCO	SALCEDO	COLEGIO	\$ 4,130.00
COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL SALCEDO	SALCEDO	COLEGIO	\$ 26,636.25
UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL ISINLIVI	SIGCHOS	COLEGIO	\$ 10,000.00
COLEGIO TÉCNICO SARA MARÍA BUSTILLOS DE ATIAGA	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 5,205.13
COLEGIO NACIONAL TOACASO	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 29,420.64
COLEGIO NACIONAL NÉSTOR MOGOLLÓN	SALCEDO	COLEGIO	\$ 7,578.20
UNIDAD EDUCATIVA ANGAMARCA	PUJILÍ	COLEGIO	NA
COLEGIO CICLO BÁSICO Y CARRERAS CORTAS CATORCE DE JULIO	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 4,986.93
COLEGIO NACIONAL POALO	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 4,120.00
COLEGIO NACIONAL MULALÓ	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 1,992.85
COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ GUAYTACAMA	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 6,436.00
COLEGIO NACIONAL MANUEL GONZALO ALBÁN RUMAZO	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 5,890.84
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LA MANÁ	LA MANÁ	COLEGIO	\$ 30,057.80
COLEGIO GENERAL MARCO AURELIO SUBÍA MARTÍNEZ	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 19,072.00



<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
COLEGIO TÉCNICO REFERENCIAL LUIS FERNANDO RUIZ	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 67,671.01
COLEGIO TÉCNICO SIGCHOS	SIGCHOS	COLEGIO	\$ 12,789.03
COLEGIO NACIONAL PRIMERO DE ABRIL	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 32,587.39
UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA MONSEÑOR LEÓNIDAS PROAÑO DE COTOPAXI	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 12,236.60
UNIDAD EDUCATIVA GUASAGANDA	LA MANÁ	COLEGIO	4,977.78
COLEGIO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL MORASPUNGO	PANGUA	COLEGIO	\$ 6,683.41
COLEGIO EXPERIMENTAL INTERCULTURAL BILINGÜE JATARI UNANCHA	PUJILÍ	COLEGIO	NA
COLEGIO NACIONAL TÉCNICO INDUSTRIAL JUAN ABEL ECHEVERRÍA	LATACUNGA	COLEGIO	NA
COLEGIO NACIONAL TÉCNICO 11 DE NOVIEMBRE	PUJILÍ	COLEGIO	\$ 1,723.35
COLEGIO NACIONAL SAQUISILÍ	SAQUISILÍ	COLEGIO	NA
INSTITUTO PEDAGÓGICO BELISARIO QUEVEDO	PUJILÍ	COLEGIO	\$ 152,642.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR VICENTE LEÓN	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 59,748.24
UNIDAD EDUCATIVA GUAPARA	PANGUA	COLEGIO	\$ 4,932.60
COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO PUCAYACU	LA MANÁ	COLEGIO	\$ 5,280.02
COLEGIO TÉCNICO PASTO CALLE	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 11,344.69

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
COLEGIO NACIONAL EUDOFILO ÁLVAREZ INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÚSICA INÉS COBO DONOSO	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 2,277.00
	PUJILÍ	COLEGIO	\$ 3,700.47
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO FISCAL SIMÓN RODRÍGUEZ	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 32,732.20
COLEGIO NACIONAL PANGUA	PANGUA	COLEGIO	NA
COLEGIO NACIONAL RAFAEL VÁSCONEZ GÓMEZ	LA MANÁ	COLEGIO	NA
COLEGIO FISCAL DE CICLO BÁSICO POPULAR Y DE PRODUCCIÓN SALCEDO	SALCEDO	COLEGIO	NA
COLEGIO TÉCNICO INTERCULTURAL BILINGÜE EL CHAQUIÑAN.	LATACUNGA	COLEGIO	\$ 4,511.85
COLEGIO TÉCNICO INTERCULTURAL BILINGÜE FISCO MISIONAL ABYA YALA.	LATACUNGA	COLEGIO	NA

FUENTE: INCOP.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Las asignaciones indicadas con las siglas NA, significa que la entidad no ha publicado su plan anual de contratación en el portal de compras públicas.

### **2.3.3 GOBIERNOS PARROQUIALES**

De acuerdo a la ley orgánica de Juntas Parroquiales, la junta parroquial rural será persona jurídica de derecho público, con atribuciones y limitaciones establecidas en la Constitución y demás leyes vigentes, con autonomía administrativa, económica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos.

## **ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL<sup>8</sup>**

**Art. 4.-** Atribuciones.- Para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución y en la presente Ley, la junta parroquial rural tendrá las siguientes Atribuciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes, ordenanzas, instructivos y reglamentos de la República, así como los acuerdos y resoluciones emitidas de conformidad con la ley por la junta parroquial dentro de su circunscripción territorial;
- b) Convocar en el transcurso de treinta días, a partir de su posesión, a la conformación de la Asamblea Parroquial que será el espacio que garantice la participación ciudadana;
- c) Dictar, aprobar y reformar los reglamentos internos y el Reglamento Orgánico Funcional;
- d) Gestionar ante los organismos del Estado la transferencia oportuna de los recursos económicos que por ley le corresponde a la parroquia, para la ejecución de obras públicas y prestación de servicios presupuestados en coordinación con los consejos provinciales y los concejos municipales de la respectiva circunscripción territorial y demandar de éstos la ejecución oportuna de las obras constantes en el Plan Anual de Desarrollo Parroquial debidamente presupuestado;
- e) Coordinar con los concejos municipales, consejos provinciales y demás organismos del Estado, la planificación, presupuesto y ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo de la parroquia, promoviendo y protegiendo la participación ciudadana en actividades que se emprenda para el progreso de su circunscripción territorial, en todas las áreas de su competencia;

---

<sup>8</sup> Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial No. 380 del martes 19 de octubre del 2010

- f) Coordinar con los consejos provinciales, concejos municipales y demás Entidades estatales y organizaciones no gubernamentales todo lo relacionado con el medio ambiente, los recursos naturales, el desarrollo turístico y la cultura popular de la parroquia y los problemas sociales de sus habitantes; Para estos efectos podrá recibir directamente recursos económicos de organizaciones no gubernamentales, especializadas en la protección del medio ambiente;
- g) Evaluar la ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones que se emprendan en el sector, llevados a cabo por los habitantes de la circunscripción territorial o por organizaciones que en ella trabajen, así como llevar un registro de los mismos para que exista un desarrollo equilibrado y equitativo de la parroquia;
- h) Plantear al consejo provincial o al concejo municipal la realización de obras o la prestación de servicios en la parroquia;
- i) Coordinar con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas las acciones preventivas que impidan la alteración de la tranquilidad y el orden público y proteger la paz y la seguridad de las personas y bienes;
- j) Organizar centros de mediación para la solución de conflictos, conforme lo establecido en la Ley de Mediación y Arbitraje;
- k) Proponer al concejo municipal y consejo provincial proyectos de ordenanzas en beneficio de la parroquia;
- l) Aceptar legados, donaciones y herencias con beneficio de inventario;
- m) Nombrar y remover, con justa causa, a los empleados de la junta parroquial;
- n) Planificar y coordinar con los concejos municipales, consejos provinciales y otras Entidades públicas o privadas, actividades encaminadas a la protección familiar, salud y promoción popular a favor de la población de su circunscripción territorial, especialmente de los grupos vulnerables, como la niñez, adolescencia, discapacitados y personas de la tercera edad;

- o) Formular anualmente el Plan de Desarrollo Parroquial;
- p) Rendir cuentas de su gestión a la población a través de la Asamblea Parroquial;
- q) Promover consultas populares dentro de su circunscripción territorial con arreglo a lo establecido en los artículos 106 y 107 de la Constitución Política de la República;
- r) Impulsar la conformación de comités barriales o sectoriales dentro de su circunscripción territorial, tendiente a promover la organización comunitaria, el fomento a la producción, la seguridad sectorial y el mejoramiento del nivel de vida de la población, además fomentar la cultura y el deporte;
- s) Plantear reclamos y solicitudes ante los diferentes órganos administrativos del Estado, para exigir la atención de obras y asuntos de interés comunitario;
- t) Conformar la estructura técnica y administrativa de la junta parroquial, según los requerimientos y disponibilidades financieras de la parroquia; pero en ningún caso se comprometerá más del diez por ciento (10%) del presupuesto total de la junta para el pago de personal administrativo y demás gastos corrientes;
- u) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; y,
- v) Ejercer las demás competencias y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos.

**Art. 5.- Competencias.-** Supervisar y exigir que las obras que realicen los organismos públicos y Entidades no gubernamentales dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos contratos, con el fin de evitar irregularidades en la contratación pública. Para el efecto podrán

solicitar copias de dichos contratos y de ser necesaria la intervención inmediata de la Contraloría General del Estado y demás órganos de control.

**Art. 6.-** De la rendición de cuentas.- La junta parroquial presentará un informe anual de labores y de rendición de cuentas a la Asamblea Parroquial, ésta designará una Comisión de tres personas de fuera del seno de la junta, para que examine las cuentas y presente un informe dentro del plazo de quince días, sin perjuicio de la intervención de los órganos de control

En la Provincia de Cotopaxi tenemos 34 Juntas Parroquiales, las mismas que son autónomas y reciben directamente recursos del Gobierno Central y tal como se puede apreciar en los párrafos anteriores, tienen varias competencias, por lo que se convierten automáticamente en las instituciones con mayores oportunidades de negocios para que se puedan desarrollar. La asignación presupuestaria de estas Entidades, según información del Ministerio de Finanzas, es la siguiente:

**Tabla 2.3. TRANSFERENCIAS MODELO DE EQUIDAD JUNTAS PARROQUIALES**

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>PAGADO</b>	<b>SALDO</b>
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE CANCHAGUA	200,815.47	149,427.73	51,387.74
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO	201,446.10	149,600.70	51,845.40
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE ZUMBAHUA	285,029.00	141,326.94	143,702.06
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RAMÓN CAMPAÑA	163,088.83	135,915.32	27,173.51
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANGAMARCA	198,235.01	148,667.88	49,567.13

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>PAGADO</b>	<b>SALDO</b>
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MORASPUNGO	269,952.98	133,577.88	136,375.10
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	161,011.99	133,755.72	27,256.27
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CUSUBAMBA	235,890.45	195,482.92	40,407.53
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN	161,902.57	134,643.86	27,258.71
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANTILIN	148,397.44	73,833.58	74,563.86
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COCHAPAMBA	199,411.03	148,406.88	51,004.15
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL TINGO	181,350.02	89,474.96	91,875.06
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUAYTACAMA	204,690.16	169,636.62	35,053.54
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA	168,256.66	139,976.06	28,280.60
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS	156,783.93	78,844.10	77,939.83
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO	165,418.61	137,605.34	27,813.27

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>PAGADO</b>	<b>SALDO</b>
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PINLLOPATA	137,001.07	68,337.22	68,663.85
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTO CALLE	261,454.84	192,842.92	68,611.92
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHÍ	247,934.52	204,813.54	43,120.98
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO	218,474.17	180,954.18	37,519.99
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JOSEGUANGO BAJO	164,571.34	122,791.82	41,779.52
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MULALILLO	199,184.80	165,426.48	33,758.32
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MULALÓ	220,088.60	182,278.00	37,810.60
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PALO QUEMADO	150,691.66	125,566.20	25,125.46
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JOSÉ DE POALO	201,370.78	97,743.36	103,627.42
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PILALÓ	170,002.73	127,119.43	42,883.30
JUNTA PARROQUIAL DE ALÁQUEZ	189,658.63	157,280.42	32,378.21
JUNTA PARROQUIAL DE	226,234.78	112,468.28	113,766.50



<b>INSTITUCIONES</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>PAGADO</b>	<b>SALDO</b>
CHUGCHILÁN			
JUNTA PARROQUIAL DE GUANGAJE	231,420.28	173,824.91	57,595.37
JUNTA PARROQUIAL DE GUASAGANDA	182,215.53	151,022.54	31,192.99
JUNTA PARROQUIAL DE ISINLIVI	176,966.60	117,864.70	59,101.90
JUNTA PARROQUIAL DE PUCAYACU	160,276.22	133,238.06	27,038.16
JUNTA PARROQUIAL MULLIQUINDIL	208,132.55	155,102.45	53,030.10
<b>TOTAL</b>	<b>6,447,359.35</b>	<b>4,628,851.00</b>	<b>1,818,508.35</b>

FUENTE: Ministerio de Finanzas.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

### 2.3.4 DIRECCIONES PROVINCIALES

Las direcciones Provinciales son Entidades representantes de los Ministerios Coordinadores, Secretarías Nacionales y del Ejecutivo. En Cotopaxi existen 26 Direcciones, la mayoría de ellas reciben su propia asignación presupuestaria, las mismas que se resumen en la siguiente tabla:

**Tabla 2.4. DIRECCIONES PROVINCIALES DE COTOPAXI**

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 285,238.44
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN HISPANA DE COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 274,000.00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 369,186.92
DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD N° 05D02	LA MANÁ	\$ 204,923.20
DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD NO. 05D01	LATACUNGA	\$ 209,379.20

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ÁREA 6 PANGUA	PANGUA	\$ 139,386.56
GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 64,195.75
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 312,310.61
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL LATACUNGA	LATACUNGA	\$ 467,167.00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DE COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 76,374.24
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE COTOPAXI	LATACUNGA	NA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 231,112.52
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 1,618,189.64
I.E.S.S. DIRECCIÓN GENERAL MONTE DE PIEDAD DE LATACUNGA	LATACUNGA	NA
DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA	LATACUNGA	\$ 285,238.44

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 136,092.65
DIRECCIÓN REGIONAL INAR DE COTOPAXI	LATACUNGA	NA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 70,723.85
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA DE COTOPAXI	LATACUNGA	NA
COORDINACIÓN ZONAL DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS 3	LATACUNGA	NA
DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD NO. 05D05	SIGCHOS	NA
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 34,046.95
INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 203,568.88
FISCALÍA DE COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 86,265.57
UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE DESARROLLO DEL CORREDOR CENTRAL	LATACUNGA	NA
MIDUVI COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 1,220,900.32

FUENTE: INCOP.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

### **2.3.5 BOMBEROS**

Sus principales funciones son<sup>9</sup>:

-Ayudar a las personas que perdieron la vida o de aquellas que se encuentran heridas o están atrapados en escombros, como producto de un desastre natural o provocado por el hombre; ayuda con el traslado de estos heridos a los centros de salud o puestos de emergencia; capacita a la población sobre cómo debemos comportarnos ante una emergencia.

-Capacita a la población en prevención de desastres.

-Emitir permisos de funcionamiento a todo local comercial que realiza actividades comerciales e industriales.

Existen 6 cuerpos de bomberos que operan en Cotopaxi, uno por cantón, de los cuales 4 tienen autonomía presupuestaria y los dos pertenecen todavía al Municipio. Los presupuestos asignados son los siguientes:

---

<sup>9</sup> <http://portalecuador.ec/module-PageSetter-viewpub-tid-2-pid-304.php>

**Tabla 2.5. CUERPOS DE BOMBEROS**

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE SALCEDO	SALCEDO	\$ 304,100.82
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LA MANA	LA MANA	NA
CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA	LATACUNGA	\$ 397,307.68
CUERPO DE BOMBEROS EL CORAZÓN	PANGUA	NA
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUJILÍ	PUJILÍ	\$ 83,300.00
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SAQUISILÍ	SAQUISILÍ	\$ 245,819.87

FUENTE: INCOPI.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

### **2.3.6 GOBIERNOS MUNICIPALES**

De acuerdo al código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente, se define a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la siguiente manera:

#### **NATURALEZA JURÍDICA, SEDE Y FUNCIONES<sup>10</sup>**

**Artículo 53.- Naturaleza jurídica.-** Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, integradas por las funciones ejecutivas, legislación y fiscalización y de participación ciudadana previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del

---

10 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, capítulo III.

gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

**Artículo 54.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en su jurisdicción territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad,

continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria del cantón para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, lo cual incluirá la conformación de los consejos de igualdad. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal, y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán

políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal;

p) Regular, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; y,

r) Las demás establecidas en la ley.

**Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-** Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la plurinacionalidad, pluriculturalidad y el respeto a la diversidad.

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.



e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Cotopaxi tiene siete cantones, cuyas asignaciones presupuestaria, de acuerdo al Ministerio de Finanzas son las siguientes:

**Tabla 2.6. TRANSFERENCIAS MODELO DE EQUIDAD MUNICIPIOS**

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>PAGADO</b>	<b>SALDO</b>
G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO	6,349,716.38	4,762,287.27	1,587,429.11
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ	8,628,266.63	6,471,199.89	2,157,066.74
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA	3,295,554.21	2,471,665.59	823,888.62
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	3,624,655.83	1,812,327.90	1,812,327.93
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA	15,443,300.02	12,869,416.60	2,573,883.42
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ	3,343,698.00	2,229,132.00	1,114,566.00
MUNICIPIO DE LA MANÁ	4,337,091.65	3,614,243.00	722,848.65
<b>TOTAL</b>	<b>45,022,282.72</b>	<b>34,230,272.25</b>	<b>10,792,010.47</b>

FUENTE: Ministerio de Finanzas.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

### 2.3.7 HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD

Un hospital es una instalación sanitaria donde se atiende a los enfermos para proporcionar el diagnóstico y tratamiento que necesitan. Existen diferentes tipos de hospitales, según el tipo de enfermedades que atienden.

#### PARTES DEL HOSPITAL

##### Sistema Asistencial

Engloba a todas las áreas del hospital que tienen una función asistencial, es decir atención directa del paciente por parte de profesionales del equipo de salud. Hay

dos áreas primordiales en la asistencia directa del paciente: los consultorios externos para atender pacientes con problemas ambulatorios (que no requieren internación) y las áreas de internación, para cuidado de problemas que sí requieren hospitalización.

### **Sistema Administrativo Contable**

Este sistema tiene que ver con las tareas administrativas de un hospital. En él se encuentran áreas como admisión y egreso de pacientes, otorgamiento de turnos para consultorios externos, departamento de recursos humanos, oficinas de auditoría, farmacia, entre otras. En sí toda oficina que trabaja con el público en algún proceso o trámite con documentación, es una oficina administrativa. El área contable del hospital se encarga primariamente de la facturación de las prestaciones dadas a las Entidades de cobertura correspondientes.

### **Sistema Gerencial**

Está compuesto según los hospitales por gerencias o direcciones. La más destacada es la Gerencia Médica, que organiza o dirige el funcionamiento global del hospital, sus políticas de prevención, diagnóstico y tratamiento, y el presupuesto, entre otros temas.

### **Sistemas de Información**

Se refiere al sistema informático que tiene el hospital y que soporta su funcionamiento en redes de computadoras y programas diseñados especialmente para el correcto funcionamiento de todas las áreas. Es manejada generalmente por un Departamento o gerencia de Sistemas de Información.

### **Sistema Técnico**

Engloba a todas las dependencias que proveen soporte, mantenimiento preventivo y Bioingeniería en una institución.

## Docencia e Investigación

La docencia en un hospital es un punto clave en la formación de profesionales. La docencia y la investigación están ligadas en varios aspectos. Muchos hospitales poseen sistemas de capacitación y formación de nuevos profesionales como residencias y becarios, con programas bien organizados para que el nuevo profesional del equipo de salud obtenga la mejor formación posible<sup>11</sup>.

Los hospitales y centros de Salud de Cotopaxi, así como sus asignaciones presupuestarias detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 2.7. HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE COTOPAXI**

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA	LATACUNGA	\$ 818,354.26
ÁREA DE SALUD N 2 DE PUJILÍ	PUJILÍ	\$ 309,542.76
ÁREA DE SALUD N.-6 DE EL CORAZÓN	PANGUA	\$ 385,327.93
ÁREA DE SALUD N.- 3 DE SALCEDO	SALCEDO	\$ 323,911.28
ÁREA DE SALUD N.-4 DE SAQUISILÍ	SAQUISILÍ	\$ 209,023.00
I.E.S.S. HOSPITAL DE LATACUNGA	LATACUNGA	\$ 9,334,060.00

FUENTE: INCOP.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

---

<sup>11</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Hospital>

### **2.3.8 PATRONATOS**

Los Patronatos Municipales de Desarrollo Social funcionan como una entidad adscrita a los Municipios o Consejos Provinciales, con autonomía administrativa, económica, financiera y técnica, con patrimonio y presupuesto propio, tienen la capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones, suscribir convenios, contratos y acuerdos que le permitan cumplir con sus objetivos. Tiene facultad para desarrollar iniciativas, actividades y otras estrategias necesarias que le permitan incrementar los recursos financieros y técnicos requeridos para alcanzar sus fines, dentro de las limitaciones establecidas por la ley y observando especialmente las que rigen a las Municipalidades del Ecuador.

El objeto principal del Patronato contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable, a través de fomentar, generar y aplicar políticas públicas locales, propuestas en el seno de la municipalidad

Los ámbitos de acción y población meta del Patronato Municipal son los siguientes:

#### **Ámbitos:**

- La protección y desarrollo integral de las familias y personas
- Fomento y promoción de derechos; Prevención y atención a la violencia intrafamiliar y de género.
- Prestación de servicios sociales: salud, educación, bienestar social, capacitación, recreación, entre otros.
- Prevención, atención al abuso de drogas y alcohol, campañas y capacitación.
- Gestión y coordinación interinstitucional a nivel local, provincial, nacional e internacional. para fortalecer, intercambiar y complementar acciones y proyectos en beneficio de la población.

**Población meta:**

- Niñas, niños y adolescentes, de manera especial la promoción y restitución de los derechos de la niñez con situación de calle, maltrato infantil y violencia intrafamiliar.
- Mujeres pobres.
- Adultos mayores en situación de Abandono e indigencia.
- Personas con discapacidad.
- Población afectada por fenómenos naturales y en riesgo

En Cotopaxi existen siete Patronatos, uno por cada cantón y adicionalmente existe un Patronato Provincial, de los cuales solamente los Patronatos de La Maná, Pujilí y Patronato Provincial tienen autonomía económica y realizan sus propias adquisiciones y contratos. Los demás patronatos todavía dependen de los Municipios, pese a que en su reglamento dice que deben tener total autonomía económica y financiera. Las asignaciones presupuestarias de cada uno de ellos se detallan en la siguiente tabla

**Tabla 2.8. PATRONATOS MUNICIPALES DE COTOPAXI**

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL DE LATACUNGA	LATACUNGA	NA
PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL DE SAQUISILÍ	SAQUISILÍ	NA
PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL NIÑO DE ISINCHE	PUJILÍ	\$ 85,500.00

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL DE SAN MIGUEL DE SALCEDO	SALCEDO	NA
PATRONATO PROVINCIAL DE AMPARO SOCIAL DE COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 210,081.40
PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE LA MANÁ	LA MANÁ	\$ 35,122.80

FUENTE: INCOP.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

### **2.3.9 CONCEJOS CANTONALES DE LA NIÑEZ**

#### **OBJETIVOS<sup>12</sup>**

Proteger y asegurar el ejercicio y garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, consagrados en la constitución de la república del Ecuador, la convención de los derechos de niño, el código de la Niñez y Adolescencia y otras normas e instrumentos nacionales e internaciones en vigencia.

#### **FUNCIONES**

- a) Elaborar y proponer políticas y planes de aplicación local para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y vigilar su cumplimiento y ejecución.
- b) Exigir a las autoridades locales la aplicación de las medidas legales, administrativas y de otra índole, que sean necesarias para la protección de dichos derechos.

---

12 <http://www.municipioarosemenatola.gob.ec/index.php/servicios/concejo-cantonal-de-la-ninez-y-adolescencia>

- c) Denunciar ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atenten contra los derechos, cuya protección le corresponde.
- d) Elaborar y proponer políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- e) Conocer, analizar y evaluar los informes sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito local; elaborar los que correspondan a su jurisdicción; y, colaborar en la elaboración de los informes que el Ecuador debe presentar de acuerdo a los compromisos 106 internacionales asumidos por el país.
- f) Crear y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración con los organismos internacionales, públicos o privados, que se relacionen con los derechos de la niñez y adolescencia, en su jurisdicción.
- f) Crear y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración con los organismos internacionales, públicos o privados, que se relacionen con los derechos de la niñez y adolescencia, en su jurisdicción.
- g) Evaluar la aplicación de la Política Nacional y local de Protección integral a la Niñez y Adolescencia y su Plan Nacional.
- h) Elaborar y proponer su reglamento interno para aprobación por el Concejo Cantonal.
- i) Las demás que señalen las leyes.

### **CÓMO SE CONFORMAN**

Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia se constituirán e integrarán de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por cada Gobierno Municipal, en el marco de las disposiciones generales aprobadas por el Consejo Nacional.



Estas Entidades no gozan de autonomía financiera, por lo tanto no realizan adquisiciones de bienes o servicios, esta función los realizan los Municipios a los que pertenecen.

**Tabla 2.9. CONSEJOS CANTONALES DE LA NIÑEZ**

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN SAQUISILÍ ACTIVO	SAQUISILÍ	NA
CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN PUJILÍ	PUJILÍ	NA
CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN SIGCHOS	SIGCHOS	NA
CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LATACUNGA	LATACUNGA	NA
CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SALCEDO	SALCEDO	NA

FUENTE: INCOPI.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

### **2.3.10 FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA**

De acuerdo a la Constitución Política del Ecuador, en su artículo tercero, las Fuerzas Armadas y Policía tienen las siguientes funciones<sup>13</sup>:

**Art. 158.-** Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

---

13 [http://leytransparencia.policiaecuador.gob.ec/fileadmin/ley-transparencia/informacion-legal/normas-de-creacion/Constitucion\\_\\_R.\\_de\\_Ecuador.pdf](http://leytransparencia.policiaecuador.gob.ec/fileadmin/ley-transparencia/informacion-legal/normas-de-creacion/Constitucion__R._de_Ecuador.pdf)

Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.

**Art. 159.-** Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución.

Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten.

Las Entidades relacionadas, así como sus asignaciones presupuestarias se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 2.10. FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA**

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES NRO. 9 PATRIA	LATACUNGA	\$ 955,238.00
COMANDO PROVINCIAL DE POLICÍA COTOPAXI N 13	LATACUNGA	\$ 369,302.15
ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DE AEROTÉCNICOS	LATACUNGA	\$ 400,000.00
BASE AÉREA COTOPAXI	LATACUNGA	\$ 524,029.90
COMISARIATO DE VÍVERES POLICÍA NACIONAL N 13	LATACUNGA	NA

FUENTE: INCOF.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

### **2.3.11 REDES ESCOLARES**

Las redes Escolares son centros educativos comunitarios interculturales y bilingües, bajo el control del Ministerio de Educación a través de Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, ubicados en pueblos y nacionalidades que mantienen sus lenguas y costumbres ancestrales.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, fue reconocida en la Constitución Política de la República de 1998, como responsabilidad del Estado, en el Art. 69, que decía “El Estado garantizará el sistema de educación intercultural bilingüe; en él se utilizará como lengua principal la de la cultura respectiva, y el castellano como idioma de relación intercultural”; y, como los Derechos Colectivos en el numeral 11 del Art. 84, “Acceder a una educación de calidad. Contar con el sistema de educación intercultural bilingüe”.

En la actual Constitución Política, el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe se contempla, en el numeral 14 del Art. 57 como uno de los Derechos Colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas: “Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje.

Se garantizará una carrera docente digna. La administración de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en veeduría comunitaria y rendición de cuentas”; y,

En el numeral 9 del Art. 347, establece como responsabilidad del Estado: “Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en la cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”.

De la misma manera el sistema de educación intercultural bilingüe, se sustenta en el Art. 27 numeral 3 del convenio 169 de la OIT, que establece: “Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de estos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin”; y en la declaración de la ONU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas del Mundo, en el Art. 14 que manifiesta: “Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas....”

Consecuentemente el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, corresponde a los pueblos y las nacionalidades a través de una entidad especializada en el desarrollo de la lengua y cultura que funcione como una organización técnica, administrativa y financiera descentralizada con su propia estructura orgánico funcional que constituya un espacio y escenario de representación, y que garantice la participación en todos los niveles e instancias de la administración educativa de los pueblos y las nacionalidades, en función de su representatividad en el flamante Estado..., intercultural, plurinacional y laico<sup>14</sup>:

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, estos centros educativos tienen autonomía administrativa y financiera; En Cotopaxi se tienen registrados las siguientes redes escolares:

---

14 [http://www.redci.org/documentos/LEY\\_EIB.pdf](http://www.redci.org/documentos/LEY_EIB.pdf)

**Tabla 2.11. REDES ESCOLARES DE COTOPAXI**

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL DE CENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS INTERCULTURAL BILINGÜE CHUGCHILÁN	SIGCHOS	NA
RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL DE CENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS INTERCULTURALES BILINGÜES BAJÍO	SAQUISILÍ	\$ 1,087.60
RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL DE CENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS INTERCULTURALES BILINGÜES ZUMAC	PUJILÍ	NA
RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL DE CENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS INTERCULTURALES BILINGÜES PANYATUG	PANGUA	\$ 789.60
RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL DE CENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS INTERCULTURALES BILINGÜES MONS. LEÓNIDAS PROAÑO	SAQUISILÍ	\$ 4,179.72
RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL MACA GRANDE	LATACUNGA	NA
RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL DE CENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS INTERCULTURAL BILINGÜE LA COCHA	PUJILÍ	\$ 6,007.38

FUENTE: INCOP.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

### **2.3.12 EMPRESAS PÚBLICAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**

Son empresas públicas dependientes de los gobiernos Municipales locales y tienen la función de administrar lo relacionado a agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental. Tienen autonomía económica y financiera, pero en la actualidad varias de ellas continúan dependiendo directamente de los municipios. En el caso de Cotopaxi, las Entidades registradas, con sus asignaciones presupuestarias son las siguientes:

**Tabla 2.12. EMPRESAS PÚBLICAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
EMPRESA PÚBLICA DE ASEO Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL CANTÓN LATAACUNGA EPAGAL	LATAACUNGA	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, AMBIENTAL	\$ 946,317.07
EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PUJILÍ EPAPAP	PUJILÍ	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, AMBIENTAL	\$ 468,821.16
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LATAACUNGA EPMAPAL	LATAACUNGA	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, AMBIENTAL	NA

FUENTE: INCOP.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

### 2.3.13 BANCOS ESTATALES

El Banco Nacional de Fomento es una institución financiera pública de fomento y desarrollo, autónoma, con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida; por ello, el Gobierno de la República garantiza la autonomía del Banco en los aspectos económico, financiero, técnico y administrativo.

Las sucursales del Banco Nacional de Fomento dependen directamente de la matriz que está en Quito, no tienen asignaciones presupuestarias propias, por lo que para la presente investigación, no constituyen un mercado para analizar.

**Tabla 2.13. SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL LATACUNGA	LATACUNGA	BANCOS	NA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EL CORAZÓN	PANGUA	BANCOS	NA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL LA MANA	LA MANA	BANCOS	NA

FUENTE: INCOP.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

**2.3.14 UNIVERSIDADES.**

Las Universales están controladas por Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y son Entidades con autonomía administrativa y financiera.

Existen dos universidades en Cotopaxi, cuyas asignaciones presupuestarias son muy importantes y donde pueden existir oportunidades de negocios que se los puedan desarrollar.

**Tabla 2.14. UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE COTOPAXI**

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	LATACUNGA	UNIVERSIDAD	\$ 628,861.00
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO SEDE LATACUNGA	LATACUNGA	UNIVERSIDAD	\$ 1,574,597.09

FUENTE: INCOP.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

### 2.3.15 EMPRESAS ELÉCTRICAS

La única empresa eléctrica en Cotopaxi es de la es “EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA ELEPCOSA”, compañía anónima que tiene por objeto social la distribución y comercialización de energía eléctrica, de conformidad con la Ley de Régimen del Sector Eléctrico .

Para cumplir con su objetivo social, la Compañía puede realizar toda clase de actos y contratos civiles, industriales, mercantiles y demás relacionados con su actividad principal. La asignación se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 2.15. EMPRESA ELÉCTRICA DE COTOPAXI**

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.	ELECTRICIDAD	\$ 23,018,845.00

FUENTE: INCOP.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

### 2.3.16 GOBIERNO PROVINCIAL.

De acuerdo al artículo 263 de la Constitución de la República, los Gobiernos Provinciales, tendrán las siguientes competencias:

Art. 263<sup>15</sup>.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

---

15 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial No. 380 del martes 19 de octubre del 2010



3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales

De acuerdo a la información del Ministerio de Finanzas, la asignación presupuestaria para el gobierno provincial es la siguiente:

**Tabla 2.16. TRANSFERENCIAS MODELO DE EQUIDAD CONSEJO PROVINCIAL**

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CODIFICADO</b>
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	67,346,928.80
<b>TOTAL</b>	<b>67,346,928.80</b>

FUENTE: INCOP.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

### **2.3.17 REGISTROS DE LA PROPIEDAD**

Se denomina registro de la propiedad a un registro civil, de carácter oficial, en el que se pueden inscribir para posterior verificación pública, los derechos de propiedad sobre los bienes inmuebles, así como todos los demás derechos reales que recaigan sobre ellos. La principal función de un registro de la propiedad es dar información fiable a los ciudadanos a la hora de realizar contratos que impliquen disposición sobre los bienes inscritos. De esa forma, un comprador que quiera adquirir una finca o bien inmueble, podrá comprobar en dicho registro su Estado para asegurarse de que el vendedor es el verdadero propietario, de que el bien está libre de cargas que puedan reducir el valor de la propiedad o de cualquier otra circunstancia registrada con la misma. Algunos derechos reales, como la hipoteca, suelen ser de obligatoria inscripción para poder hacerla valer frente a terceros<sup>16</sup>.

Adicionalmente en artículo 142 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización manifiesta lo siguiente:

Artículo 142.- Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad.- La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales. El sistema público nacional de registro de la propiedad corresponde al gobierno central, y su administración se ejercerá de manera concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados

---

<sup>16</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Registro\\_de\\_la\\_propiedad](http://es.wikipedia.org/wiki/Registro_de_la_propiedad)

municipales de acuerdo con lo que disponga la ley que organice este registro. Los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipales<sup>17</sup>.

La única entidad registrada en este segmento es la perteneciente al cantón salcedo, cuya asignación presupuestaria es la siguiente:

**Tabla 2.17. REGISTROS DE LA PROPIEDAD DE COTOPAXI**

<b>ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SALCEDO C.S.J.	SALCEDO	REGISTROS DE LA PROPIEDAD	\$ 18,582.40

FUENTE: INCOP.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

## **2.4 SELECCIÓN DEL MERCADO OBJETIVO**

Debido a la cantidad de Entidades públicas existentes y a la diversidad de ramas en las que se desempeñan, el mercado objetivo se lo selecciona de la siguiente manera:

- Se clasifica a las Entidades de acuerdo a los criterios establecidos en el capítulo 2.2. Se descartan las Juntas Administradoras de Aguas, Consejos Cantonales de la Niñez, bancos, porque no disponen de asignaciones presupuestarias directas, y se descarta a las Redes Escolares porque las asignaciones presupuestarias son pequeñas. También se descartan algunas entidades que no tienen disponible las asignaciones presupuestarias pequeñas y tampoco tienen información referente al Plan Anual de Contratación.

---

17 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Artículo 142

- El criterio de selección de las Entidades a estudiar es el de Pareto del % ACUM. es decir, se analiza al 20% de las Entidades cuyas asignaciones presupuestarias suman el 80% del total.
- En el caso de las Entidades que son en número pequeñas (menor a tres), o tiene asignaciones presupuestarias importantes, como es el caso de Municipios, se las analiza a cada una de ellas.

Con las consideraciones anteriores, el mercado objetivo son todas por las Entidades Públicas de Cotopaxi que tienen asignación presupuestaria y desarrollan actividades de contratación, las mismas que se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 2.18. MERCADO OBJETIVO**

<b>TIPO DE ENTIDAD PÚBLICA</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
GOBIERNOS MUNICIPALES	\$ 76,505,825.57
GOBIERNO PROVINCIAL	\$ 67,346,928.80
EMPRESA ELÉCTRICA DE COTOPAXI	\$ 22,763,283.29
DIRECCIONES PROVINCIALES	\$ 14,738,041.10
HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	\$ 11,366,086.82
GOBIERNOS PARROQUIALES	\$ 6,156,264.41
UNIVERSIDADES	\$ 2,828,648.25
FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA	\$ 1,922,539.76
BOMBEROS	\$ 1,553,456.12
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, AMBIENTAL	\$ 1,385,158.23
COLEGIOS	\$ 520,737.97
PATRONATOS	\$ 328,357.62
REGISTROS DE LA PROPIEDAD	\$ 18,582.40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 207,451,630.34</b>

FUENTE: Investigación.  
ELABORADO POR: Autores del proyecto

## **2.5 ANÁLISIS DE LOS CAMPOS DE ACCIÓN FUTUROS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

De acuerdo al Artículo 280 de la Constitución Política del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Para este fin, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, ha desarrollado el Plan nacional para el Buen Vivir, cuya última edición contempla el plan entre el 2008 al 2013, el mismo que se lo puede resumir de la siguiente manera<sup>18</sup> :

El Plan Nacional para el Buen Vivir, es el Plan Nacional de Desarrollo contemplado en el artículo 280 de la Constitución. Consta de 12 Estrategias de Cambio y 12 Objetivos:

**Objetivo 1.** Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.

**Objetivo 2.** Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

**Objetivo 3.** Mejorar la calidad de vida de la población.

**Objetivo 4.** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

**Objetivo 5.** Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

---

18 [http://www.cig.org.ec/archivos/documentos/plan\\_buen\\_vivir\\_.pdf](http://www.cig.org.ec/archivos/documentos/plan_buen_vivir_.pdf)

**Objetivo 6.** Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.

**Objetivo 7.** Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

**Objetivo 8.** Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

**Objetivo 9.** Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.

**Objetivo 10.** Garantizar el acceso a la participación pública y política.

**Objetivo 11.** Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

**Objetivo 12.** Construir un Estado democrático para el Buen Vivir

Busca concretar las cinco evoluciones propuestas por el Gobierno: Constitucional y democrática; Ética; Económica, productiva y agraria; Social; y por la Dignidad, Soberanía e Integración.

Partiendo de la Premisa de que el desarrollo debe tener como centro al ser humano y no a los mercados o a la producción, se basa en el diagnóstico de que la economía ecuatoriana está altamente concentrada en actividades primarias extractivistas-exportadoras (lo cual implica un estancamiento en la industria por el dominio de esas actividades), fija un nuevo patrón “de especialización enfocado en la producción secundaria y terciaria, generador y agregador de valor, y que desarrolle el mercado interno sin dejar de aprovechar las ventajas del comercio exterior”.

Sin embargo, el énfasis del Plan está en reposicionar al Estado como un fuerte actor de la economía, con capacidad para influir en el comportamiento del mercado e incluso en las decisiones de consumo de la población. En este contexto, el Estado se reserva el desarrollo de los recursos naturales con fines de producción de bienes y servicios, para las denominadas industrias estratégicas, (cemento,

fármacos, petroquímica, entre otras) y en otras como las relacionadas con la bioquímica, hardware y software, turismo y ambiente.

Para cumplir su rol en la economía, el Estado mantendrá fuertes inversiones y, a su vez, impondrá restricciones a las inversiones privadas, en especial aquellas destinadas a la industria señalada como “estratégica”.

Las acciones del Plan están orientadas a impulsar las micro, pequeñas y medianas empresas. Para este fin, el Estado utilizará su capacidad de contratación. De igual manera, el Plan, aunque no lo explica en detalle busca viabilidad al precepto constitucional de que uno de los objetivos del Estado será construir un sistema económico “justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

#### **ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS:**

En este contexto, el Plan define 12 estrategias y 12 objetivos y un conjunto de políticas y lineamientos de políticas, metas y programas. De estos elementos del Plan, en lo que atañe al sector industrial le afectan de forma directa las estrategias relacionadas con:

- La sustitución selectiva de las importaciones;
- Un nuevo enfoque para aumentar la productividad;
- La desconcentración de la producción y la diversificación de las exportaciones;
- El cambio de la matriz energética; y
- La estrategia de inversión.

Estas estrategias se revisan a continuación:

La sustitución selectiva de importaciones se enfoca en los sectores que cumplan con las siguientes características:

- Ser intensivos en mano de obra pero con mayor valor agregado;
- Que ayuden a obtener soberanía alimentaria;
- Que no multipliquen los impactos ambientales de la economía, como aumentar la frontera agrícola o incurran en tipos de producción altamente contaminantes;
- Que estén ligados a sectores estratégicos en el largo plazo; y,
- Que no fundamenten su productividad en ventajas comparativas naturales.

En relación directa con la sustitución de importaciones hay dos temas que afectan directamente al sector productivo:

El primero tiene que ver con la soberanía alimentaria, cuya meta es aumentar a 98% la participación de la producción nacional de alimentos respecto a la oferta total al 2013; y para ello se propone:

- **“Reconvertir**, en casos específicos, unidades dedicadas al monocultivo exportador hacia la producción de alimentos para el mercado local, cuando se trate de recuperar vocaciones productivas previas o de mejorar los ingresos de las y los productores directos”.
- **“Fomentar la producción de alimentos sanos y culturalmente apropiados** de la canasta básica para el consumo nacional, evitando la dependencia de las importaciones y los patrones alimenticios poco saludables”.
- **“Impulsar la industria nacional de alimentos** asegurando la recuperación y la innovación de productos de calidad, inocuos y de alto valor nutritivo, el vínculo con la producción agropecuaria y el consumo local, minimizando el uso y el desecho de embalajes”.

“Desde la óptica de la planificación, el período 2009-2013 es el más importante pues corresponde a la fase de implantación de los cimientos para el desarrollo de los grandes proyectos necesarios para reorientar al sistema energético nacional



hacia un sistema eficaz, eficiente y amigable con el medio ambiente; este período es el de realización de estudios, análisis de factibilidad, evaluación de alternativas, ingeniería de detalles, definición del financiamiento, etc.”. Se trata de poner en marcha una nueva matriz productiva que prioriza la producción de alimentos de una canasta básica nutritiva, apropiada, cultural y ecológica. Incluye un desarrollo industrial dinámico, flexible y eco eficiente, vinculado a las necesidades locales y a las potencialidades

El segundo tema se relaciona con las industrias que serán favorecidas por las políticas de Estado. Aquí se puede diferenciar dos tipos de industrias:

a) Las que el Estado se reserva para sí, que son aquellas destinadas a la producción de insumos agrícolas e insumos industriales (petroquímica, siderúrgica y minera) y la producción de fármacos genéricos, las mismas que estarán a cargo de grandes corporaciones estatales; y

b) Aquellas en las que actuará el sector privado, que son las destinadas a “satisfacer las necesidades básicas: industria de alimentos, industria textil y del calzado, industria de la construcción (con énfasis en vivienda social)”.

Otras industrias que se promoverán son:

- Bioquímica (soberanía del agro),
- Hardware y software,
- Servicios turísticos, (Meta: alcanzar el 15,1% de participación en las exportaciones de bienes y servicios no petroleros)
- Servicios ambientales

Como metas se plantean:

- Sustituir las importaciones de minería no metálica;

- Sustituir importaciones de maíz, pasta de soya, trigo y cebada hasta reducir la participación al 40% al 2013.

## **AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD MEDIA LABORAL DE LA INDUSTRIA**

De acuerdo con el Plan del Buen Vivir, la productividad debería “apuntar a que la producción pueda mantener niveles satisfactorios para cubrir las necesidades humanas sin explotar a las personas y a la naturaleza”.

Para esto, se propone “Incrementar la productividad por medio de la expansión de encadenamientos productivos, la formación de enclaves de producción y la construcción de complejos industriales”.

Y como meta se plantea incrementar en un 25% la productividad media laboral del sector industrial al 2013; el incremento sería de US\$ 13.623 en 2008 a US\$17.029 en 2013.

También se propone “Controlar el abuso laboral y desincentivar el trabajo en condiciones precarias y de sobreexplotación” y como meta: Disminuir en un 27% el porcentaje de personas que recibe un salario menor al mínimo vital en el 2013.

## **DESCONCENTRACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA**

El Plan señala que actualmente la oferta exportable se concentra en pocos productos, pocos productores y pocos mercados. Por ello “la estrategia apunta a diversificar los productos, los destinos y las y los productores que participan en el comercio internacional”. Como meta se plantea:

- Reducir de 0.78 en el 2008 a 0.72 en el 2013 el índice de concentración de las exportaciones por producto y en 0.06 puntos la concentración de las exportaciones por exportador al 2013;
- Obtener un crecimiento del 5% del PIB industrial no petrolero en el 2013 (en los últimos años el crecimiento ya ha Estado alrededor del 5%);

- Incrementar a 0,95 la razón de exportaciones industriales sobre las exportaciones de productos primarios no petroleros al 2013.

Las políticas a implementar para alcanzar estas metas son:

- Impulsar la incorporación de valor agregado en la oferta exportable.
- Desarrollar la infraestructura y construir las condiciones que permitan una inserción de diversos productos no tradicionales en la oferta exportable.
- Promover el desarrollo de oferta exportable en las industrias nacientes para consolidar el nuevo patrón de especialización de la economía enfocado en los sectores secundario-terciarios, generadores de valor, en el empleo de mano de obra calificada, en el desarrollo de tecnología y capacidades humanas especializadas.
- Diversificar las exportaciones del Ecuador al mundo dando prioridad a las complementariedades con las economías del sur y generar incentivos a las líneas de exportación ambientalmente responsables que generen empleo y valor agregado. Todo esto focalizado a la pequeña y mediana empresa.

Para desconcentrar la producción se privilegiará la economía social y solidaria y un proceso de industrialización que apoye el desarrollo de capacidades económicas para la economía social y solidaria.

## **COMERCIO EXTERIOR**

En relación con los procesos de integración y apertura de mercados, el Plan del Buen Vivir plantea intensificar y profundizar los procesos de integración de UNASUR, CAN, Mercosur, ALBA; intensificar las relaciones con Brasil, Rusia, India y China; y en materia comercial:

“Promover los tratados de comercio para el desarrollo como instrumentos para incentivar la complementariedad y la solidaridad entre los países”.

“Impulsar la inclusión de factores sociales en los acuerdos de integración económica.

“Impulsar activamente la cooperación Sur-Sur, incentivando a las MYPIMES y a las empresas solidarias”.

## **CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA**

Otro de los componentes importantes del Plan es el cambio de la matriz energética, para lo cual se plantea lo siguiente:

- Incremento de la participación de las energías no renovables,
- Construcción de la Refinería del Pacífico,
- Sustitución de cocinas a gas (GLP) por cocinas de inducción,
- Sustitución de focos incandescentes por focos ahorradores,
- Importación de electrodomésticos eficientes energéticamente,
- Desarrollo de proyectos de biocombustibles,
- La exploración del gas en la costa ecuatoriana, y
- El aprovechamiento del gas natural del Golfo de Guayaquil.

Las metas que se plantean en materia energética son: Aumentar de 4155 MW en el 2008 a 5246 MW en el 2013 la capacidad instalada en el sistema nacional interconectado. Esto es un aumento de 1091 MW hasta el 2013 y adicionalmente 487 MW más al 2014.

También se plantea que las energías alternativas alcancen el 6% de participación en el total de la capacidad instalada al 2013.

## **INVERSIONES**

“La inversión pública se mantendrá en los años posteriores en niveles equivalentes, y si es posible mayores a los programados para el año 2009”. La inversión pública estará dirigida a:

- *Mantener fuentes de ingreso estratégicas*, a través de los ingresos que generan las actividades productivas del Estado.

- *Fortalecer la soberanía alimentaria*: a través del desarrollo de la tecnología agropecuaria y el aprovechamiento sustentable de los alimentos culturalmente adecuados que permita sustituir importaciones
- *Fortalecer la soberanía energética*: a través del incremento de la generación cobertura y el cambio de la matriz energética hacia tecnologías limpias y más eficientes
- *ACUMulación de capital*: en sectores estratégicos que permitan incrementar la productividad sistémica del país. Para ello, se debe concretar inversiones en conectividad y transporte que permitan elevar la productividad nacional.
- *Impulsar la industrialización, el desarrollo de servicios y la generación de valor en la producción*: a través de la sustitución selectiva de importaciones para el cambio del patrón de especialización de la economía.
- *Invertir y desarrollar capacidades en ciencia y tecnología: transferencia de tecnología y conocimiento aplicado (productividad)*. Es indispensable para el país crear una plataforma que permita la transferencia, apropiamiento y creación de tecnología aplicada que permita aumentar la productividad de la economía.

Otros temas de interés para el sector productivo, para los cuales no hay señaladas específicamente estrategias, pero sí lineamientos de política son los siguientes:

### **AUMENTAR AL 15% LA PRESIÓN TRIBUTARIA AL AÑO 2013**

En materia tributaria la meta es aumentar al 15 % la presión tributaria al 2013, para lo cual se propone “Aplicar y fortalecer mecanismos de control y penalización severa al contrabando y la evasión tributaria, particularmente de las personas naturales y jurídicas generadoras de grandes ingresos y utilidades” (en 2009 la relación Tributos/PIB estaría alrededor de 13%)

## **DISMINUIR EN 10 PUNTOS EL SUBEMPLEO**

En materia laboral se plantea reformas legales y mecanismos de control para eliminar el trabajo precario, la tercerización y asegurar relaciones directas y bilaterales; garantizar el funcionamiento de las organizaciones de trabajadores; promover el pago de remuneraciones justas, promover entornos laborales saludables, accesibles y seguros.

Se propone impulsar los procesos de capacitación y formación para el trabajo, fortalecer la capacidad pública instalada, estimular los centros de trabajo

Como metas se plantea disminuir en 10 puntos el subempleo bruto nacional al 2013 (del 58% en el 2008 al 48% en el 2013); disminuir del 41% al 30% en el 2013 el porcentaje de personas que recibe un salario menor al mínimo vital.

## **DEMOCRATIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN**

El Plan propone democratizar los medios de producción para generar condiciones y oportunidades equitativas; asegurar la distribución solidaria y equitativa de la tierra; promover el ordenamiento territorial integral; y, mejorar la gestión de las empresas públicas y fortalecer los mecanismos de regulación.

Plantea, entre otros lineamientos, los siguientes:

- Desprivatizar los servicios de agua;
- Desprivatizar, diseñar y aplicar programas públicos dirigidos a promover el acceso equitativo a la tierra;
- Establecer procedimientos para la calificación previa de la inversión extranjera directa;
- Formular y aplicar un marco normativo que regule monopolios, oligopolios, monopsonios y oligopsonios;

Una de las metas a cumplirse es la reducción en un 22% del nivel de concentración de la tierra al 2013.

## **AMBIENTE**

En materia ambiental propone que se debe conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico; manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica; diversificar la matriz energética nacional; y, prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental. Los principales lineamientos considerados son los siguientes:

- Diseñar, implementar y monitorear las normas de calidad ambiental tanto en zonas urbanas como rurales;
- Diversificar y usar tecnologías ambientalmente limpias y energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto en la producción agropecuaria e industrial y de servicios;
- Regular criterios de preservación, conservación, ahorro y usos sustentables del agua e implementar normas para controlar y enfrentar la contaminación de los cuerpos de agua mediante la aplicación de condiciones explícitas para el otorgamiento de las autorizaciones de uso y aprovechamiento;
- Generar normas e incentivos para minimizar el desperdicio de materiales en el empaque y comercialización de los productos, y para promover el reciclaje;
- Generar incentivos a la adopción de tecnologías limpias;
- Establecer normas de aplicación obligatoria respecto al tratamiento adecuado de residuos sólidos, líquidos y gaseosos, provenientes de actividades productivas;
- Fortalecer mecanismos para monitorear los recursos pesqueros, regular las capturas y definir las zonas de actividad pesquera.

Como metas se proponen al 2013:

Remediar el 60% de los pasivos ambientales;

Mantener las concentraciones promedio anuales de contaminantes de aire bajo los estándares permisibles;

Reducir en 40% la cantidad de PBCs; reducir en 60% la cantidad de plaguicidas (COPS);

Reducir al 23% el nivel de amenaza alto del índice de vulnerabilidad de ecosistemas a cambio climático, y al 69% el nivel de amenaza medio.

## **CONCLUSIÓN**

El plan nacional de desarrollo, de la manera que ha sido estructurado, está orientado a impulsar la creación las micro, pequeñas y medianas empresas, por lo que se constituye en una enorme oportunidad para la creación de nuevos emprendimientos empresariales.



## CAPÍTULO III

### 3. MECANISMOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

#### 3.1 ÍNFIMA CUANTÍA

##### 3.1.1 Fundamento jurídico

El instituto Nacional de contratación pública en cumplimiento de sus atribuciones, constantemente se encuentra trabajando en el desarrollo de herramienta informáticas que complementen el sistema nacional de contratación pública y responda a la constante necesidad de brindar a las Entidades contratantes mecanismos de ágil gestión y de transparencia de la información, ha diseñado un instrumento que permita la eficiente y oportuna publicación de las adquisiciones que se realicen a través de los procedimientos de ínfima cuantía.<sup>19</sup>

Deben tomar en cuenta que las compras realizadas en ínfima cuantía no se debe considerar como medio de elusión de otros procedimientos de contratación para lo cual deben planificar adecuadamente todas las contrataciones durante el ejercicio fiscal a fin de no tener que recurrir constantemente a la utilización de este mecanismo de compra para adquirir bienes, servicios u obras de refacción.

El INCOP mediante las correspondientes resoluciones determinara la casuística de uso de la ínfima cuantía. El INCOP podrá requerir en cualquier tiempo informe sobre contratos de ínfima cuantía la misma que será remitida en un término máximo de 10 días de producida la solicitud. Si se llegara a detectar una fracción a lo dispuesto en el inciso precedente o el mal uso de esta contratación el INCOP

---

<sup>19</sup> <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/>.

remitirá un informe a los organismos de control para que inicie las actuaciones pertinentes.<sup>20</sup>

## **3.2 MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS**

### **3.2.1 Introducción**

**Art. 51.- Contrataciones de menor cuantía.-** Se podrán contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1. Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para el año 2013 se refiere a montos \$52,218.54.

2. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico<sup>20</sup>.

En los casos de los números 1 y 2 se contrata directamente.

**Art. 52.- Contratación preferente.-** En las contrataciones de bienes y servicios que se adquieren por procedimientos de cotización y menor cuantía, excepto los servicios de consultoría, se privilegiará la contratación con micros y pequeñas empresas, con artesanos o profesionales, preferentemente domiciliados en el cantón en el que se ejecutará el contrato, quienes deberán acreditar sus respectivas condiciones de conformidad a la normativa que los regulen.

---

<sup>20</sup> <https://www.compraspublicas.gob.ec>

### **3.3 CONTRATACIÓN DIRECTA**

#### **Art. 6.- Definiciones**

Consultoría: Se refiere a la prestación de servicios profesionales especializados no normalizados, que tengan por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo, en sus niveles de pre-factibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además, la supervisión, fiscalización, auditoría y evaluación de proyectos ex ante y ex post, el desarrollo de software o programas informáticos así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, consultoría legal que no constituya parte del régimen especial indicado en el número 4 del artículo 2, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación.

Art. 40.- Montos y tipos de contratación. La celebración de contratos de consultoría se sujetará a las siguientes disposiciones:

Contratación directa: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, que para el año 2013 es de montos  $\leq$  \$42.564,12. La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la Entidad Contratante de acuerdo al procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley.

#### **REGLAMENTO A LA LOSNCP**

Art. 36.- Contratación directa.- Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, la entidad contratante procederá a contratar de manera directa, para lo cual, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, seleccionará e invitará a un consultor habilitado en el RUP que reúna los requisitos previstos en los pliegos.

La entidad contratante remitirá al consultor invitado, los pliegos de la consultoría a realizar, que incluirán los formatos de información básica necesaria que permitan la confirmación de las calificaciones claves requeridas para cumplir con el objeto del contrato.

Si la máxima autoridad, o su delegado lo consideran necesario abrirán una etapa de preguntas y aclaraciones que se podrán realizar mediante comunicaciones directas con el consultor invitado o a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). El consultor invitado entregará su oferta técnico-económica en un término no mayor a 6 días contados a partir de la fecha en que recibió la invitación. La máxima autoridad, o su delegado, realizarán la evaluación, negociación y adjudicación, sobre la base de los pliegos en un término no mayor a 3 días. En el caso de que el consultor invitado no aceptare la invitación o no llegare a un acuerdo en la negociación, la máxima autoridad o su delegado declarará terminado el procedimiento; y de así estimarlo pertinente, resolverá el inicio de un nuevo proceso de contratación directa con un nuevo consultor, o en su defecto optar por otro procedimiento de contratación.<sup>21</sup>

### **3.4 SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

#### **Introducción**

Uno de los objetivos que persigue la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, es el de convertir a la contratación pública en un factor dinamizador de la Producción Nacional, y en particular promueve la participación de micro, pequeñas y medianas unidades productivas con ofertas competitivas para optimizar el aprovechamiento de las oportunidades de mercado que genera la demanda pública de obras, bienes y servicios.

---

<sup>21</sup> <https://www.compraspublicas.gob.ec>

La orientación de la LOSNCP se alinea con la Constitución de la República del Ecuador en materia de compras públicas, por cuanto en el artículo 288 establece que:

“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”<sup>22</sup>

En este sentido, la LOSNCP establece incentivos mediante la aplicación de márgenes de preferencia para favorecer a los proveedores de obras, bienes y servicios de origen nacional.

En el caso de los bienes y servicios normalizados, la misma LOSNCP dispone que, si no pueden ser adquiridos mediante el procedimiento de Compra por Catálogo, deberán ser adquiridos mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, para lo cual deberá utilizarse la herramienta informática correspondiente disponible en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Herramienta que en forma rigurosa incorpora las disposiciones de la normativa vigente.

El Manual de usuario de Incop detalla la implementación del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica en todas sus etapas, teniendo como instrumento central a la herramienta informática que interactúa con los dos actores de la contratación: la Entidad Contratante y los Proveedores. Un elemento especial que toma en cuenta la herramienta se refiere a la aplicación de los Márgenes de Preferencia, cuya estructura se diferencia si se trata de bien o servicio, lo que se resume en las tablas 3.1 y 3.2.

---

<sup>22</sup> <https://www.compraspublicas.gob.ec>

**Tabla 3.1. Margen de preferencia para servicios de origen nacional y extranjero**

ORIGEN DEL SERVICIO	TIPO DE PROVEEDOR	MARGEN DE PREFERENCIA (respecto a proveedor)	
		Extranjero	Nacional
Extranjero	--	--	--
Nacional	Grande	10%	
Nacional	Mediano	15%	5% (GRANDE)
Nacional	Micro y Pequeño	20%	5% (MEDIANO)
			10% (GRANDE)

FUENTE: INCOP

ELABORADO POR: Autores del proyecto

**Tabla 3.2. Margen de preferencia para bienes de origen nacional**

ORIGEN DEL BIEN	TIPO DE PROVEEDOR	MARGEN DE PREFERENCIA (respecto a proveedor)
Nacional	Grande	---
Nacional	Mediano	5% (Grande)
Nacional	Micro y Pequeño	5% (Mediano)

FUENTE: INCOP

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Debe enfatizarse que de acuerdo a la definición del Valor Agregado y en función de los lineamientos del Ministerio de Industrias y Productividad, se considera que un bien o servicio es de origen nacional, si éstos han incorporado un valor agregado nacional, de acuerdo a lo indicado en la tabla 3.3.

**Tabla 3.3. Valor agregado nacional mínimo**

VALOR AGREGADO NACIONAL MÍNIMO	
40%	En bienes
60%	En servicios

FUENTE: INCOP

ELABORADO POR: Autores del proyecto

La máxima autoridad o su delegado de cada Entidad Contratante es responsable de llevar a cabo todos los procesos de contratación y publicar el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) la información relevante de los mismos, por lo tanto es importante considerar que los procesos de Subasta Inversa Electrónica son de entera responsabilidad de cada Entidad Contratante.

### **3.5 COTIZACIÓN**

#### **Introducción**

La Cotización es el procedimiento de contratación mediante el cual se escoge la oferta más favorable para la entidad, presentada por los proveedores habilitados en el RUP de acuerdo a los pliegos establecidos en el proceso precontractual por la Entidad Contratante. El procedimiento de evaluación es realizado a través del Portal electrónico COMPRAS PÚBLICAS.

Esta modalidad se usará para la adquisición de bienes y prestación de servicios no normalizados (el año 2013 para montos entre \$ 52218.54 y \$ 391639.05) y la contratación de obras (el año 2013 para montos entre \$ 181764.89 y \$ 783278.11).

Debiéndose tener en cuenta que para el caso de bienes y servicios normalizados, es aplicable la Cotización cuando la Subasta Inversa Electrónica que tuvo que haberse realizado con anterioridad, fue declarada desierta.<sup>23</sup>

### **3.6 CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA**

#### **Introducción**

El Instituto Nacional de Contratación Pública, como órgano rector de la contratación pública en el Ecuador, se encarga de desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRAS PÚBLICAS, así como establecer políticas y condiciones de uso de la información y herramientas electrónicas del Sistema, además facilita los mecanismos a través de los cuales se podrá realizar veeduría ciudadana en los procesos de contratación pública.

---

<sup>23</sup> <https://www.compraspublicas.gob.ec>

La máxima autoridad de cada entidad contratante será responsable de llevar a cabo todos los procesos de contratación y publicar la información relevante de los mismos, por lo que es necesario que todas las contrataciones que se realicen para superar una Emergencia, sean debidamente justificadas y publicadas en la herramienta de “Publicaciones de Emergencia”.

Es obligación del Instituto Nacional de Contratación Pública informar a la contraloría General del Estado y a la Procuraduría General del Estado cada vez que conozca el cometimiento de infracciones a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-.

### **Sustento Legal**

#### **Art. 6.- Definiciones.- (LOSNC)**

“Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional.

Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva”.

#### **Art. 57.- Procedimiento.- (LOSNC)**

“Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir Resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha Resolución se publicará en el Portal COMPRAS PÚBLICAS.

La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se



requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscritos el respectivo contrato.

En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos.”

### **3.7 LICITACIÓN BIENES, SERVICIOS Y OBRAS**

#### **Introducción**

Licitación es un procedimiento de contratación que se utilizará en los siguientes casos:

Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos de Compras de Catálogo o Subasta Inversa Electrónica o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; y siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; (Año 2013: \$ 391639.05)

Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del

Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; (año 2013: \$ y 783278.11,49).<sup>24</sup>

## **RÉGIMEN ESPECIAL.**

**Artículo 1.- Publicación.-** Toda resolución que declare procedimientos de contratación bajo régimen especial, deberá publicarse en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), en el término máximo de cinco días, contados desde su fecha de expedición.

De no haberse realizado los procedimientos de régimen especial a través del portal, la máxima autoridad o su delegado tiene la obligación de una vez realizada la contratación, publicar la información relevante de cada procedimiento en el portal, salvo el caso señalado en el Art. 3 de esta resolución.

**Artículo 2.- Identificación en el PAC.-** Las contrataciones bajo régimen especial deberán identificarse como tales en el Plan Anual de Contrataciones -PAC- de la correspondiente entidad. Si no se hubieren identificado de forma inicial, se deberán realizar las reformas correspondientes, y publicarlas en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

**Artículo 3.- Sigilo comercial y de estrategia.-** Las contrataciones bajo régimen especial por actividades empresariales o de carácter estratégico que, por su naturaleza, requieran de un tratamiento confidencial, en los términos del inciso final del Art. 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, deberán informarse al INCOP con el fin de darles el régimen de reserva y confidencialidad que corresponda. Las demás, deberán identificarse en el PAC de conformidad con el artículo anterior y su información relevante se publicará en el portal.

---

<sup>24</sup> <https://www.compraspublicas.gob.ec>

Se deja a salvo de esta disposición las contrataciones para seguridad interna y externa, en los términos del Art. 87 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Artículo 4.- Contrataciones del giro del negocio.-** Los procedimientos de contratación bajo régimen especial que lleven adelante las empresas señaladas en los artículos 1 numeral 8 parte final, 2 numerales 8 y 9 y, 6 numeral 11 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, serán aquellos que estén directamente relacionados con el giro de sus negocios, de acuerdo con el objeto social de la entidad contratante que conste en la ley de creación, instrumento constitutivo, normativa sectorial o regulatoria o estatuto social, según sea el caso.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> [www.edicioneslegales-informacionadicional.com/](http://www.edicioneslegales-informacionadicional.com/)

## **CAPÍTULO IV**

### **4. INVESTIGACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE COTOPAXI**

#### **4.1 CLASIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE ACUERDO AL TIPO DE CONTRATACIÓN**

Para establecer las oportunidades de negocios de acuerdo al tipo de contratación, se analiza el Plan anual de Contratación (PAC) proyectado para el año 2012 de las principales empresas públicas de cada segmento o clasificación establecida en el capítulo 2.2. En base a lo mencionado se determina que existen tres tipos de contrataciones:

- Contratación de obras
- Contratación de servicios
- Contratación de bienes

##### **4.1.1 Contratación de obras**

Se denomina obra pública<sup>26</sup> a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública (en oposición a la obra privada) teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad.

Entre las principales obras públicas se encuentran:

Infraestructuras de transporte, que incluye el transporte por carretera (autopistas, carreteras, caminos...), el marítimo o fluvial (puertos, canales, ...), el transporte aéreo (aeropuertos), el ferroviario y el transporte por conductos (por ejemplo,

---

<sup>26</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Obra\\_p%C3%BAblica](http://es.wikipedia.org/wiki/Obra_p%C3%BAblica)

oleoductos), Infraestructuras hidráulicas (presas, redes de distribución, depuradoras...). Infraestructuras urbanas, incluye calles, parques, alumbrado público, edificios públicos ya sean educativos, sanitarios o para otros fines.

Las principales obras contratadas por las empresas públicas de Cotopaxi se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 4.1. PRINCIPALES OBRAS CONTRATADAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE COTOPAXI**

<b>Productos/ Servicios</b>	<b>Tipo</b>
Aceras y bordillos	Obra
Adoquinamientos y empedrados	Obra
Agua Potable	Obra
Alcantarillados y obras sanitarias	Obra
Baterías sanitarias	Obra
Cubiertas, coliseos	Obra
Manejo de desechos sólidos	Obra
Otras obras civiles	Obra
Parques, áreas verdes	Obra
Puentes	Obra
Vías	Obra
Asfaltados, pavimentación	Obra
Construcción de edificios, locales, residencias	Obra
Estadios	Obra
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	Obra

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

#### **4.1.2 Contratación de servicios**

Un Servicio<sup>27</sup> es la realización de una actividad por parte de un prestador de servicios. A diferencia de un bien, los servicios son intangibles.

---

<sup>27</sup> <http://www.economia.ws/bienes-y-servicios.php>

## Servicios Públicos

En el caso de los servicios públicos, los mismos son prestados hacia la comunidad en general, aunque no necesariamente por parte del Estado. Ejemplos de este tipo de servicios son los transportes públicos, la electricidad, las comunicaciones, etc.

Los principales servicios contratados por las empresas públicas de Cotopaxi se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 4.2. PRINCIPALES SERVICIOS CONTRATADOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE COTOPAXI**

<b>Productos/ Servicios</b>	<b>Tipo</b>
Metalmecánica	Servicio
Promoción y publicidad	Servicio
Señalética	Servicio
Alimentación	Servicio
Alojamiento	Servicio
Asesoría Legal	Servicio
Capacitación	Servicio
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	Servicio
Correo	Servicio
Energía eléctrica	Servicio
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	Servicio
Mantenimiento de vehículos	Servicio
Organización de eventos	Servicio
Planificación	Servicio
Recreación	Servicio
Seguros	Servicio
Telecomunicaciones	Servicio
Transporte	Servicio
Imprenta	Servicio

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

### 4.1.3 Contratación de bienes

Los Bienes<sup>28</sup> son mercancías u objetos y pueden clasificarse de varias maneras.

#### **Clasificación según se encuentren disponibles**

**Bienes escasos:** No están disponibles libremente y son los que generalmente se adquieren en el mercado.

**Bienes libres o abundantes:** Si bien son necesarios para satisfacer necesidades, los mismos están disponibles libremente en la naturaleza o al alcance.

#### **Clasificación según puedan o no ser trasladados**

**Bienes muebles:** Son aquellos que pueden ser transportados de un lugar al otro; ejemplo una computadora.

**Bienes inmuebles:** son aquellos que no pueden ser trasladados, por ejemplo una vivienda.

#### **Clasificación según la variación de la demanda respecto a la variación del ingreso**

**Bienes normales:** Una aumento del ingreso genera un aumento en la demanda. Por ejemplo los bienes de lujo, entretenimientos, etc.

**Bienes inferiores:** Un aumento del ingreso genera una disminución en la demanda.

Los principales bienes adquiridos por las Entidades públicas de Cotopaxi se detallan en la siguiente tabla:

---

28 <http://www.economia.ws/bienes-y-servicios.php>





Estos márgenes de preferencia no son aplicables en el caso de que participen únicamente ofertas que no se consideren de origen nacional. Adicionalmente establece que un bien es de origen nacional cuando el valor FOB de las mercancías importadas incorporadas en él, no sea superior al 60% del precio ofertado, o dicho de otra manera, incorpore el 40% o más de agregado nacional.

## **4.2 CLASIFICACIÓN DE LA DEMANDA POR MONTOS DE CONTRATACIÓN**

Para obtener la demanda de productos, servicios y obras contratadas por las Entidades públicas, así como sus montos de asignación presupuestaria, se analiza el Plan Anual de Contratación (PAC) para cada una de las Entidades seleccionadas de acuerdo a los criterios establecidos en el capítulo 2.5 (Selección del Mercado Objetivo); Los datos obtenidos corresponden a los del PAC anual proyectado para el año 2012 que es el más completo y disponible. Los datos del PAC del año 2011 están incompletos o mal elaborados porque es el año en el que se comenzó a normar los procedimientos para todas las Entidades públicas, y el PAC del año 2013 todavía está incompleto a la fecha de elaboración del proyecto.

A continuación se detallan los productos y servicios demandados por la Entidades Públicas, se los ordena de acuerdo al monto de contratación (de mayor a menor), se determina el porcentaje respecto a la demanda total y se incluye un porcentaje acumulado que permita aplicar el criterio de Pareto del 80-20, es decir determinar el 20% de los productos que tienen una demanda del 80%.

### **4.2.1 COLEGIOS**

Los principales bienes, obras y servicios demandados por los colegios públicos de la Provincia de Cotopaxi, así como los montos de contratación, se resumen en la tabla 4.4.

**Tabla 4.4. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LOS COLEGIOS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 100,496.35	19%	19%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 56,963.55	11%	30%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 55,113.14	11%	41%
Suministros de oficina	\$ 41,369.08	8%	49%
Vehículos	\$ 31,319.00	6%	55%
Alimentación	\$ 26,094.00	5%	60%
Muebles de oficina	\$ 25,313.85	5%	65%
Mobiliarios	\$ 21,986.41	4%	69%
Materiales y suministros de educación	\$ 18,631.93	4%	72%
Suministros de limpieza	\$ 17,040.71	3%	76%
capacitación	\$ 15,238.91	3%	79%
Suministros y equipos médicos	\$ 12,712.97	2%	81%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 9,489.00	2%	83%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 8,704.80	2%	85%
Telecomunicaciones	\$ 8,055.58	2%	86%
Metalmecánica	\$ 8,054.20	2%	88%
Seguro	\$ 6,709.00	1%	89%
Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ 6,650.00	1%	90%
Equipos eléctricos y electrónicos	\$ 5,638.80	1%	91%
Maquinaria y Equipo	\$ 5,284.56	1%	92%
Energía eléctrica	\$ 4,909.28	1%	93%
Mantenimiento de vehículos	\$ 4,650.43	1%	94%
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 4,500.00	1%	95%
Imprenta	\$ 3,532.41	1%	96%
Combustibles y lubricantes	\$ 3,457.00	1%	97%
Planificación y construcción	\$ 3,381.80	1%	97%
Materiales de oficina	\$ 1,974.00	0.38%	98%
Equipos de oficina	\$ 1,787.29	0.34%	98%
Baterías sanitarias	\$ 1,733.99	0.33%	98%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 1,623.13	0.31%	98%

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 1,434.63	0.28%	99%
Aceras y bordillos	\$ 1,200.00	0.23%	99%
agua potable	\$ 1,190.89	0.23%	99%
Recreación	\$ 1,073.08	0.21%	99%
Promoción y publicidad	\$ 848.60	0.16%	100%
Suministros de cocina	\$ 653.00	0.13%	100%
Sistemas de seguridad	\$ 564.00	0.11%	100%
Correos	\$ 423.00	0.08%	100%
Transporte	\$ 225.60	0.04%	100%
Otras obras civiles	\$ 200.00	0.04%	100%
Cubiertas, coliseos	\$ 170.00	0.03%	100%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 130.00	0.02%	100%
Seguridad industrial	\$ 120.00	0.02%	100%
Material pétreo	\$ 90.00	0.02%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 520,737.97</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Los principales productos que adquieren los colegios de la provincia de Cotopaxi se puede determinar que materiales de construcción, Eléctricos, plomería y carpintería, como (pintura, madera, hierro, focos, cemento, entre otros) con 19% de las compras totales, seguido de mantenimiento, reparación, adecuación de edificios con 11% de los montos de contratación, como también equipos y sistemas informáticos con 11% que pueden representar una muy buena oportunidad para la creación de nuevos emprendimientos, suministros de oficina con 8% aquí también existe una muy buena oportunidad ya que el porcentaje requerido, es significativo.

#### **4.2.2 GOBIERNO PARROQUIAL**

La demanda anual de bienes, obras y servicios programada por los Gobiernos Parroquiales se resume en la tabla 4.5.

**Tabla 4.5. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LOS GOBIERNOS PARROQUIALES**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 1,122,149.93	18%	18%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 711,591.49	12%	30%
Otras obras civiles	\$ 675,691.28	11%	41%
Planificación	\$ 608,405.03	10%	51%
Maquinaria y Equipo	\$ 418,310.00	7%	57%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 379,522.05	6%	64%
Cubiertas, coliseos	\$ 301,023.76	5%	68%
Otros	\$ 275,368.61	4%	73%
Aceras y bordillos	\$ 181,912.84	3%	76%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 148,023.36	2%	78%
Agricultura y ganadería	\$ 137,096.82	2%	81%
Parques, áreas verdes	\$ 122,074.97	2%	83%
Mobiliarios	\$ 113,950.00	2%	84%
Vías	\$ 92,450.00	2%	86%
Adoquinamientos y empedrados	\$ 87,000.00	1%	87%
Baterías sanitarias	\$ 79,250.00	1%	89%
Capacitación	\$ 74,532.91	1%	90%
Asfaltados, pavimentación	\$ 50,000.00	1%	91%
Suministros de oficina	\$ 45,151.67	1%	91%
Agua Potable	\$ 42,140.00	1%	92%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 41,623.61	1%	93%
Energía eléctrica	\$ 40,330.00	1%	93%
Vehículos	\$ 35,050.54	1%	94%
Estadios	\$ 35,000.00	1%	94%
Organización de eventos	\$ 33,100.00	1%	95%
Recreación	\$ 31,227.30	1%	96%
Transporte	\$ 30,386.42	0.5%	96.0%

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Equipos de oficina	\$ 29,083.56	0.5%	96.5%
Seguros	\$ 28,368.16	0.5%	97.0%
Alimentación	\$ 26,700.00	0.4%	97.4%
Manejo de desechos sólidos	\$ 25,398.00	0.4%	97.8%
Combustibles y lubricantes	\$ 22,546.55	0.4%	98.2%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 21,305.00	0.3%	98.5%
Imprenta	\$ 17,617.01	0.3%	98.8%
Sistemas de seguridad	\$ 13,740.00	0.2%	99.0%
Metalmecánica	\$ 10,000.00	0.2%	99.2%
Promoción y publicidad	\$ 8,350.00	0.1%	99.3%
Herramientas	\$ 5,280.00	0.1%	99.4%
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 4,600.36	0.1%	99.5%
Telecomunicaciones	\$ 4,264.47	0.07%	99.57%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 4,015.10	0.07%	99.63%
Suministros de limpieza	\$ 3,907.40	0.06%	99.70%
Mantenimiento de vehículos	\$ 3,699.99	0.06%	99.76%
Suministros de cocina	\$ 3,284.22	0.05%	99.81%
Señalética	\$ 3,000.00	0.05%	99.86%
Suministros y equipos médicos	\$ 3,000.00	0.05%	99.91%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 1,900.00	0.03%	99.94%
Material Pétreo	\$ 1,440.00	0.02%	99.96%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 1,222.00	0.02%	99.98%
Alojamiento	\$ 900.00	0.01%	100.00%
	<b>\$ 6,156,264.41</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Los principales productos que adquieren los Gobiernos Parroquiales son los materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería, es decir productos Ferreteros, que representan 18% de las compras totales. Un segmento importante representan las consultorías, estudios, diseño de proyectos, planificación que suman 22% de los montos de contratación y que pueden representar una muy

buena oportunidad para la creación de nuevos emprendimientos, esto se debe a que todos los gastos proyectados deben estar de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial establecido por el Gobierno Central. El tercer rubro más importante los constituyen las obras Civiles que en total suman 27% de gasto, encabezados por la construcción de edificios, cubiertas, coliseos y los adoquinamientos y empedrados.

#### 4.2.3 DIRECCIONES PROVINCIALES

Debido a que cada Dirección Provincial cumple una función distinta, para el presente análisis no se puede unificar, por lo que se analizan a cada entidad por separado cuyos resultados obtenidos se los detalla en las siguientes tablas:

#### INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

**Tabla 4.6. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA**

<b>INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA COTOPAXI</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Materiales de oficina	\$ 135,958.99	67%	67%
Seguros	\$ 26,900.00	13%	80%
Alimentación	\$ 23,121.20	11%	91%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 9,561.28	5%	96%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 4,000.00	2%	98%
Mantenimiento de vehículos	\$ 1,537.25	1%	99%
Combustibles y lubricantes	\$ 1,490.16	1%	100%
Suministros de limpieza	\$ 1,000.00	0.49%	100%
	<b>\$ 203,568.88</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

El instituto de la niñez y la familia desempeña un rol muy importante con los Ecuatorianos por ello es indispensable ofrecer productos de calidad. Los

productos más requeridos por parte de la entidad son materiales de oficina 67% con un porcentaje bastante alto, seguros 13% y 11% para alimentación.

## ÁREA DE SALUD EL CORAZÓN

**Tabla 4.7. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL ÁREA DE SALUD EL CORAZÓN**

CLASIFICACIÓN	V. Total	%	% ACUM.
Suministros y equipos médicos	\$ 141,514.93	44%	44%
Alimentación	\$ 68,302.84	21%	65%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 22,270.00	7%	72%
Mantenimiento de vehículos	\$ 20,807.00	6%	79%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 17,500.00	5%	84%
suministros de oficina	\$ 11,107.90	3%	87%
Suministro de limpieza	\$ 5,910.00	2%	89%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 5,332.00	2%	91%
Combustibles y lubricantes	\$ 4,967.00	2%	93%
mantenimiento de muebles	\$ 4,000.00	1%	94%
vías	\$ 3,840.00	1%	95%
Capacitación	\$ 3,516.04	1%	96%
Vehículos	\$ 3,000.00	1%	97%
Telecomunicaciones	\$ 2,760.00	1%	98%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 2,448.25	1%	99%
Energía eléctrica	\$ 1,590.02	0.5%	99%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 1,000.00	0.3%	99%
Correo	\$ 800.00	0.2%	100%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 644.00	0.2%	100%
muebles de oficina	\$ 200.00	0.1%	100%
Promoción y publicidad	\$ 200.00	0.1%	100%
Agua potable	\$ 80.00	0.0%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 321,789.98</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

44% del presupuesto requerido es asignado para suministros y equipos médicos como son (analgésicos antibióticos medicina en general y equipos). Alimentación 21% (verduras, hortalizas, legumbres, frutas), uniformes, vestuarios, lencería y prendas de protección 7%.

## MIES COTOPAXI

**Tabla 4.8. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL MIES COTOPAXI**

<b>MIES COTOPAXI</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Alimentación	\$ 39,344.19	27%	27%
Seguridad	\$ 18,700.00	13%	40%
Capacitación	\$ 15,175.00	11%	51%
Mobiliarios	\$ 13,920.00	10%	60%
Organización de eventos	\$ 13,439.46	9%	70%
Recreación	\$ 9,720.65	7%	76%
Vehículos	\$ 8,976.67	6%	83%
Suministros de cocina	\$ 7,452.00	5%	88%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 4,000.00	3%	91%
Combustibles y lubricantes	\$ 2,400.00	2%	92%
Mantenimiento de vehículos	\$ 2,000.00	1%	94%
Suministros de oficina	\$ 1,827.21	1%	95%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 1,760.00	1%	96%
Promoción y publicidad	\$ 1,200.00	1%	97%
Parques, áreas verdes	\$ 1,057.33	1%	98%
Suministros de educación	\$ 757.63	1%	98%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 677.58	0.47%	99%
Suministros de limpieza	\$ 677.02	0.47%	99%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 500.00	0.35%	100%
Correo	\$ 350.00	0.24%	100%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 327.80	0.23%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 144,262.54</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto



El 27% del presupuesto asignado para esta entidad lo destinan para alimentación (productos de primera necesidad). Le sigue la inversión en seguridad con 13%, la capacitación con 11%, mobiliarios con 10% y la organización de eventos con 9%.

## FISCALÍA COTOPAXI

**Tabla 4.9. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LA FISCALÍA COTOPAXI**

FISCALÍA COTOPAXI			
CLASIFICACIÓN	V. TOTAL	%	% ACUM .
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 31,018.00	38%	38%
Suministros de oficina	\$ 9,185.69	11%	49%
Combustibles y Lubricantes	\$ 8,000.00	10%	58%
Telecomunicaciones	\$ 7,000.00	8%	67%
Energía Eléctrica	\$ 5,500.00	7%	73%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 5,472.67	7%	80%
Mantenimiento de vehículos	\$ 5,000.00	6%	86%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 2,863.21	3%	90%
Promoción y publicidad	\$ 2,316.00	3%	92%
Correo	\$ 2,000.00	2%	95%
Agua potable	\$ 1,200.00	1%	96%
Suministros de cocina	\$ 1,200.00	1%	98%
Maquinaria y Equipo	\$ 1,000.00	1%	99%
Vehículos	\$ 250.00	0.30%	99%
Alimentación	\$ 200.00	0.24%	99%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 200.00	0.24%	100%
Material de Construcción Electricidad Plomería y Carpintería	\$ 120.00	0.15%	100%
Suministros de limpieza	\$ 120.00	0.15%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 82,645.57</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Un gran porcentaje del presupuesto de la fiscalía lo utilizan para alcantarillados y obras sanitarias se lo lleva el 38%; suministros de oficina 11%, combustibles y lubricantes el 10%, telecomunicaciones con 8%, y energía eléctrica con 7%.

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE  
COTOPAXI**

**Tabla 4.10. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LA DIRECCIÓN  
DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE COTOPAXI**

<b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Capacitación	\$ 4,022,000.00	45%	45%
Combustible y lubricantes	\$ 2,705,000.00	30%	75%
Alimentación	\$ 1,416,020.00	16%	91%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 649,360.00	7%	98%
Promoción y publicidad	\$ 50,311.72	1%	98%
Telecomunicaciones	\$ 36,000.00	0.40%	99%
Alojamiento	\$ 31,680.00	0.35%	99%
Mantenimiento de vehículos	\$ 25,000.00	0.28%	99%
Energía eléctrica	\$ 10,080.00	0.11%	100%
Materiales y suministros de educación	\$ 9,668.36	0.11%	100%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 7,000.00	0.08%	100%
Suministros de oficina	\$ 6,816.03	0.08%	100%
Agua potable	\$ 2,400.00	0.03%	100%
Suministros de limpieza	\$ 2,357.90	0.03%	100%
Suministros de cocina	\$ 2,329.93	0.03%	100%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 1,504.70	0.02%	100%
Materiales y suministros de educación	\$ 1,397.89	0.02%	100%
Mobiliarios	\$ 1,243.50	0.01%	100%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 902.34	0.01%	100%
muebles de oficina	\$ 703.54	0.01%	100%
Baterías sanitarias	\$ 492.90	0.01%	100%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 438.93	0.00%	100%
Entretenimiento	\$ 202.00	0.00%	100%
Recreación	\$ 160.00	0.00%	100%
Suministros y equipos médicos	\$ 26.80	0.00%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,983,096.54</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

La educación es primordial se requiere de mucha capacitación por ello tienen un presupuesto alto con un 45%, combustibles y lubricantes tiene una asignación del 30%, alimentación 16%, Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección 7% promoción y publicidad 1%.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL AMBIENTE COTOPAXI

**Tabla 4.11. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL AMBIENTE COTOPAXI**

<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL AMBIENTE COTOPAXI</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Mantenimiento de vehículos	\$ 24,025.63	34%	34%
Alojamiento	\$ 11,999.88	17%	51%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 9,558.36	14%	64%
Combustibles y lubricantes	\$ 7,000.00	10%	74%
Suministros de oficina	\$ 4,739.98	7%	81%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 3,710.00	5%	86%
Suministros de limpieza	\$ 3,300.00	5%	91%
Alimentación	\$ 2,290.00	3%	94%
Muebles de oficina	\$ 2,000.00	3%	97%
Maquinaria y Equipo	\$ 1,000.00	1%	98%
Promoción y publicidad	\$ 500.00	1%	99%
Servicio de limpieza	\$ 360.00	1%	100%
Sistemas de seguridad	\$ 240.00	0%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 70,723.85</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

El 34% del presupuesto requerido lo utilizan en mantenimiento de vehículos, alojamiento 17%, Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios 14% (oficinas en toda la provincia), 10% lo asignan para combustibles y lubricantes, suministros de oficina 7%, Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería 5%.

## GOBERNACIÓN DE COTOPAXI

**Tabla 4.12. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LA GOBERNACIÓN DE COTOPAXI**

<b>GOBERNACIÓN DE COTOPAXI</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Organización de eventos	\$ 39,837.60	62%	62%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 10,624.37	17%	79%
Suministros de oficina	\$ 9,483.78	15%	93%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 4,250.00	7%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 64,195.75</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

En la gobernación más de la mitad del presupuesto requerido es para organización de eventos con 62%, Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección con 17%, suministros de oficina 15%, Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos 7%.

## CASA DE LA CULTURA COTOPAXI

**Tabla 4.13. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LA CASA DE LA CULTURA COTOPAXI**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Organización de eventos	\$ 18,950.00	56%	56%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 4,153.54	12%	68%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 2,641.52	8%	76%
Suministros de oficina	\$ 2,575.48	8%	83%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 1,981.14	6%	89%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 1,199.90	4%	93%
Capacitación	\$ 1,122.65	3%	96%

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Transporte	\$ 683.22	2%	98%
Suministros de limpieza	\$ 625.82	2%	100%
Correo	\$ 79.12	0.23%	100%
Suministros de cocina	\$ 34.56	0.10%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34,046.95</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Dentro de los segmentos nuevos la mitad del presupuesto de la casa de la cultura Ecuatoriana filial Cotopaxi lo utiliza para la organización de eventos con 56%; equipos y sistemas informáticos 12%; Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios con una inversión del 8%, suministros de oficina 8%.

La casa de la cultura invierte el 6% de su presupuesto para consultorías, estudios, diseño de proyectos, un rubro muy interesante y que puede ser aprovechada para la creación de nuevos emprendimientos.

## MIDUVI COTOPAXI

**Tabla 4.14. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL MIDUVI**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Agua potable	\$ 551,047.00	48%	48%
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 337,200.00	30%	78%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 174,790.99	15%	93%
Alimentación	\$ 23,913.44	2%	95%
Seguridad industrial	\$ 18,000.00	2%	97%
Combustibles y lubricantes	\$ 12,155.88	1%	98%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 8,591.64	1%	99%
Transporte	\$ 2,624.44	0.23%	99%
Suministros de limpieza	\$ 1,626.60	0.14%	99%
Mobiliarios	\$ 1,436.06	0.13%	99%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 1,416.60	0.12%	99%

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Maquinaria y Equipo	\$ 1,393.81	0.12%	100%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 1,009.70	0.09%	100%
Capacitación	\$ 957.00	0.08%	100%
Suministros de oficina	\$ 874.50	0.08%	100%
Mantenimiento de vehículos	\$ 828.11	0.07%	100%
Telecomunicaciones	\$ 652.20	0.06%	100%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 535.60	0.05%	100%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 95.70	0.01%	100%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 63.80	0.01%	100%
Correo	\$ 32.31	0.00%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,139,245.38</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Los requerimientos de esta entidad en porcentajes más altos lo destinan a obras del agua potable con 48%, alcantarillado y obras sanitarias (baterías sanitarias) 30%, para consultorías, estudios y diseño de proyectos 15% (estudio de diseños de proyectos, fiscalizaciones e inspecciones técnicas), para alimentación 2% y seguridad industrial 2%.

## IESS DIRECCIÓN GENERAL LATACUNGA

**Tabla 4.15. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL IESS  
DIRECCIÓN GENERAL LATACUNGA**

IESS DIRECCIÓN GENERAL LATACUNGA			
CLASIFICACIÓN	V. TOTAL	%	% ACUM .
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 83,173.00	18%	18%
Maquinaria y Equipo	\$ 74,323.80	16%	35%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 48,251.00	11%	46%
Otras obras civiles	\$ 40,000.00	9%	55%
Planificación y construcción	\$ 31,000.00	7%	61%
Seguros	\$ 29,662.00	7%	68%
Suministros de limpieza	\$ 25,612.00	6%	74%
Vehículos	\$ 24,868.00	6%	79%
Promoción y publicidad	\$ 24,000.00	5%	85%
Telecomunicaciones	\$ 18,906.00	4%	89%
Mobiliarios	\$ 18,333.20	4%	93%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 8,505.00	2%	95%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 7,420.00	2%	96%
Suministros de oficina	\$ 3,893.00	1%	97%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 3,700.00	1%	98%
Mantenimiento de vehículos	\$ 3,020.00	1%	99%
Combustibles y lubricantes	\$ 2,800.00	1%	99%
Capacitación	\$ 1,700.00	0.38%	100%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 1,140.00	0.25%	100%
Transporte	\$ 200.00	0.04%	100%
Alojamiento	\$ 0.01	0.00%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 450,507.01</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

18% del presupuesto requerido se asigna para mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios, 16% para maquinaria y equipos (compra de equipos),

11% es para equipos y sistemas informáticos, 9% otras obras civiles (adquisición de terrenos), y 7% es para planificación y construcción.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE COTOPAXI

**Tabla 4.16. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE COTOPAXI**

DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE COTOPAXI			
CLASIFICACIÓN	V. TOTAL	%	% ACUM.
Agricultura y ganadería	\$ 194,141.30	35%	35%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 88,134.08	16%	51%
Mobiliario	\$ 68,400.46	12%	64%
Suministros de oficina	\$ 29,627.98	5%	69%
Alimentación	\$ 23,332.80	4%	73%
Promoción y publicidad	\$ 23,038.85	4%	78%
Seguros	\$ 23,000.00	4%	82%
Planificación y construcción	\$ 17,950.80	3%	85%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 15,220.00	3%	88%
Telecomunicaciones	\$ 11,100.00	2%	90%
Vehículos	\$ 9,170.46	2%	91%
Metalmecánica	\$ 7,072.96	1%	93%
Combustibles y lubricantes	\$ 6,316.54	1%	94%
Mantenimiento de vehículos	\$ 6,000.00	1%	95%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 5,734.18	1%	96%
Maquinaria y equipo	\$ 5,201.43	1%	97%
Energía eléctrica	\$ 4,482.27	1%	98%
Capacitación	\$ 4,023.93	1%	99%
Organización de eventos	\$ 3,000.00	1%	99%
Agua potable	\$ 2,220.00	0.40%	99%
Suministros de limpieza	\$ 1,618.85	0.29%	100%
Transporte	\$ 1,260.22	0.23%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 550,047.11</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Agricultura y ganadería tiene un porcentaje del 35% (adquisición para suministros para actividades agropecuarias pesca y caza), Mantenimiento, reparaciones,



adecuaciones de edificios 16%, mobiliarios 12%, suministros de oficina 5%, y alimentación 4%.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA

**Tabla 4.17. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Alojamiento	\$ 89,526.93	30%	30%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 63,451.87	21%	51%
Suministros de limpieza	\$ 42,774.85	14%	66%
Seguridad	\$ 27,520.00	9%	75%
Energía eléctrica	\$ 26,007.14	9%	84%
Alimentación	\$ 12,070.08	4%	88%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 9,500.88	3%	91%
Correo	\$ 8,339.75	3%	94%
Telecomunicaciones	\$ 5,530.12	2%	96%
Transporte	\$ 4,610.00	2%	97%
Agua potable	\$ 3,485.94	1%	98%
Organización de eventos	\$ 1,920.00	1%	99%
Mantenimiento de vehículos	\$ 1,247.05	0.42%	99%
Promoción y publicidad	\$ 658.20	0.22%	100%
Suministros de oficina	\$ 573.55	0.19%	100%
Combustibles y lubricantes	\$ 569.26	0.19%	100%
Capacitación	\$ 250.00	0.08%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 298,035.62</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Alojamiento tiene un presupuesto del 30% (Arriendos locales para Juzgados), Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios 21%, suministros de limpieza 14%, y seguridad 9%.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN HISPANA DE COTOPAXI

**Tabla 4.18. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN HISPANA DE COTOPAXI**

<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN HISPANA DE COTOPAXI</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Equipos y sistemas informáticos	\$ 47,400.54	20%	20%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 43,200.00	18%	38%
Agua potable	\$ 38,976.00	17%	55%
muebles de oficina	\$ 25,600.00	11%	66%
Alojamiento	\$ 16,880.00	7%	73%
Suministros de oficina	\$ 14,603.38	6%	79%
Combustibles y lubricantes	\$ 9,000.00	4%	83%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 7,750.00	3%	86%
Mantenimiento de vehículos	\$ 6,039.00	3%	89%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 5,935.00	3%	91%
Telecomunicaciones	\$ 5,700.00	2%	94%
Energía eléctrica	\$ 4,076.00	2%	96%
Seguros	\$ 2,437.50	1%	97%
Mobiliarios	\$ 2,000.00	1%	97%
Correos	\$ 1,788.00	1%	98%
Capacitación	\$ 1,500.00	1%	99%
Suministros de limpieza	\$ 1,127.70	0.48%	99%
Seguridad industrial	\$ 1,000.00	0.42%	100%
Materiales y suministros de educación	\$ 549.34	0.23%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 235,562.46</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Para equipos y sistemas informáticos 20%, uniformes, vestuarios, lencerías y prendas de protección 18%, agua potable 17%, muebles de oficina 11%.

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
COTOPAXI**

**Tabla 4.19. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL CONSEJO  
NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Suministros de oficina	\$ 47,545.12	22%	22%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 37,982.00	18%	39%
Alimentación	\$ 33,684.01	16%	55%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 14,516.00	7%	62%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 13,300.00	6%	68%
Mobiliarios	\$ 9,173.00	4%	72%
Combustibles y lubricantes	\$ 6,838.41	3%	75%
mantenimiento de vehículos	\$ 6,100.00	3%	78%
Capacitación	\$ 5,685.20	3%	81%
Maquinaria y Equipo	\$ 5,350.00	2%	83%
Seguridad industrial	\$ 4,380.00	2%	85%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 4,200.00	2%	87%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 4,000.00	2%	89%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 3,811.50	2%	91%
Telecomunicaciones	\$ 3,024.10	1%	92%
Promoción y publicidad	\$ 2,500.00	1%	93%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 2,500.00	1%	94%
Energía eléctrica	\$ 2,247.34	1%	95%
Vehículos	\$ 2,000.00	1%	96%
Suministros de limpieza	\$ 1,900.00	1%	97%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 1,725.00	1%	98%
Organización de eventos	\$ 1,700.00	1%	99%

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Correo	\$ 1,335.02	1%	99%
Sistemas de seguridad	\$ 857.53	0.40%	100%
Transporte	\$ 250.00	0.12%	100%
Agua potable	\$ 75.00	0.03%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 216,679.23</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Consejo nacional electoral delegación provincia de Cotopaxi requiere 22% del presupuesto para suministros de oficina, 18% para equipos y sistemas informáticos, 16% para alimentación, y 7% para lo relacionado a construcción de edificios, locales, residencias.

#### **DERECCIÓN DISTRITAL DE SALUD NO. 05D01**

**Tabla 4.20. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD NO. 05D01**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Suministros y equipos médicos	\$ 109,893.60	45%	45%
Suministros de oficina	\$ 24,017.00	10%	55%
muebles de oficina	\$ 18,533.00	8%	63%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 15,594.00	6%	69%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 14,127.44	6%	75%
Seguridad	\$ 12,249.82	5%	80%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 9,084.15	4%	84%
Suministros de limpieza	\$ 6,067.20	3%	87%
Alojamiento	\$ 5,390.00	2%	89%
Seguros	\$ 5,000.00	2%	91%
Telecomunicaciones	\$ 5,000.00	2%	93%
Mantenimiento de vehículos	\$ 4,118.35	2%	95%
Combustibles y lubricantes	\$ 3,300.00	1%	96%

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Maquinaria y Equipo	\$ 2,512.34	1%	97%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 1,980.00	1%	98%
Metalmecánica	\$ 1,678.93	1%	99%
Seguridad industrial	\$ 1,000.00	0.41%	99%
Capacitación	\$ 660.00	0.27%	99%
Organización de eventos	\$ 641.01	0.26%	99%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 460.00	0.19%	100%
Vehículos	\$ 404.00	0.17%	100%
Suministros de cocina	\$ 400.00	0.17%	100%
Transporte	\$ 38.05	0.02%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 242,148.89</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Para esta entidad pública 45% del total presupuestado es para suministros y equipos médicos (Set de diagnóstico, Materiales para Odontología, Materiales y reactivos para laboratorio, Esterilizadores MEMERT 400, entre otros), 10% para suministros de oficina, 8% muebles de oficina, 6% para equipos y sistemas informáticos y uniformes, vestuarios, lencerías y prendas de protección.

**DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD NO. 05D02**

**Tabla 4.21. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD NO. 05D02**

<b>DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD N 05D02</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACU M.</b>
Suministros y equipos médicos	\$ 137,439.81	71%	71%
Combustibles y lubricantes	\$ 15,451.20	8%	79%
Mantenimiento de vehículos	\$ 10,477.00	5%	84%
Suministros de limpieza	\$ 10,401.82	5%	90%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 8,600.00	4%	94%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 3,080.00	2%	96%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 1,842.47	1%	97%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 1,682.00	1%	97%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 988.00	1%	98%
muebles de oficina	\$ 899.99	0.46%	98%
Seguros	\$ 734.00	0.38%	99%
Alojamiento	\$ 655.60	0.34%	99%
Agua potable	\$ 440.70	0.23%	99%
Maquinaria y Equipo	\$ 400.00	0.21%	100%
Baterías sanitarias	\$ 375.06	0.19%	100%
suministros de oficina	\$ 250.00	0.13%	100%
Promoción y publicidad	\$ 200.00	0.10%	100%
Transporte	\$ 125.00	0.06%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 194,042.65</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

71% del presupuesto requerido es para suministros y equipos médicos los más importantes decloxaciclina 50 mg. Capsula, glibenclamida, amoxicilina, 8% combustibles y lubricantes, mantenimiento de vehículos y suministros de limpieza tienen el 5%, y equipos y sistemas informáticos 4%.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE OBRAS PÚBLICAS  
COTOPAXI**

**Tabla 4.22. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LA DIRECCIÓN  
PROVINCIAL DE TRANSPORTE OBRAS PÚBLICAS COTOPAXI**

<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE OBRAS PÚBLICAS COTOPAXI</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Vías	\$ 1,368,789.64	91%	91%
Mantenimiento vehículos	\$ 53,601.02	4%	94%
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 34,400.00	2%	97%
Seguros	\$ 10,890.00	1%	97%
Mantenimiento de vehículos	\$ 9,075.00	1%	98%
Suministros de limpieza	\$ 5,147.36	0.34%	98%
Alimentación	\$ 5,000.00	0.33%	99%
Luz Eléctrica	\$ 3,480.00	0.23%	99%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 2,789.00	0.19%	99%
Agua potable	\$ 2,517.00	0.17%	99%
Maquinaria y Equipo	\$ 2,400.00	0.16%	99%
Capacitación	\$ 2,000.00	0.13%	100%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 1,556.00	0.10%	100%
Promoción y publicidad	\$ 1,200.00	0.08%	100%
Suministros de oficina	\$ 1,031.67	0.07%	100%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 1,000.00	0.07%	100%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 700.00	0.05%	100%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 666.00	0.04%	100%
Asesoría Legal	\$ 480.00	0.03%	100%
Telecomunicaciones	\$ 480.00	0.03%	100%
Correos	\$ 240.00	0.02%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,507,442.69</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

El 91% del presupuesto asignado es para vías donde realizaron la rehabilitación de la vía San Pablo- Chipehamburgo La Maná, 4% mantenimiento de vehículos, 2% Alcantarillados y obras sanitarias.

#### 4.2.4 BOMBEROS

Debido a que los montos de asignaciones presupuestarias son altos para cada cuerpo de bombero se analizan por separado.

#### CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE SALCEDO

**Tabla 4.23. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE SALCEDO**

CLASIFICACIÓN	V. TOTAL	%	% ACUM.
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 168,000.67	42%	42%
Seguros	\$ 39,475.95	10%	52%
Capacitación	\$ 36,675.94	9%	61%
Alimentación	\$ 22,560.00	6%	67%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 21,946.00	6%	73%
Suministros y equipos médicos	\$ 16,660.85	4%	77%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 15,800.00	4%	81%
Maquinaria y Equipo	\$ 13,089.90	3%	84%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 12,407.20	3%	87%
Mantenimiento de vehículos	\$ 11,174.40	3%	90%
Herramientas	\$ 8,010.92	2%	92%
Combustibles y lubricantes	\$ 7,820.00	2%	94%
Suministros de oficina	\$ 7,494.37	2%	96%
muebles de oficina	\$ 2,740.00	1%	97%
Materiales y suministros de educación	\$ 2,100.00	1%	97%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 2,000.00	1%	98%



<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Manejo de desechos sólidos	\$ 2,000.00	1%	98%
Telecomunicaciones	\$ 1,400.00	0.35%	99%
Sistemas de seguridad	\$ 1,100.00	0.28%	99%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 1,000.00	0.25%	99%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 1,000.00	0.25%	99%
Suministros de oficina	\$ 830.49	0.21%	100%
Suministros de limpieza	\$ 647.60	0.16%	100%
Agua potable	\$ 400.08	0.10%	100%
Energía eléctrica	\$ 300.00	0.08%	100%
Metalmecánica	\$ 200.00	0.05%	100%
Mobiliario	\$ 200.00	0.05%	100%
equipos y sistemas informáticos	\$ 186.00	0.05%	100%
Correo	\$ 31.50	0.01%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 397,251.87</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

El cuerpo de bomberos del Cantón Salcedo utilizan el 42% del presupuesto requerido para la construcción de edificios, locales, residencias (Reubicación y Construcción de nuevas instalaciones), 10% seguros, 9% capacitación, 6% alimentación, 6% es para uniformes, vestuarios, lencerías y prendas de protección, un 4% suministros y equipos médicos.

## CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA

**Tabla 4.24. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA**

CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA			
CLASIFICACIÓN	V. TOTAL	%	% ACUM.
Vehículos	\$ 205,000.00	27%	27%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 124,724.93	16%	43%
Herramientas	\$ 80,899.55	10%	53%
Capacitación	\$ 51,714.16	7%	60%
Seguros	\$ 48,937.78	6%	66%
Maquinaria y Equipo	\$ 43,250.00	6%	72%
Alimentación	\$ 38,802.97	5%	77%
Suministros de limpieza	\$ 38,000.00	5%	82%
Mantenimiento de vehículos	\$ 32,000.00	4%	86%
Transporte	\$ 15,644.00	2%	88%
Suministros y equipos médicos	\$ 13,572.55	2%	90%
Suministros de oficina	\$ 13,404.39	2%	92%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 13,000.00	2%	93%
Combustibles y lubricantes	\$ 12,991.00	2%	95%
Promoción y publicidad	\$ 7,000.00	1%	96%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 5,106.68	1%	96%
muebles de oficina	\$ 5,000.00	1%	97%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 4,500.00	1%	98%
Suministros de cocina	\$ 6,351.89	1%	99%
Telecomunicaciones	\$ 3,250.00	0.42%	99%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 3,000.00	0.39%	99%
Organización de eventos	\$ 2,000.00	0.26%	100%
Mobiliarios	\$ 2,500.00	0.32%	100%
Asfaltados, pavimentación	\$ 664.00	0.09%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 771,313.90</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

27% del presupuesto es para compra vehículos (adquisición de camionetas 4X4 rescate vehículos), 16% para uniformes, vestuarios, lencerías y prendas de protección, 10% para herramientas, 7% para capacitación, y 6% para seguros.

### **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUJILÍ**

**Tabla 4.25. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUJILÍ**

<b>CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUJILÍ</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 47,575.00	34%	34%
Maquinaria y equipo	\$ 29,777.89	21%	56%
Seguros	\$ 13,913.89	10%	66%
Alimentación	\$ 10,560.00	8%	73%
Mantenimiento de vehículos	\$ 8,014.23	6%	79%
Capacitación	\$ 6,925.57	5%	84%
Seguridad industrial	\$ 5,906.47	4%	88%
Mobiliarios	\$ 4,500.00	3%	91%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 2,908.00	2%	94%
Combustibles y lubricantes	\$ 2,500.00	2%	95%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 1,800.00	1%	97%
Suministros de oficina	\$ 1,639.43	1%	98%
Herramientas	\$ 1,300.00	1%	99%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 1,000.00	1%	99%
Suministros de limpieza	\$ 600.00	0.43%	100%
Suministros y equipos médicos	\$ 100.00	0.07%	100%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 50.00	0.04%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 139,070.48</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

El cuerpo de bomberos del Cantón Pujilí su requerimiento mayor es de uniformes, vestuarios, lencería y prendas de protección con un porcentaje del 34%, 21% lo asignan para maquinaria y equipo, 10% para seguros, 8% alimentación, 6% para mantenimiento de vehículos y 5% para capacitación.

## CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SAQUISILÍ

**Tabla 4.26. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SAQUISILÍ**

CLASIFICACIÓN	V. TOTAL	%	% ACUM.
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 35,280.00	14%	14%
Maquinaria y Equipo	\$ 25,000.00	10%	25%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 22,800.00	9%	34%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 15,900.00	6%	40%
seguros	\$ 15,598.00	6%	47%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 15,000.00	6%	53%
Combustibles y lubricantes	\$ 14,972.00	6%	59%
Capacitación	\$ 13,225.00	5%	64%
Muebles de oficina	\$ 11,600.00	5%	69%
Mantenimiento de vehículos	\$ 10,500.00	4%	73%
Promoción y publicidad	\$ 10,500.00	4%	77%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 9,340.00	4%	81%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 9,060.00	4%	85%
Suministros de oficina	\$ 8,212.20	3%	88%
Suministros y equipos médicos	\$ 4,000.00	2%	90%
Alojamiento	\$ 3,400.00	1%	91%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 3,200.00	1%	93%
Alimentación	\$ 3,000.00	1%	94%
Asesoría Legal	\$ 3,000.00	1%	95%
Organización de eventos	\$ 2,000.00	1%	96%
Herramientas	\$ 1,400.00	1%	96%
Seguridad industrial	\$ 1,340.00	1%	97%
Metalmecánica	\$ 1,300.00	1%	97%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 1,200.00	0%	98%
Telecomunicaciones	\$ 1,200.00	0%	98%
Transporte	\$ 1,150.00	0%	99%
Suministros de limpieza	\$ 1,000.00	0%	99%

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 800.00	0%	100%
Energía eléctrica	\$ 442.67	0%	100%
Suministros de cocina	\$ 300.00	0%	100%
Correo	\$ 100.00	0%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 245,819.87</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Para el cuerpo de bomberos del Cantón Saquisilí 14% del presupuesto lo asignan para Uniformes, vestuarios, lencerías y prendas de protección, maquinaria y equipo 10%, construcción de edificios, locales, residencias 9%, repuestos y accesorios de vehículos, seguros, consultorías, estudios y diseño de proyectos, Combustibles y lubricantes se asignan 6% y para capacitación 5%.

#### **4.2.5 GOBIERNO MUNICIPAL**

Debido a que los montos de asignaciones presupuestarias son altos para cada Gobierno Municipal, se analizan por separado a cada entidad.

#### **G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**

**Tabla 4.27. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Otras obras civiles	\$ 10,193,836.37	53%	53%
Maquinaria y Equipo	\$ 824,134.52	4%	58%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 818,500.00	4%	62%
Planificación	\$ 702,289.00	4%	66%
Vías	\$ 693,000.00	4%	69%
Cubiertas, coliseos	\$ 646,500.00	3%	73%
Asfaltados, pavimentación	\$ 573,125.75	3%	76%
Otros	\$ 538,632.20	3%	79%
Aceras y bordillos	\$ 456,909.87	2%	81%
Vehículos	\$ 354,488.00	2%	83%

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 316,100.00	2%	84%
Organización de eventos	\$ 305,867.02	2%	86%
Combustibles y lubricantes	\$ 234,687.78	1%	87%
Baterías sanitarias	\$ 225,403.63	1%	88%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 224,488.50	1%	90%
Energía eléctrica	\$ 220,700.00	1%	91%
Adoquinamientos y empedrados	\$ 217,554.70	1%	92%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 208,998.78	1%	93%
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 184,920.97	1%	94%
Agua Potable	\$ 179,529.27	1%	95%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 158,784.82	1%	96%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 117,000.00	1%	96%
Seguros	\$ 100,000.00	1%	97%
Suministros de oficina	\$ 95,877.36	1%	97%
Mobiliarios	\$ 83,642.86	0%	98%
Sistemas de seguridad	\$ 70,000.00	0%	98%
Promoción y publicidad	\$ 58,000.00	0%	99%
Estadios	\$ 45,000.00	0%	99%
Herramientas	\$ 42,523.32	0%	99%
Telecomunicaciones	\$ 41,570.00	0%	99%
Capacitación	\$ 37,700.00	0%	99%
Suministros y equipos médicos	\$ 21,500.00	0.11%	99.54%
Señalética	\$ 20,000.00	0.10%	99.65%
Suministros de limpieza	\$ 16,652.63	0.09%	99.73%
Alimentación	\$ 13,425.00	0.07%	99.80%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 11,300.00	0.06%	99.86%
Imprenta	\$ 10,000.00	0.05%	99.92%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 8,000.00	0.04%	99.96%
Recreación	\$ 5,000.00	0.03%	99.98%
Asesoría Legal	\$ 2,000.00	0.01%	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 19,078,642.35</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

La mitad del presupuesto de este Municipio lo utiliza para construcción de obras civiles que son obras puntuales (Construcción del nuevo mercado y terminal terrestre); Un rubro muy importante los constituyen las construcciones civiles (Vías, aceras- bordillos, asfaltados) que entre todas suman 9% de la inversión; También la construcción de cubiertas y coliseos con una inversión del 3% de presupuesto. Dentro de los segmentos nuevos, el Municipio invierte 8% de su presupuesto para consultorías, estudios, diseño de proyectos y planificación, un rubro muy interesante y que puede ser aprovechado para la creación de nuevos emprendimientos; También aparecen la organización de eventos 2%, la provisión de combustibles y lubricantes, la provisión de repuestos y accesorios para maquinaria, y la provisión de uniformes y vestimentas, todos los anteriores con una inversión aproximada del 1% del presupuesto.

#### **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ**

**Tabla 4.28. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Otras obras civiles	\$ 1,990,523.00	19%	19%
Cubiertas, coliseos	\$ 1,965,000.00	19%	38%
Agua Potable	\$ 1,202,500.00	11%	49%
Baterías sanitarias	\$ 588,000.00	6%	55%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 562,543.86	5%	60%
Organización de eventos	\$ 512,641.09	5%	65%
Asfaltados, pavimentación	\$ 413,000.00	4%	69%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 405,600.00	4%	73%
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 386,900.00	4%	77%
Maquinaria y Equipo	\$ 290,500.00	3%	79%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 263,298.52	3%	82%
Suministros de oficina	\$ 212,396.59	2%	84%
Vehículos	\$ 185,500.00	2%	86%
Planificación	\$ 184,000.00	2%	87%
Puentes	\$ 175,453.49	2%	89%
Sistemas de seguridad	\$ 117,200.00	1%	90%

CLASIFICACIÓN	VALOR	%	% ACUM.
Combustibles y lubricantes	\$ 110,300.00	1%	91%
Adoquinamientos y empedrados	\$ 107,000.00	1%	92%
Promoción y publicidad	\$ 88,400.00	1%	93%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 74,125.00	1%	94%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 72,950.00	1%	94%
Otros	\$ 71,362.22	1%	95%
Aceras y bordillos	\$ 50,000.00	0%	96%
Estadios	\$ 50,000.00	0%	96%
Energía eléctrica	\$ 45,125.00	0%	97%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 40,394.05	0%	97%
Vías	\$ 40,000.00	0%	97%
Suministros de limpieza	\$ 34,508.50	0%	98%
Equipos de oficina	\$ 30,000.00	0%	98%
Manejo de desechos sólidos	\$ 30,000.00	0%	98%
Señalética	\$ 30,000.00	0%	98%
Mobiliarios	\$ 29,400.00	0.28%	98.75%
Capacitación	\$ 27,000.00	0.26%	99.00%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 21,429.46	0.20%	99.21%
Seguros	\$ 13,500.00	0.13%	99.34%
Imprenta	\$ 13,375.00	0.13%	99.46%
Herramientas	\$ 12,270.61	0.12%	99.58%
Agricultura y ganadería	\$ 10,000.00	0.10%	99.68%
Parques, áreas verdes	\$ 10,000.00	0.10%	99.77%
Recreación	\$ 10,000.00	0.10%	99.87%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 6,200.00	0.06%	99.93%
Seguridad industrial	\$ 3,500.00	0.03%	99.96%
Alimentación	\$ 3,010.00	0.03%	99.99%
Transporte	\$ 1,130.00	0.01%	100.00%
Equipos eléctricos y electrónicos	\$ 37.05	0.00%	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 10,490,073.44</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Las inversiones más importantes de este Municipio los constituyen las obras civiles, distribuido en varias obras de Ingeniería Civil con el 19%, le sigue las contracciones de cubiertas y coliseos con el 19%, la construcción de sistemas de



agua potable con el 11% y la construcción de baterías sanitarias con el 6%. También existe inversión alta en asfaltados, pavimentación, alcantarillados, obras sanitarias, mantenimiento y readecuaciones de edificios, entre todos suman 11% del valor del presupuesto.

Dentro de los segmentos nuevos, el Municipio invierte 7% de su presupuesto para consultorías, estudios, diseño de proyectos, y planificación; También aparecen la organización de eventos con 5%; Inversión en sistemas de seguridad, promoción y publicidad, adquisición de repuestos para maquinaria y equipo, todos ellos con 1% de inversión.

## **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA**

**Tabla 4.29. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 705,857.51	37%	37%
Agua Potable	\$ 260,132.34	14%	51%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 147,738.05	8%	59%
Combustibles y lubricantes	\$ 115,585.50	6%	65%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 113,800.00	6%	71%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 113,491.74	6%	77%
Planificación	\$ 111,139.20	6%	83%
Suministros de oficina	\$ 104,637.72	6%	88%
Vehículos	\$ 98,000.00	5%	93%
Maquinaria y Equipo	\$ 47,031.76	2%	96%
Puentes	\$ 23,000.15	1%	97%
Parques, áreas verdes	\$ 18,000.00	1%	98%
Equipos de oficina	\$ 16,439.62	1%	99%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 8,031.39	0.42%	99.29%
Suministros de limpieza	\$ 7,979.64	0.42%	99.71%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 2,190.00	0.12%	99.83%
Mobiliarios	\$ 1,357.96	0.07%	99.90%

CLASIFICACIÓN	VALOR	%	% ACUM.
Telecomunicaciones	\$ 750.00	0.04%	99.94%
Herramientas	\$ 545.17	0.03%	99.97%
Otros	\$ 329.11	0.02%	99.98%
Mantenimiento de vehículos	\$ 179.00	0.01%	99.99%
Imprenta	\$ 105.00	0.01%	100.00%
Suministros y equipos médicos	\$ 37.50	0.00%	100.00%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 1.16	0.00%	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 1,896,359.52</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

37% del presupuesto lo destinan a obras de alcantarillado y obras sanitarias, 14% a obras de agua potable. También tienen un importante gasto relacionado con la compra de artículos de ferretería (6%), adquisición de combustibles y lubricantes (6%) y suministros de oficina (6%).

Dentro de los segmentos nuevos, el Municipio invierte 12% de su presupuesto para consultorías, estudios, diseño de proyectos, y planificación.

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

**Tabla 4.30. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS**

CLASIFICACIÓN	VALOR	%	% ACUM.
Planificación y construcción	\$ 510,813.34	18%	18%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 316,828.64	11%	29%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 256,084.51	9%	37%
Adoquinamientos y empedrados	\$ 226,707.23	8%	45%
Cubiertas, coliseos	\$ 206,500.00	7%	52%
Otros	\$ 198,016.55	7%	59%
Combustibles y lubricantes	\$ 133,981.04	5%	64%
Vehículos	\$ 132,590.00	5%	68%
Agua Potable	\$ 125,478.97	4%	73%
Repuestos y accesorios de	\$ 106,600.00	4%	76%

CLASIFICACIÓN	VALOR	%	% ACUM.
vehículos			
Vías	\$ 80,000.00	3%	79%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 54,405.00	2%	81%
Suministros y equipos médicos	\$ 43,405.00	1%	82%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 37,500.00	1%	84%
Otras obras civiles	\$ 37,000.00	1%	85%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 34,000.00	1%	86%
Organización de eventos	\$ 34,000.00	1%	87%
Suministros de oficina	\$ 33,680.60	1%	88%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 33,008.00	1%	90%
Maquinaria y Equipo	\$ 32,885.00	1%	91%
Mantenimiento de vehículos	\$ 26,100.00	1%	92%
Mobiliarios	\$ 25,541.00	1%	92%
Telecomunicaciones	\$ 21,540.00	1%	93%
Aceras y bordillos	\$ 20,530.86	1%	94%
Seguros	\$ 19,845.00	1%	95%
Capacitación	\$ 19,660.00	1%	95%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 18,400.00	1%	96%
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 17,651.23	1%	97%
Imprenta	\$ 16,740.00	1%	97%
Energía eléctrica	\$ 15,780.00	1%	98%
Baterías sanitarias	\$ 14,500.00	0.50%	98.17%
Transporte	\$ 12,780.00	0.44%	98.61%
Alimentación	\$ 10,650.00	0.37%	98.98%
Suministros de limpieza	\$ 8,958.05	0.31%	99.28%
Promoción y publicidad	\$ 7,100.00	0.24%	99.53%
Herramientas	\$ 5,456.80	0.19%	99.72%
Asesoría Legal	\$ 4,000.00	0.14%	99.85%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 3,580.00	0.12%	99.98%
Correo	\$ 650.00	0.02%	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 2,902,946.82</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Los rubros mayores de gastos planificados por este Municipio están relacionados con nuevos segmentos. Invierte 18% del presupuesto para planificación, mientras que destina 9% para consultorías, estudios, diseño de proyectos.

Le siguen los gastos relacionados con construcciones civiles, a la cabeza la construcción de edificaciones con 11%, adoquinamientos y empedrados con 8%, la construcción de cubiertas y coliseos con 7%, obras de agua potable con 4% y vías 3%.

### **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA**

**Tabla 4.31. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 19,762,999.95	68%	68%
Otros	\$ 1,609,404.93	6%	73%
Vías	\$ 1,010,000.00	3%	77%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 827,798.99	3%	80%
Asfaltados, pavimentación	\$ 635,000.00	2%	82%
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 599,000.01	2%	84%
Adoquinamientos y empedrados	\$ 504,000.00	2%	86%
Asesoría Legal	\$ 300,000.00	1%	87%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 298,473.59	1%	88%
Combustibles y lubricantes	\$ 293,238.60	1%	89%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 282,059.37	1%	90%
Maquinaria y Equipo	\$ 275,667.76	1%	91%
Puentes	\$ 260,000.00	1%	92%
Material Pétreo	\$ 210,000.00	1%	92%
Promoción y publicidad	\$ 206,519.01	1%	93%
Agua Potable	\$ 203,000.00	1%	94%
Aceras y bordillos	\$ 190,000.00	1%	94%
Cubiertas, coliseos	\$ 164,000.00	1%	95%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 161,800.00	1%	96%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 157,549.01	1%	96%

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Vehículos	\$ 133,368.45	0.46%	96.58%
Parques, áreas verdes	\$ 117,648.00	0.40%	96.98%
Seguros	\$ 104,573.04	0.36%	97.34%
Mantenimiento de vehículos	\$ 98,999.11	0.34%	97.68%
Operación y Mantenimiento Sistemas de Agua Potable Urbano	\$ 80,000.10	0.28%	97.96%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 75,771.97	0.26%	98.22%
Mobiliarios	\$ 69,479.08	0.24%	98.46%
Suministros de oficina	\$ 59,642.94	0.21%	98.66%
Baterías sanitarias	\$ 50,000.00	0.17%	98.83%
Capacitación	\$ 42,045.99	0.14%	98.98%
Energía Eléctrica	\$ 35,670.00	0.12%	99.10%
Suministros y equipos médicos	\$ 33,698.05	0.12%	99.22%
Señalética	\$ 31,601.00	0.11%	99.33%
Suministros de limpieza	\$ 29,151.95	0.10%	99.43%
Telecomunicaciones	\$ 28,679.96	0.10%	99.52%
Seguridad industrial	\$ 26,406.20	0.09%	99.61%
Sistemas de seguridad	\$ 20,799.99	0.07%	99.69%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 20,000.01	0.07%	99.76%
Herramientas	\$ 19,069.60	0.07%	99.82%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 18,999.96	0.07%	99.89%
Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ 14,998.98	0.05%	99.94%
Matrículas	\$ 12,000.00	0.04%	99.98%
Correo	\$ 6,124.99	0.02%	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 29,079,240.59</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

68% del presupuesto ha sido utilizado para la construcción de edificaciones, principalmente destinado a la construcción del Centro Comercial Popular y el Mercado Municipal, obras que son puntuales. Sin considerar lo anterior, el Municipio ha destinado la mayor parte de su presupuesto a las obras civiles de las cuales 3% está destinado a la construcción de nuevas vías, con un similar porcentaje a la readecuación y reparaciones de edificios, 2% al asfaltado de vías, 2% a la construcción de obras de alcantarillado y obras sanitarias, con porcentaje similar a los adoquinamientos y empedrados con 1% a la construcción de obras de

agua potable. Representan también rubros importantes (con un porcentaje superior al 1% del valor del presupuesto) los gastos relacionados con la asesoría legal, la compra de repuestos y accesorios para vehículos, compra de combustibles y lubricantes, equipos y sistemas informáticos.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ**

**Tabla 4.32. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 1,059,093.96	30%	30%
Otras obras civiles	\$ 418,218.96	12%	41%
Agua Potable	\$ 336,925.43	9%	51%
Alimentación	\$ 254,327.35	7%	58%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 227,860.72	6%	64%
Planificación y construcción	\$ 196,800.00	6%	70%
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 130,695.18	4%	74%
Parques, áreas verdes	\$ 99,015.00	3%	76%
Otros	\$ 83,516.40	2%	79%
Maquinaria y Equipo	\$ 77,856.07	2%	81%
Mobiliarios	\$ 77,792.80	2%	83%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 62,102.19	2%	85%
Combustibles y lubricantes	\$ 60,854.91	2%	87%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 49,719.89	1%	88%
Asfaltados, pavimentación	\$ 45,000.00	1%	89%
Material Pétreo	\$ 43,633.79	1%	90%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 40,425.85	1%	92%
Seguros	\$ 33,344.00	1%	93%
Aceras y bordillos	\$ 33,000.00	1%	93%
Señalética	\$ 28,000.00	1%	94%
Energía eléctrica	\$ 27,941.70	1%	95%
Organización de eventos	\$ 26,277.07	1%	96%
Baterías sanitarias	\$ 25,619.80	1%	97%
Promoción y publicidad	\$ 22,759.59	1%	97%
Mantenimiento de vehículos	\$ 18,843.53	1%	98%

CLASIFICACIÓN	VALOR	%	% ACUM.
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 14,181.82	0%	98%
Adoquinamientos y empedrados	\$ 13,000.00	0%	98%
Suministros de oficina	\$ 10,142.41	0.28%	98.73%
Imprenta	\$ 7,294.00	0.20%	98.93%
Vehículos	\$ 6,142.00	0.17%	99.11%
Asesoría Legal	\$ 5,210.00	0.15%	99.25%
Capacitación	\$ 5,200.00	0.15%	99.40%
Manejo de desechos sólidos	\$ 5,000.00	0.14%	99.54%
Herramientas	\$ 4,689.00	0.13%	99.67%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 3,496.00	0.10%	99.77%
Suministros de limpieza	\$ 3,126.00	0.09%	99.86%
Transporte	\$ 3,126.00	0.09%	99.94%
Cubiertas, coliseos	\$ 2,000.00	0.06%	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 3,562,231.42</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

30% del presupuesto asignado para este municipio lo destina al mantenimiento, readecuación y reparación de edificios, relacionados principalmente a casas comunales y parroquiales. Le sigue la inversión en obras civiles varias con 12%, la construcción de sistemas de agua potable con 9%, alcantarillado y obras sanitarias con 4% y la construcción de parques y áreas verdes con 3%.

Un porcentaje muy alto del presupuesto (12%) del presupuesto lo utilizan para planificación, consultorías, estudios y diseño de proyectos.

## MUNICIPIO DE LA MANÁ

**Tabla 4.33. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL MUNICIPIO DE LA MANÁ**

CLASIFICACIÓN	V. TOTAL	%	% ACUM.
Agua Potable	\$ 4,354,976.36	46%	46%
Adoquinamientos y empedrados	\$ 634,872.74	7%	53%
Parques, áreas verdes	\$ 501,277.65	5%	58%
Aceras y bordillos	\$ 498,177.04	5%	63%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 479,826.84	5%	68%
Maquinaria y Equipo	\$ 440,950.00	5%	73%

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Planificación y construcción	\$ 429,009.61	5%	77%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 254,700.00	3%	80%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 247,976.54	3%	83%
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 222,055.94	2%	85%
Vehículos	\$ 195,100.00	2%	87%
Otras obras civiles	\$ 151,484.25	2%	89%
Combustibles y lubricantes	\$ 137,020.00	1%	90%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 120,400.00	1%	91%
Alimentación	\$ 102,933.40	1%	92%
Energía eléctrica	\$ 88,416.30	1%	93%
Cubiertas, coliseos	\$ 79,000.00	1%	94%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 62,350.00	1%	95%
Otros	\$ 53,384.45	1%	95%
Mobiliarios	\$ 50,790.31	1%	96%
Organización de eventos	\$ 48,200.00	1%	96%
Baterías sanitarias	\$ 47,500.00	1%	97%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 45,910.00	0%	97%
Suministros de oficina	\$ 41,820.00	0.44%	97.81%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 36,700.00	0.39%	98.19%
Seguros	\$ 35,810.00	0.38%	98.57%
Suministros de limpieza	\$ 33,100.00	0.35%	98.92%
Imprenta	\$ 29,120.00	0.31%	99.23%
Transporte	\$ 21,250.00	0.22%	99.45%
Promoción y publicidad	\$ 16,600.00	0.17%	99.62%
Herramientas	\$ 11,250.00	0.12%	99.74%
Telecomunicaciones	\$ 7,650.00	0.08%	99.82%
Capacitación	\$ 6,700.00	0.07%	99.89%
Manejo de desechos sólidos	\$ 6,000.00	0.06%	99.96%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 4,020.00	0.04%	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 9,496,331.43</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

La mitad del presupuesto lo destina a la construcción de sistemas de agua potable (46%). Le siguen la inversión en obras civiles de adoquinamientos y empedrados con 7%, construcción de parques y obras verdes con 5%, construcción de aceras y bordillos con 5%, el mantenimiento de edificios con 5%. También un porcentaje



importante del presupuesto (8%) lo destinan para planificación, consultorías, estudios y diseño de proyectos.

#### 4.2.6 HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD

Debido a que la función de los hospitales y Centros de Salud son similares, para la presente investigación se realiza un análisis de todas las Entidades que pertenecen a este segmento cuyos resultados se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 4.34. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE COTOPAXI**

CLASIFICACIÓN	V. TOTAL	%	% ACUM.
Suministros y equipos médicos	\$ 8,802,908.96	77%	77%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 447,327.32	4%	81%
Asesoría Legal	\$ 405,000.00	4%	85%
Alimentación	\$ 317,246.39	3%	88%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 183,767.11	2%	89%
Telecomunicaciones	\$ 159,267.06	1%	91%
Mobiliarios	\$ 122,990.00	1%	92%
Seguridad industrial	\$ 109,408.64	1%	93%
Vehículos	\$ 95,183.00	1%	94%
Suministros de oficina	\$ 94,033.28	1%	94%
Seguros	\$ 74,971.00	1%	95%
Suministros de limpieza	\$ 69,274.74	1%	96%
Combustibles y lubricantes	\$ 68,877.12	1%	96%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 52,340.58	0.46%	97%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 47,661.95	0.42%	97%
Maquinaria y equipo	\$ 47,114.97	0.41%	98%
Capacitación	\$ 42,056.00	0.37%	98%
Mantenimiento de vehículos	\$ 41,557.08	0.37%	98%
Promoción y publicidad	\$ 31,551.63	0.28%	99%
Suministros de cocina	\$ 30,324.00	0.27%	99%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 28,213.00	0.25%	99%

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
muebles de oficina	\$ 19,799.00	0.17%	99%
Herramientas	\$ 16,876.90	0.15%	99%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 16,797.46	0.15%	100%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 11,797.00	0.10%	100%
Transporte	\$ 7,581.78	0.07%	100%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 6,589.00	0.06%	100%
Energía eléctrica	\$ 5,853.79	0.05%	100%
Agua potable	\$ 3,600.06	0.03%	100%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 3,200.00	0.03%	100%
Alojamiento	\$ 1,650.00	0.01%	100%
Correo	\$ 960.00	0.01%	100%
Parques, áreas verdes	\$ 308.00	0.00%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,366,086.82</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Para los hospitales y centros de salud de la provincia de Cotopaxi más de la mitad del presupuesto lo asignan a suministros y equipos médicos 77% (oxígeno, medicinas y productos farmacéuticos para laboratorio, insumos médicos , odontológicos material de curación no especificado función salud, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos); 4% para mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios, 4% asesoría legal, 3% para alimentación, 2% uniformes, vestuarios, lencerías y prendas de protección, 1% para telecomunicaciones, mobiliarios, seguridad industrial, vehículos, suministros de oficina, seguros, suministros de limpieza, combustibles y lubricantes.

#### 4.2.7 PATRONATOS

**Tabla 4.35. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LOS PATRONATOS DE AMPARO SOCIAL**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Vehículos	\$ 88,383.93	27%	27%
Organización de eventos	\$ 46,000.00	14%	41%
Suministros y equipos médicos	\$ 39,864.41	12%	53%
Alimentación	\$ 32,259.99	10%	63%
Otros	\$ 23,803.30	7%	70%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 14,065.59	4%	74%
Capacitación	\$ 11,100.00	3%	78%
Mobiliarios	\$ 10,924.75	3%	81%
Combustibles y lubricantes	\$ 10,077.60	3%	84%
Maquinaria y Equipo	\$ 9,633.81	3%	87%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 7,500.00	2%	89%
Suministros de oficina	\$ 6,369.67	2%	91%
Telecomunicaciones	\$ 5,868.00	2%	93%
Promoción y publicidad	\$ 3,820.00	1%	94%
Imprenta	\$ 3,800.00	1%	95%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 3,000.00	0.91%	96.38%
Suministros de limpieza	\$ 2,606.69	0.79%	97.17%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 1,967.00	0.60%	97.77%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 1,360.00	0.41%	98.19%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 1,300.00	0.40%	98.58%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 1,199.80	0.37%	98.95%
Transporte	\$ 1,000.00	0.30%	99.25%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 600.00	0.18%	99.44%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 580.00	0.18%	99.61%
Seguros	\$ 540.00	0.16%	99.78%

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Herramientas	\$ 248.14	0.08%	99.85%
Energía eléctrica	\$ 240.00	0.07%	99.93%
Agua Potable	\$ 228.71	0.07%	100.00%
Equipos eléctricos y electrónicos	\$ 16.23	0.00%	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 328,357.62</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Los montos presupuestarios de estas Entidades son pequeños de los cuales 27% lo destinan a la compra de vehículos, 14% a la organización de eventos, 12% a suministros y equipos médicos, un importante 10% para gastos de servicios de alimentación. También destinan una parte importante (4%) para consultorías, estudios y diseño de proyectos y aparece un nuevo segmento con 3% que lo destinan para capacitación.

#### **4.2.8 FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA**

Debido a que las necesidades de cada entidad perteneciente a este segmento son distintas, se las analiza por separado:

#### **BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES No. 9 PATRIA**

**Tabla 4.36. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES No. 9 PATRIA**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Suministros de cocina	\$ 410,245.25	43%	43%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 64,971.07	7%	50%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 57,010.17	6%	56%
Suministros y equipos médicos	\$ 52,559.75	6%	61%
Agricultura y ganadería	\$ 41,299.80	4%	66%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 40,487.45	4%	70%
Mantenimiento de vehículos	\$ 39,312.61	4%	74%
Otros	\$ 37,561.34	4%	78%

CLASIFICACIÓN	V. TOTAL	%	% ACUM.
Suministros de oficina	\$ 36,837.22	4%	82%
Combustibles y lubricantes	\$ 33,735.08	4%	85%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 26,728.09	3%	88%
Suministros de limpieza	\$ 18,421.65	2%	90%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 16,105.61	2%	92%
Alimentación	\$ 11,706.48	1%	93%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 10,763.04	1%	94%
Capacitación	\$ 8,957.68	1%	95%
Seguridad industrial	\$ 8,892.30	1%	96%
Recreación	\$ 5,289.36	1%	96%
Imprenta	\$ 5,271.48	1%	97%
Maquinaria y Equipo	\$ 5,166.51	1%	97%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 4,981.00	1%	98%
Herramientas	\$ 4,340.69	0%	98%
Baterías sanitarias	\$ 2,780.00	0.29%	98.8%
Alojamiento	\$ 2,541.18	0.27%	99.0%
Aceras y bordillos	\$ 2,025.00	0.21%	99.2%
Adoquinamientos y empedrados	\$ 1,370.00	0.14%	99.4%
Mobiliarios	\$ 1,348.00	0.14%	99.5%
Sistemas de seguridad	\$ 923.00	0.10%	99.6%
Señalética	\$ 840.00	0.09%	99.7%
Trofeos, premios	\$ 820.44	0.09%	99.8%
Metalmecánica	\$ 800.00	0.08%	99.9%
Promoción y publicidad	\$ 623.25	0.07%	99.9%
Telecomunicaciones	\$ 382.50	0.04%	100.0%
Equipos de oficina	\$ 141.00	0.01%	100.0%
<b>Total</b>	<b>\$ 955,238.00</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

43% del presupuesto de la Brigada Patria lo destinan a la compra de suministros para cocina rubro que representa casi la mitad del presupuesto. Representan también montos grandes la compra de materiales de ferretería con 7%, el mantenimiento de edificaciones con 6%, la compra de suministros médicos con 6%; Además suministros para agricultura y ganadería, el servicio de mantenimiento de sistemas y equipos informáticos, mantenimiento de vehículos y la compra de suministros de oficina, todos los anteriores con un poco más del 4% del valor del presupuesto.

**COMANDO PROVINCIAL DE POLICÍA COTOPAXI No. 13**

**Tabla 4.37. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR EL COMANDO PROVINCIAL DE POLICÍA COTOPAXI No. 13**

<b>COMANDO PROVINCIAL DE POLICÍA COTOPAXI NO 13</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Combustibles y lubricantes	\$ 108,559.20	29%	29%
Suministros de limpieza	\$ 41,034.72	11%	41%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 35,855.16	10%	50%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 31,768.68	9%	59%
Mantenimiento de vehículos	\$ 31,670.76	9%	67%
Suministros de oficina	\$ 27,504.00	7%	75%
Energía eléctrica	\$ 15,715.80	4%	79%
Telecomunicaciones	\$ 14,191.92	4%	83%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 13,422.12	4%	87%
Otros	\$ 10,846.88	3%	90%
Agua Potable	\$ 9,858.36	3%	92%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 7,956.56	2%	94%
Organización de eventos	\$ 6,038.64	2%	96%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 5,430.10	1%	97%
Transporte	\$ 3,229.68	1%	98%
Agricultura y ganadería	\$ 2,273.44	1%	99%
Imprenta	\$ 2,057.36	1%	99%
Capacitación	\$ 1,887.34	1%	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 369,300.72</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

La mayor parte del presupuesto lo utilizan para adquisición de combustibles y lubricantes (29%), seguido por la compra de suministros de limpieza con 11%, la compra de repuestos y accesorios 10%, compra de materiales de ferretería 9%, servicio de mantenimiento de vehículos con 9% finalmente se destaca la compra de suministros de oficina con 7%.

## ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DE AEROTÉCNICOS

**Tabla 4.38. DEMANDA ANUAL PROYECTADA POR LA ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DE AEROTÉCNICOS**

ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DE AEROTÉCNICOS			
CLASIFICACIÓN	V. TOTAL	%	% ACUM.
Capacitación	\$ 74,880.00	29%	29%
Suministros de oficina	\$ 41,208.00	16%	45%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 29,700.00	12%	57%
Alojamiento	\$ 24,100.00	9%	67%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 20,360.00	8%	75%
Transporte	\$ 15,200.00	6%	80%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 11,101.00	4%	85%
Maquinaria y Equipo	\$ 8,160.00	3%	88%
Otros	\$ 7,212.00	3%	91%
Suministros de limpieza	\$ 4,429.00	2%	93%
Mantenimiento de vehículos	\$ 4,000.00	2%	94%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 3,760.00	1%	96%
Telecomunicaciones	\$ 3,525.00	1%	97%
Organización de eventos	\$ 2,500.00	1%	98%
Recreación	\$ 1,660.00	1%	99%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 1,460.00	1%	99%
Trofeos, premios	\$ 800.00	0.31%	99.51%
Herramientas	\$ 710.00	0.28%	99.79%
Equipos eléctricos y electrónicos	\$ 435.00	0.17%	99.96%
Equipos de oficina	\$ 100.00	0.04%	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 255,300.00</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

La mayor parte de su presupuesto lo destinan a capacitación (28%) en áreas netamente técnicas. Adicionalmente 16% del presupuesto lo destinan a la compra de suministros de oficina, 12% al mantenimiento de edificaciones, 9% en alojamiento del personal, 8% para compra de equipos y sistemas informáticos y 6% al pago por servicio de transporte. Los demás rubros son pequeños.

## BASE AÉREA COTOPAXI

**Tabla 4.39. MONTOS DE CONTRATACIÓN PROYECTADA POR LA BASE AÉREA COTOPAXI**

<b>BASE AÉREA COTOPAXI</b>			
<b>BASE AÉREA COTOPAXI</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Suministros y equipos médicos	\$ 107,425.93	31%	31%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 47,188.52	14%	45%
Combustibles y lubricantes	\$ 28,201.15	8%	53%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 20,339.00	6%	59%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 18,189.78	5%	65%
Suministros de oficina	\$ 17,150.77	5%	70%
Capacitación	\$ 16,950.00	5%	75%
Mantenimiento de vehículos	\$ 13,083.15	4%	78%
Suministros de limpieza	\$ 12,528.50	4%	82%
Maquinaria y Equipo	\$ 12,220.00	4%	86%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 8,000.00	2%	88%
Mobiliarios	\$ 7,150.00	2%	90%
Equipos de oficina	\$ 5,300.00	2%	92%
Organización de eventos	\$ 5,000.00	1%	93%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 4,985.76	1%	94%
Imprenta	\$ 4,283.00	1%	96%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 3,261.20	1%	97%
Energía eléctrica	\$ 2,400.00	0.70%	97.36%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 2,150.00	0.63%	97.99%
Promoción y publicidad	\$ 1,828.92	0.53%	98.52%
Suministros de cocina	\$ 1,759.36	0.51%	99.04%
Parques, áreas verdes	\$ 1,380.00	0.40%	99.44%
Alimentación	\$ 1,000.00	0.29%	99.73%
Herramientas	\$ 400.00	0.12%	99.85%
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 250.00	0.07%	99.92%
Equipos eléctricos y electrónicos	\$ 180.00	0.05%	99.97%
Metalmecánica	\$ 96.00	0.03%	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 342,701.04</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto



31% del presupuesto lo destina a la compra de suministros y equipos médicos, 14% para mantenimiento de las instalaciones, 8% para combustibles y lubricantes de los vehículos, 6% para compra de equipos y sistema informáticos, 5% para compra de materiales de ferretería y menos del 5% en capacitación y para mantenimiento de vehículos.

#### 4.2.9 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, AMBIENTAL

Debido a que todas las empresas de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental cumplen funciones similares, el análisis de las hace a todas ellas, obteniéndose los resultados mostrados en la tabla 4.4

**Tabla 4.40. MONTOS DE CONTRATACIÓN PROYECTADAS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE COTOPAXI**

CLASIFICACIÓN	V. TOTAL	%	% ACUM.
Manejo de desechos sólidos	\$ 455,500.00	32.9%	33%
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 191,000.00	14%	14%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 117,951.69	9%	22%
Parques, áreas verdes	\$ 100,000.00	7%	30%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 90,000.00	6%	36%
Mantenimiento de vehículos	\$ 88,626.02	6%	42%
Otros	\$ 38,932.55	3%	45%
Combustibles y lubricantes	\$ 37,559.36	3%	48%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 32,990.00	2%	50%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 32,220.00	2%	53%
Promoción y publicidad	\$ 30,400.00	2%	55%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 26,200.00	2%	57%
Maquinaria y Equipo	\$ 23,178.61	2%	58%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 20,200.00	1%	60%
Sistemas de seguridad	\$ 19,200.00	1%	61%
Imprenta	\$ 15,600.00	1%	62%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 14,200.00	1%	63%
Asesoría Legal	\$ 12,000.00	1%	64%

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Herramientas	\$ 9,300.00	1%	65%
Suministros de oficina	\$ 9,300.00	1%	66%
Seguros	\$ 7,700.00	1%	66%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 7,000.00	1%	67%
Alimentación	\$ 5,000.00	0.4%	67.0%
Capacitación	\$ 600.00	0.0%	67.1%
Suministros de limpieza	\$ 500.00	0.0%	67.1%
<b>Total</b>	<b>\$ 1,385,158.23</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Estas empresas públicas destinan 33% del presupuesto para la contratación de servicios relacionados con el manejo de desechos sólidos, servicios entre los cuales se puede mencionar la construcción de contenedores de basura, basureros, etc. El segundo rubro lo constituye la construcción de alcantarillados y obras sanitarias con 14% seguido con menos del 9% el mantenimiento, reparación y adecuación de edificaciones y la regeneración de espacios y obras verdes con 7%. Un rubro importante a considerarse es el relacionado con la consultoría, estudios y diseño de proyectos con un porcentaje asignado del 6% del valor del presupuesto.

#### **4.2.10 UNIVERSIDAD**

##### **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**

**Tabla 4.41. MONTOS DE CONTRATACIÓN PROYECTADAS POR LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Equipos y sistemas informáticos	\$ 142,207.00	23%	23%
Suministros de oficina	\$ 62,925.00	10%	33%
Maquinaria y Equipo	\$ 61,480.00	10%	42%
Muebles de oficina	\$ 57,460.00	9%	52%
Equipos de oficina	\$ 51,000.00	8%	60%
Alimentación	\$ 44,080.00	7%	67%
Materiales y suministros de educación	\$ 40,230.00	6%	73%

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 35,000.00	6%	79%
Suministros y equipos médicos	\$ 34,142.00	5%	84%
Capacitación	\$ 30,810.00	5%	89%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 28,300.00	5%	93%
Planificación y construcción	\$ 25,800.00	4%	98%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 11,300.00	2%	99%
Suministros de limpieza	\$ 4,127.00	1%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 628,861.00</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

23% del presupuesto asignado es para equipos y sistemas informáticos, 10% suministros de oficina, 10% maquinaria y equipo, 9% para muebles de oficina, 8% equipos de oficina, 7% para alimentación.

#### **ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO, SEDE LATACUNGA**

**Tabla 4.42. MONTOS DE CONTRATACIÓN PROYECTADAS POR LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO, SEDE LATACUNGA**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 639,605.71	29%	29%
muebles de oficina	\$ 345,599.98	16%	45%
Maquinaria y Equipo	\$ 122,749.44	6%	50%
Capacitación	\$ 113,610.40	5%	56%
Telecomunicaciones	\$ 97,293.21	4%	60%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 96,447.08	4%	64%
Alimentación	\$ 83,910.06	4%	68%
suministros de oficina	\$ 77,262.86	4%	72%
Materiales y suministros de educación	\$ 74,999.98	3%	75%
Mantenimiento de vehículos	\$ 66,048.00	3%	78%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 62,512.60	3%	81%

DESCRIPCIÓN	V. TOTAL	%	% ACUM.
Energía eléctrica	\$ 50,281.92	2%	83%
Combustibles y lubricantes	\$ 46,320.00	2%	85%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 38,543.21	2%	87%
Suministros de limpieza	\$ 36,609.10	2%	89%
Promoción y publicidad	\$ 36,002.90	2%	90%
Recreación	\$ 28,500.00	1%	92%
Metalmecánica	\$ 23,888.93	1%	93%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 22,520.00	1%	94%
Seguros	\$ 20,000.00	1%	95%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 19,600.00	1%	96%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 19,093.99	1%	96%
Herramientas	\$ 13,289.82	1%	97%
Transporte	\$ 12,200.00	1%	98%
Organización de eventos	\$ 10,666.67	0.48%	98%
Suministros y equipos médicos	\$ 9,105.10	0.41%	98%
organización de eventos	\$ 9,082.60	0.41%	99%
Agua potable	\$ 8,649.92	0.39%	99%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 3,257.00	0.15%	99%
mantenimiento de vehículos	\$ 3,249.17	0.15%	100%
Vehículos	\$ 2,255.00	0.10%	100%
Seguridad industrial	\$ 2,252.60	0.10%	100%
Mobiliarios	\$ 2,000.00	0.09%	100%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 1,500.00	0.07%	100%
Alojamiento	\$ 500.00	0.02%	100%
Suministros de cocina	\$ 250.00	0.01%	100%
Equipos eléctricos y electrónicos	\$ 130.00	0.01%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,199,787.25</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

29% corresponde a materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería (planchas de tool, tubos, tableros aglomerado, tablón laurel, seike, eucalipto), el 16% muebles de oficina (mesas para estudiante de metal y madera, lockers, butacas, pizarrones), 6% maquinaria y equipo, 5% para capacitación, 4% para

telecomunicaciones, mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios, alimentación y suministros de oficina.

#### 4.2.11 ELECTRICIDAD

#### EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI

**Tabla 4.43. MONTOS DE CONTRATACIÓN PROYECTADAS POR LA EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.**

CLASIFICACIÓN	V. TOTAL	%	% ACUM.
Energía eléctrica	\$ 14,120,976.86	62%	62%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 5,242,851.39	23%	85%
Equipos eléctricos y electrónicos	\$ 2,114,030.01	9%	94%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 260,534.36	1%	95%
Suministros de oficina	\$ 209,437.87	1%	96%
Vehículos	\$ 179,600.00	1%	97%
Capacitación	\$ 130,000.00	1%	98%
Telecomunicaciones	\$ 117,751.00	1%	98%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 95,980.00	0.42%	99%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 94,518.24	0.42%	99%
Alojamiento	\$ 56,400.00	0.25%	99%
muebles de oficina	\$ 48,600.00	0.21%	100%
Seguridad industrial	\$ 30,000.00	0.13%	100%
Alimentación	\$ 20,000.00	0.09%	100%
Suministros y equipos médicos	\$ 14,000.00	0.06%	100%
Aceras y bordillos	\$ 12,244.35	0.05%	100%
Suministros de limpieza	\$ 8,200.96	0.04%	100%
Herramientas	\$ 7,600.00	0.03%	100%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 280.00	0.00%	100%
mantenimiento de vehículos	\$ 120.00	0.00%	100%
Combustibles y lubricantes	\$ 108.00	0.00%	100%
Agua potable	\$ 50.00	0.00%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22,763,283.29</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

El 62% del presupuesto corresponde a compra de energía eléctrica, el 23% a Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería, el 9% Equipos eléctricos y electrónicos, el 1% para Equipos y sistemas informáticos, Suministros de oficina

#### 4.2.12 GOBIERNO PROVINCIAL

#### GOBIERNO PROVINCIAL DE COTOPAXI

**Tabla 4.44. MONTOS DE CONTRATACIÓN PROYECTADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL DE COTOPAXI**

CLASIFICACIÓN	V. TOTAL	%	% ACUM.
Vías	\$ 40,656,327.01	60%	60%
Asfaltados, pavimentación	\$ 11,794,252.77	18%	78%
Adoquinado y empedrados	\$ 3,526,440.72	5%	83%
Parques, áreas verdes	\$ 3,146,308.35	5%	88%
Agua potable	\$ 2,892,816.44	4%	92%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 2,637,719.53	4%	96%
Aceras y bordillos	\$ 1,022,950.24	2%	98%
Recreación	\$ 709,075.24	1%	99%
Vehículos	\$ 207,349.17	0.31%	99%
Maquinaria y Equipo	\$ 198,626.54	0.29%	99%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 153,767.43	0.23%	99%
Capacitación	\$ 122,500.00	0.18%	100%
Alimentación	\$ 117,251.64	0.17%	100%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 58,440.28	0.09%	100%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 50,419.14	0.07%	100%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 31,035.30	0.05%	100%
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 20,000.00	0.03%	100%
Energía eléctrica	\$ 1,649.00	0.00%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 67,346,928.80</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

60% corresponde a vías, 18% para asfaltados y pavimentación, 5% para adoquinado y empedrados, 5% para parques, áreas verdes, 4% para agua potable, construcción de edificios, locales y residencias

#### 4.2.13 REGISTROS DE LA PROPIEDAD

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

**TABLA 4.45. MONTOS DE CONTRATACIÓN PROYECTADAS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**

<b>Registro de la Propiedad del G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>V. TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>% ACUM.</b>
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 9,600.00	52%	52%
Suministros de oficina	\$ 5,751.22	31%	83%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 2,160.00	12%	94%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 966.48	5%	99%
Suministros de limpieza	\$ 104.70	1%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18,582.40</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

52% del presupuesto total corresponde a mantenimiento de sistemas y equipos informáticos, 31% para suministros de oficina, 12% uniformes, vestuarios, lencerías y prendas de protección, 5% para Equipos y sistemas informáticos, y 1% se asigna para suministros de limpieza.

### 4.3 PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN APLICADOS A LOS PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo a lo explicado en el capítulo 3, los procesos de contratación están determinados y normados por el Instituto Nacional de Contratación Pública “INCOP”.

En la siguiente tabla se resume los procesos de contratación y sus abreviaturas utilizadas en los procesos de compras:

**Tabla 4.46. ABREVIATURAS UTILIZADAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICAS.**

<b>Tipo de Contratación</b>	<b>Abreviatura</b>
Ínfima Cuantía	IC
Menor Cuantía	MC
Contratación Directa	CD
Subasta Inversa Electrónica	SIE
Cotización	COT
Contratación Por Emergencia	CE
Licitación	LIC
Régimen Especial	RE

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

Algunas consideraciones generales para los procesos de contratación se las puede resumir de la siguiente manera:

En forma general, si se trata de un bien o servicio NORMALIZADO, se debe utilizar la Subasta Inversa Electrónica (SIE). Si Falla el proceso de Subasta Inversa o si los bienes son NO NORMALIZADOS, se puede aplicar cualquiera de los demás procesos dependiendo del monto de contratación (Ver el capítulo II para verificar los límites para los montos de contratación y la tabla 4.47); es decir Menor Cuantía (MC), Cotización (COT) o Licitación (LIC)

Los procesos de ínfima cuantía (IC) se pueden aplicar a cualquier contratación de bienes o servicios hasta un monto máximo del 0,0000002 del presupuesto inicial



del Estado (el año 2013 equivale \$5,221.85), y no se lo puede utilizar para evadir los demás procedimientos de contratación.

Las contrataciones directas (CD) se las realiza para contratar servicios profesionales especializados NO NORMALIZADOS, que tengan por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo, en sus niveles de pre-factibilidad, factibilidad, diseño u operación, cuyos montos no superen el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, que para el año 2013 debe ser menos o igual a \$52,218.54.

Los procesos de régimen especial (RE) se los utiliza únicamente en los casos previstos en el Artículo 2 de la LOSNCP, es decir: Compra de fármacos; Adquisiciones necesarias para la seguridad interna y externa del Estado, Comunicación social de las acciones del Estado o de las Entidades contratantes; Asesoría y patrocinio en materia Jurídica requeridas por el Gobierno Nacional o de las Entidades contratantes; Adquisición de repuestos o servicios de mantenimientos; Transporte de correos internos e internacionales; Para los contratos entre Entidades públicas;

En la siguiente tabla se detallan los montos máximos de contratación para cada uno de los procesos de contratación, de acuerdo a un Presupuesto Inicial del Estado proporcionado por el Ministerio de Finanzas de \$26,109,270,275.91 vigente para el año 2013.

**Tabla 4.47. VALORES LÍMITE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**

<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>RANGO</b>	<b>COEFICIENTE</b>	<b>VALOR US\$</b>
ÍNFIMA CUANTÍA	MÁXIMO	0.0000002	5,221.85
SUBASTA INVERSA	MAYOR A	0.0000002	5,221.85
MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS	MÁXIMO	0.000002	52,218.54

<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>RANGO</b>	<b>COEFICIENTE</b>	<b>VALOR US\$</b>
MENOR CUANTÍA OBRAS	MÁXIMO	0.000007	182,764.89
COTIZACIÓN BIENES Y SERVICIO	ENTRE	0.000002	52,218.54
		0.000015	391,639.05
COTIZACIÓN OBRAS	ENTRE	0.000007	182,764.89
		0.000003	783,278.11
LICITACIÓN BIENES Y SERVICIOS	MAYOR A	0.000015	391,639.05
LICITACIÓN OBRAS	MAYOR A	0.000003	783,278.11
CONTRATACIÓN DIRECTA	MENOR A	0.000002	52,218.54

FUENTE: Ministerio de Finanzas.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

En las siguientes tablas se detalla el tipo de Contratación que aplica (o aplican) para los productos, servicios y obras establecidos en el capítulo 4.1.

**TABLA 4.48. MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES**

<b>Productos/ Servicios</b>	<b>Tipo</b>	<b>Proceso de Contratación</b>
Combustibles y lubricantes	Bien	RE/ SIE
Equipos de oficina	Bien	SIE/ MC-COT-LIC
Equipos eléctricos y electrónicos	Bien	SIE/ MC-COT-LIC
Equipos y sistemas informáticos	Bien	SIE/ MC-COT-LIC
Herramientas	Bien	SIE/ MC-COT-LIC
Maquinaria y Equipo	Bien	SIE/RE
Material Pétreo	Bien	SIE/ MC-COT-LIC
Mobiliarios	Bien	SIE/ MC-COT-LIC
Repuestos y accesorios de vehículos	Bien	SIE/ RE
Repuestos y accesorios para maquinaria	Bien	SIE/ RE
Seguridad industrial	Bien	SIE/ MC-COT-LIC
Suministros de cocina	Bien	SIE/ MC-COT-LIC
Suministros de limpieza	Bien	SIE/ MC-COT-LIC
Suministros de oficina	Bien	SIE/ MC-COT-LIC

<b>Productos/ Servicios</b>	<b>Tipo</b>	<b>Proceso de Contratación</b>
Suministros y equipos médicos	Bien	SIE/ RE
Trofeos, premios	Bien	SIE/ MC-COT-LIC
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	Bien	SIE/ MC-COT-LIC
Vehículos	Bien	SIE/ MC-COT-LIC
Agricultura y ganadería	Bien	SIE/ MC-COT-LIC
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	Bien	SIE/ MC-COT-LIC

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

**TABLA 4.49. MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

<b>Productos/ Servicios</b>	<b>Tipo</b>	<b>Proceso de Contratación</b>
Metalmecánica	Servicio	MC-COT-LIC
Promoción y publicidad	Servicio	SIE/ MC-COT-LIC
Señalética	Servicio	SIE/ MC-COT-LIC
Sistemas de seguridad	Servicio	SIE/ MC-COT-LIC
Alimentación	Servicio	SIE/ MC-COT-LIC
Alojamiento	Servicio	IC/MC
Asesoría Legal	Servicio	RE
Capacitación	Servicio	CD
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	Servicio	CD
Correo	Servicio	RE
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	Servicio	SIE/ MC-COT-LIC
Mantenimiento de vehículos	Servicio	SIE/ RE
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	Servicio	SIE/MC-COT-LIC
Organización de eventos	Servicio	IC/MC
Planificación	Servicio	CD
Recreación	Servicio	MC-COT-LIC
Seguros	Servicio	SIE/ MC-COT-LIC
Telecomunicaciones	Servicio	SIE/ MC-COT-LIC
Transporte	Servicio	SIE/ MC-COT-LIC
Imprenta	Servicio	SIE/ MC-COT-LIC

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

**TABLA 4.50. MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS**

<b>Productos/ Servicios</b>	<b>Tipo</b>	<b>Proceso de Contratación</b>
Aceras y bordillos	Obra	MC-COT-LIC
Adoquinamientos y empedrados	Obra	MC-COT-LIC
Agua Potable	Obra	MC-COT-LIC
Alcantarillados y obras sanitarias	Obra	MC-COT-LIC
Baterías sanitarias	Obra	MC-COT-LIC
Cubiertas, coliseos	Obra	MC-COT-LIC
Manejo de desechos sólidos	Obra	MC-COT-LIC
Otras obras civiles	Obra	MC-COT-LIC
Parques, áreas verdes	Obra	MC-COT-LIC
Puentes	Obra	MC-COT-LIC
Vías	Obra	MC-COT-LIC
Asfaltados, pavimentación	Obra	MC-COT-LIC
Construcción de edificios, locales, residencias	Obra	MC-COT-LIC
Estadios	Obra	MC-COT-LIC

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

De las tablas anteriores se concluye que para un mismo bien, servicio u obra, puede aplicarse más de un mecanismo de contratación, dependiendo de los montos o naturaleza de la Contratación; por ejemplo SIE/ MC-COT-LIC, significa que el primer proceso mandatorio de Contratación es Subasta Inversa Electrónica (SIE) y si este mecanismo no funciona, se debe utilizar Menor cuantía, Cotización o Licitación, dependiendo el monto.

## 4.4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA, OFERTA Y DEMANDA INSATISFECHA

### 4.4.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda actual de bienes, obras y servicios de las Entidades Públicas seleccionadas como mercado objetivo se desarrolló capítulo 4.2 en base a los montos anuales de compra proyectados. En la tabla 4.51 se resume la demanda total y se lo clasifica que acuerdo al monto de contratación.

**TABLA 4.51. DEMANDA TOTAL ANUAL PROYECTADA POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE COTOPAXI**

<b>PRODUCTO/ SERVICIO</b>	<b>V. TOTAL</b>
Vías	\$ 43,959,406.65
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 23,563,327.43
Energía eléctrica	\$ 14,734,195.09
Asfaltados, pavimentación	\$ 13,521,042.52
Otras obras civiles	\$ 13,506,953.86
Agua Potable	\$ 10,303,918.57
Suministros y equipos médicos	\$ 9,597,568.21
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 8,155,774.67
Adoquinamientos y empedrados	\$ 5,322,945.39
Capacitación	\$ 4,948,559.72
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 4,471,128.48
Parques, áreas verdes	\$ 4,311,210.60
Combustibles y lubricantes	\$ 4,268,680.34
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 3,570,313.90
Cubiertas, coliseos	\$ 3,364,193.76
Maquinaria y Equipo	\$ 3,105,648.72
Otros	\$ 2,948,572.54
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 2,870,049.20
Planificación	\$ 2,820,588.78
Alimentación	\$ 2,791,795.84
Aceras y bordillos	\$ 2,468,950.20
Equipos eléctricos y electrónicos	\$ 2,234,164.87

<b>PRODUCTO/ SERVICIO</b>	<b>V. TOTAL</b>
Vehículos	\$ 1,997,998.22
Equipos y sistemas informáticos	\$ 1,821,761.80
Suministros de oficina	\$ 1,771,286.82
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 1,731,156.38
Mobiliarios	\$ 1,304,108.75
Organización de eventos	\$ 1,122,861.16
Baterías sanitarias	\$ 1,035,655.38
Recreación	\$ 801,705.63
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 779,820.81
Asesoría Legal	\$ 731,690.00
Mantenimiento de vehículos	\$ 680,702.89
Seguros	\$ 661,909.32
Promoción y publicidad	\$ 636,428.67
Telecomunicaciones	\$ 612,791.12
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 547,010.79
Manejo de desechos sólidos	\$ 523,898.00
Suministros de limpieza	\$ 503,136.66
Suministros de cocina	\$ 464,584.21
Puentes	\$ 458,453.64
Sistemas de seguridad	\$ 290,844.52
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 284,853.25
Material Pétreo	\$ 255,163.79
Alojamiento	\$ 245,623.60
Herramientas	\$ 245,460.52
Seguridad industrial	\$ 224,456.03
Agricultura y ganadería	\$ 190,670.06
Imprenta	\$ 150,444.24
Transporte	\$ 134,694.41
Estadios	\$ 130,000.00
Señalética	\$ 113,441.00
Equipos de oficina	\$ 81,064.18
Metalmecánica	\$ 53,091.02
Correo	\$ 24,253.69
Trofeos, premios	\$ 1,620.44
<b>Total</b>	<b>\$ 207,451,630.34</b>

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

De la tabla anterior se concluye que la demanda total es de \$207, 451,630.34. El mayor segmento lo constituyen las construcciones civiles, encabezadas por las construcciones de vías, edificios, locales, los asfaltados y pavimentación, otras obras civiles, agua potable, alcantarillado, adoquinamientos, empedrados, mantenimiento y readecuación de edificaciones y la construcción de cubiertas y coliseos, entre todas suman más de ciento veinte millones de dólares de inversión. Un caso particular es la compra de energía eléctrica, el mayor usuario es la Empresa Eléctrica de Cotopaxi que gasta anualmente \$14,120,976 (De los 14,734,195.09 totales) en compra de energía, el resto lo utilizan las demás Entidades para pago de las planillas de consumo. El tercer rubro más importante son las adquisiciones de suministros y equipos médicos para hospitales, centros de salud, con un monto de inversión anual de casi diez millones de dólares. El cuarto rubro más importante son las compras de productos de ferretería, con un monto de inversión superior a los ocho millones de dólares.

Existen también segmentos relativamente nuevos que pueden ser aprovechados por nuevos emprendedores, debido a que los montos de inversión requeridos para este tipo de negocio son bajos, entre los cuales tenemos: capacitación; consultorías, estudios y diseños de proyectos; planificación; construcción de parques y áreas verdes; entre todos suman un poco más de doce millones como montos de inversión en estos segmentos.

#### **4.4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA**

La oferta resulta bastante compleja de estimar debido a la cantidad de proveedores existentes, la mayoría de los cuales se califican en más de un producto o servicio; de acuerdo a la base de datos del Incop, solamente en la ciudad de Latacunga, a la fecha de estudio, existen 21095 proveedores calificados.

Para el presente análisis, la oferta se la determina sumando los valores de las compras realizadas por las Entidades sin considerar los valores de los procesos declarados como desierto. De acuerdo al Artículo 33 de la Ley Orgánica del

Sistema Nacional de Contratación Pública, se puede declarar desierto un proceso de manera total o parcial en los siguientes casos<sup>29</sup>:

1. Por no haberse presentado oferta alguna;
2. Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;
3. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente; y,
4. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.

Con lo descrito anteriormente se justifica el procedimiento de cálculo de la oferta, la misma que se detalla en la siguiente tabla.

**TABLA 4.52. OFERTA TOTAL ESTIMADA PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE COTOPAXI**

<b>PRODUCTO/ SERVICIO</b>	<b>OFERTA</b>
Vías	\$ 41,848,527.26
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 21,213,943.50
Energía eléctrica	\$ 12,882,467.54
Asfaltados, pavimentación	\$ 11,710,299.56
Otras obras civiles	\$ 10,666,934.72
Agua Potable	\$ 10,055,079.51
Suministros y equipos médicos	\$ 8,807,212.66
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 7,294,059.89
Capacitación	\$ 4,899,916.87
Adoquinamientos y empedrados	\$ 4,645,355.02
Parques, áreas verdes	\$ 4,311,210.60

---

29 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 33 página 18



<b>PRODUCTO/ SERVICIO</b>	<b>OFERTA</b>
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 4,240,952.63
Combustibles y lubricantes	\$ 3,661,788.72
Cubiertas, coliseos	\$ 3,307,815.51
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 3,003,224.70
Otros	\$ 2,948,572.54
Maquinaria y Equipo	\$ 2,917,053.06
Planificación	\$ 2,757,155.56
Alimentación	\$ 2,422,836.06
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 2,408,272.50
Equipos eléctricos y electrónicos	\$ 2,170,536.24
Aceras y bordillos	\$ 2,027,760.94
Suministros de oficina	\$ 1,674,361.91
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 1,484,386.69
Vehículos	\$ 1,436,119.27
Equipos y sistemas informáticos	\$ 1,335,618.65
Mobiliarios	\$ 1,270,775.40
Organización de eventos	\$ 1,122,861.16
Baterías sanitarias	\$ 896,834.77
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 776,549.58
Recreación	\$ 768,188.46
Asesoría Legal	\$ 727,690.00
Mantenimiento de vehículos	\$ 647,621.47
Promoción y publicidad	\$ 634,668.67
Telecomunicaciones	\$ 592,653.81
Manejo de desechos sólidos	\$ 512,742.16
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 429,895.28
Suministros de limpieza	\$ 408,636.66
Puentes	\$ 397,863.64
Suministros de cocina	\$ 366,171.25
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ 284,853.25
Material Pétreo	\$ 255,163.79
Alojamiento	\$ 245,623.60
Seguros	\$ 216,909.32
Sistemas de seguridad	\$ 187,786.52
Seguridad industrial	\$ 174,266.03
Agricultura y ganadería	\$ 163,398.06
Herramientas	\$ 142,824.65

<b>PRODUCTO/ SERVICIO</b>	<b>OFERTA</b>
Imprenta	\$ 141,619.24
Transporte	\$ 134,694.41
Señalética	\$ 113,441.00
Estadios	\$ 95,400.49
Equipos de oficina	\$ 81,064.18
Correo	\$ 24,253.69
Metalmecánica	\$ 13,378.02
Trofeos, premios	\$ 1,620.44
<b>Total</b>	<b>\$ 187,960,911.11</b>

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

#### 4.4.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA INSATISFECHA

La demanda insatisfecha se la obtiene restando la oferta de la demanda, cuyos resultados se detalla en la siguiente tabla.

**TABLA 4.53. DEMANDA INSATISFECHA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE COTOPAXI**

<b>PRODUCTO/ SERVICIO</b>	<b>DEMANDA INSATISFECHA</b>	<b>% DEMANDA</b>
Otras obras civiles	\$ 2,840,019.14	21%
Construcción de edificios, locales, residencias	\$ 2,349,383.93	10%
Vías	\$ 2,110,879.39	5%
Energía eléctrica	\$ 1,851,727.55	13%
Asfaltados, pavimentación	\$ 1,810,742.96	13%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 861,714.78	11%
Suministros y equipos médicos	\$ 790,355.55	8%
Adoquinamientos y empedrados	\$ 677,590.37	13%
Combustibles y lubricantes	\$ 606,891.62	14%
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	\$ 567,089.20	16%
Vehículos	\$ 561,878.95	28%
Equipos y sistemas informáticos	\$ 486,143.15	27%
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 461,776.70	16%
Seguros	\$ 445,000.00	67%
Aceras y bordillos	\$ 441,189.26	18%
Alimentación	\$ 368,959.78	13%

<b>PRODUCTO/ SERVICIO</b>	<b>DEMANDA INSATISFECHA</b>	<b>% DEMANDA</b>
Agua Potable	\$ 248,839.06	2%
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 246,769.69	14%
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 230,175.85	5%
Maquinaria y Equipo	\$ 188,595.66	6%
Baterías sanitarias	\$ 138,820.61	13%
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 117,115.51	21%
Sistemas de seguridad	\$ 103,058.00	35%
Herramientas	\$ 102,635.87	42%
Suministros de cocina	\$ 98,412.96	21%
Suministros de oficina	\$ 96,924.91	5%
Suministros de limpieza	\$ 94,500.00	19%
Equipos eléctricos y electrónicos	\$ 63,628.63	3%
Planificación	\$ 63,433.22	2%
Puentes	\$ 60,590.00	13%
Cubiertas, coliseos	\$ 56,378.25	2%
Seguridad industrial	\$ 50,190.00	22%
Capacitación	\$ 48,642.85	1%
Metalmecánica	\$ 39,713.00	75%
Estadios	\$ 34,599.51	27%
Recreación	\$ 33,517.17	4%
Mobiliarios	\$ 33,333.35	3%
Mantenimiento de vehículos	\$ 33,081.42	5%
Agricultura y ganadería	\$ 27,272.00	14%
Telecomunicaciones	\$ 20,137.31	3%
Manejo de desechos sólidos	\$ 11,155.84	2%
Imprenta	\$ 8,825.00	6%
Asesoría Legal	\$ 4,000.00	1%
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 3,271.23	0%
Promoción y publicidad	\$ 1,760.00	0%
Parques, áreas verdes	\$ -	0%
Organización de eventos	\$ -	0%
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	\$ -	0%
Material Pétreo	\$ -	0%
Alojamiento	\$ -	0%

<b>PRODUCTO/ SERVICIO</b>	<b>DEMANDA INSATISFECHA</b>	<b>% DEMANDA</b>
Transporte	\$ -	0%
Equipos de oficina	\$ -	0%
Correo	\$ -	0%
Trofeos, premios	\$ -	0%
Señalética		0%
<b>Total</b>	<b>\$ 19,490,719.23</b>	<b>9%</b>

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

La demanda insatisfecha total en las Empresas Públicas de Cotopaxi es de \$19,490,719.23, que representa el 9% respecto a la demanda total. Las mayores oportunidades están en las construcciones civiles conformadas por obras varias, construcción de edificios, la construcción de vías, asfaltados, pavimentación, adoquinamientos, empedrados y puentes, entre todas suman más de diez millones dólares. El segundo rubro de oportunidades lo constituye la venta de productos de ferretería con un valor de \$861,714 como oportunidad, seguido por la provisión de suministros y equipos médicos con \$790,355. Otros segmentos importantes para ser aprovechados son la provisión de combustibles y lubricantes con una oportunidad de \$606,891.

De acuerdo a los porcentajes, los productos de metalmecánica son los que tienen mayor demanda insatisfecha con el 75%, le siguen la contratación de seguros con el 67%, la compra de herramientas con el 42%, la instalación de sistemas de seguridad con 35%, compra de vehículos con el 28% y equipos y sistemas informáticos con el 27%.

#### **4.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS**

En general, la creación de un nuevo negocio o de un nuevo proyecto empresarial requiere de que exista una oportunidad o idea, adicional se debe tener mucha capacidad técnica (que se la puede desarrollar con una capacitación adecuada), recursos financieros (No necesariamente propios) y lo más importante, se requiere

de motivación, deseos de superación, perseverancia y capacidad para asumir un nuevo y difícil reto. Crear un nuevo negocio no es una tarea fácil y se necesita dejar de lado la seguridad de un ingreso fijo mensual y la comodidad de una oficina a cambio de largas horas de trabajo y de esfuerzo; pero se debe estar seguro que el sacrificio vale la pena<sup>30</sup>

Con la presente investigación se logra cubrir la primera y más compleja parte en el desarrollo de un negocio que es decir la búsqueda de oportunidades o ideas de negocio, en el segmento específico del Mercado de Gobierno en la Provincia de Cotopaxi, mercado que de acuerdo al modelo económico del Gobierno Central, tiende a crecer.

Hay que mencionar también que para el desarrollo de nuevos emprendimientos, el factor económico va a ser muy importante y en la mayoría de casos, la nueva Pymes creada, podrá atender un segmento donde exista demanda insatisfecha y cuyos montos de contratación no sean mayores pues, mientras más grande es la oportunidad, mayor es la cantidad de recursos necesarios para instalar el negocio. Por ejemplo, uno de los mayores segmentos presentando como oportunidad de negocio son la construcción de vías, pero la inversión en materiales, maquinaria, entre otros son muy altos, lo que no limitaría el campo de acción de un microempresario o emprendedor. Para analizar de mejor manera este tema se desarrolla el siguiente capítulo.

#### **4.5.1 CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo analizado en el capítulo 2.4, el Gobierno busca concretar las cinco evoluciones propuestas: Constitucional y

---

30 500 Ideas de Negocios No Tradicionales, Editorial FDT Cía. Ltda., Cuarta edición, Pág. 17

democrática; Ética; Económica, productiva y agraria; Social; y por la Dignidad, Soberanía e Integración. Las acciones del Plan están orientadas a impulsar las micro, pequeñas y medianas empresas. Para este fin, el Estado utilizará su capacidad de contratación. El reglamento general de la ley orgánica del sistema nacional, en su artículo 16 establece la definición de micro, pequeñas y medianas empresas:

Art. 16.- Micro, pequeñas y medianas empresas.- Para incentivar la mayor participación de proveedores de los sectores de micro, pequeñas y medianas empresas, se entenderán por tales, aquellas que cumplan los parámetros establecidos de conformidad con el artículo 53 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

El código orgánico de la producción, comercio e inversiones establece lo siguiente:

**Art. 53.- Definición y Clasificación de las MIPYMES.-** La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código.

En caso de inconformidad de las variables aplicadas, el valor bruto de las ventas anuales prevalecerá sobre el número de trabajadores, para efectos de determinar la categoría de una empresa. Los artesanos que califiquen al criterio de micro, pequeña y mediana empresa recibirán los beneficios de este Código, previo cumplimiento de los requerimientos y condiciones señaladas en el reglamento.

**Art. 56.- Registro Único de las MIPYMES.-** Se crea el Registro Único de las MIPYMES como una base de datos a cargo del Ministerio que presida el Consejo Sectorial de la Producción, quien se encargará de administrarlo; para lo cual, todos los Ministerios sectoriales estarán obligados a entregar oportunamente la

información que se requiera para su creación y actualización permanente. Este registro permitirá identificar y categorizar a las empresas MIPYMES de producción de bienes, servicios o manufactura, de conformidad con los conceptos, parámetros y criterios definidos en este código. De igual manera, generará una base de datos que permitirá contar con un sistema de información del sector, de las MIPYMES que participen de programas públicos de promoción y apoyo a su desarrollo, o que se beneficien de los incentivos de este código, para que el órgano competente pueda ejercer la rectoría, la definición de políticas públicas, así como facilitar la asistencia y el asesoramiento adecuado a las MIPYMES.

Según el artículo 3 de la ley PYME, la micro, pequeña, y mediana empresa se clasificarán considerando tres de las siguientes variables: el número total de trabajadores el valor bruto de las ventas anuales y el valor de los activos totales.

**TABLA 4.54. CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS**

<b>Variables</b>	<b>Micro empresa</b>	<b>Pequeña Empresa</b>	<b>Mediana</b>	<b>Empresas grandes</b>
Número total de Trabajadores	1 a 9	10 a 49	50 a 149	> 200
Valor Bruto de las Ventas Anuales (US\$)	≤ 100000	100,001 - 1,000,000	1,000,001 - 5,000,000	> 5,000,001
Valor de Activos Totales (US\$)	Hasta US \$ 100,000	De US \$ 100,001 hasta US\$ 750,000	De US \$ 750.001 hasta US\$ 3,999,999	> US \$ 4.000.000

**Fuente:** Código orgánico de la Producción

**Elaborado por:** Autores del proyecto

En base al cuadro anterior, y considerando las características del tipo de mercado de competencia perfecta donde es fácil entrar y salir, se puede establecer una participación del 20% del total de la demanda insatisfecha, por lo que los nuevos emprendimientos debería enfocarse en satisfacer las siguientes necesidades (Obtenida de la tabla 4.52):

**TABLA 4.55. OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS PARA MICRO EMPRESAS**

<b>PRODUCTO/ SERVICIO</b>	<b>DEMANDA INSATISFECHA</b>	<b>% PART.</b>	<b>OPORTUNIDAD REAL</b>
Equipos y sistemas informáticos	\$ 486,143.15	20%	\$ 97,228.63
Alcantarillados y obras sanitarias	\$ 461,776.70	20%	\$ 92,355.34
Seguros	\$ 445,000.00	20%	\$ 89,000.00
Aceras y bordillos	\$ 441,189.26	20%	\$ 88,237.85
Alimentación	\$ 368,959.78	20%	\$ 73,791.96
Agua Potable	\$ 248,839.06	20%	\$ 49,767.81
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 246,769.69	20%	\$ 49,353.94
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	\$ 230,175.85	20%	\$ 46,035.17
Maquinaria y Equipo	\$ 188,595.66	20%	\$ 37,719.13
Baterías sanitarias	\$ 138,820.61	20%	\$ 27,764.12
Repuestos y accesorios de vehículos	\$ 117,115.51	20%	\$ 23,423.10
Sistemas de seguridad	\$ 103,058.00	20%	\$ 20,611.60
Herramientas	\$ 102,635.87	20%	\$ 20,527.17
Suministros de cocina	\$ 98,412.96	20%	\$ 19,682.59
Suministros de oficina	\$ 96,924.91	20%	\$ 19,384.98
Suministros de limpieza	\$ 94,500.00	20%	\$ 18,900.00
Equipos eléctricos y electrónicos	\$ 63,628.63	20%	\$ 12,725.73
Planificación	\$ 63,433.22	20%	\$ 12,686.64
Puentes	\$ 60,590.00	20%	\$ 12,118.00
Cubiertas, coliseos	\$ 56,378.25	20%	\$ 11,275.65
Seguridad industrial	\$ 50,190.00	20%	\$ 10,038.00
Capacitación	\$ 48,642.85	20%	\$ 9,728.57
Metalmecánica	\$ 39,713.00	20%	\$ 7,942.60
Estadios	\$ 34,599.51	20%	\$ 6,919.90
Recreación	\$ 33,517.17	20%	\$ 6,703.43



<b>PRODUCTO/ SERVICIO</b>	<b>DEMANDA INSATISFECHA</b>	<b>% PART.</b>	<b>OPORTUNIDAD REAL</b>
Mobiliarios	\$ 33,333.35	20%	\$ 6,666.67
Mantenimiento de vehículos	\$ 33,081.42	20%	\$ 6,616.28
Agricultura y ganadería	\$ 27,272.00	20%	\$ 5,454.40
Telecomunicaciones	\$ 20,137.31	20%	\$ 4,027.46
Manejo de desechos sólidos	\$ 11,155.84	20%	\$ 2,231.17
Imprenta	\$ 8,825.00	20%	\$ 1,765.00
Asesoría Legal	\$ 4,000.00	20%	\$ 800.00
Repuestos y accesorios para maquinaria	\$ 3,271.23	20%	\$ 654.25
Promoción y publicidad	\$ 1,760.00	20%	\$ 352.00
Total	\$ 19,490,719.23	20%	\$ 892,489.16

Fuente: Investigación

Elaborado por: Autores del proyecto

#### **4.5.2 NUEVAS IDEAS DE NEGOCIOS Y SU VALOR AGREGADO**

Uno de los instrumentos más eficaces para crear riqueza son las empresas, y dependen de su entorno económico para desarrollarse. El objetivo básico de cualquier empresa no debe ser únicamente el mercado local, sino también proyectarse al exterior, y dentro del mercado local deben también prepararse para cumplir en primera instancia los requerimientos insatisfechos del Estado.

Adicionalmente las PYMES contribuyen a generar empleo, lo que representa un importante factor de política de distribución de ingresos a las clases media y baja con lo cual fomenta el desarrollo económico del país.

En la Provincia de Cotopaxi se presenta un mercado sumamente atractivo, es por ello la necesidad de crear nuevos emprendimientos para satisfacer las necesidades y requerimientos del Estado Ecuatoriano. En la siguiente tabla se presentan algunas ideas de negocios sugeridas para los más importantes productos u oportunidades establecidas en la tabla 4.52, que puede servir de guía a futuros emprendedores para establecer nuevos negocios:

**TABLA 4.56. IDEAS DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON LAS PRINCIPALES PRODUCTO, BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS POR LA ENTIDADES PÚBLICAS DE COTOPAXI**

<b>Clasificación</b>	<b>Negocio</b>	<b>Descripción del Negocio</b>	<b>Valor Agregado</b>
Vías	Constructora Vial	Formación de un consorcio con personas que dispongan de maquinaria y tengan experiencia en construcciones viales, que permita participar en licitaciones y usar el margen de preferencia para empresas locales que permite el INCOP	Experiencia, empresa local, disponibilidad de maquinaria
Construcción de edificios, locales, residencias	Constructora Inmobiliaria	Especialistas en construcción de edificaciones con diseños arquitectónicos modernos, funcionales, con énfasis en la reducción de consumos de energía y usos de energía renovables	Diseños ecológicos, uso de energías renovables
Asfaltados, pavimentación	Constructora Vial	Especialistas en asfaltos con preferencia en mantenimiento vial y recuperación de asfaltos	Maquinaria para recuperación y mantenimiento de asfaltos
	Planta de asfaltos y agregados	Planta para producción de asfaltos que cumplan con normas de calidad	Producción de asfalto local
Otras obras civiles	Constructora de obras Civiles	Especialistas en construcción de obras civiles varias con diseños arquitectónicos modernos, funcionales, con énfasis en la reducción de consumos de energía y usos de energía renovables	Diseños ecológicos, uso de energías renovables
Agua Potable	Constructora de obras Civiles	Especialistas en construcciones de sistemas de agua potable que disminuyen el impacto ambiental, uso de materiales reciclados y de larga duración	Disminución del impacto ambiental, uso de materiales reciclados

<b>Clasificación</b>	<b>Negocio</b>	<b>Descripción del Negocio</b>	<b>Valor Agregado</b>
	Fábrica de productos de agua potable	Empresa dedicada a fabricación de productos de agua potable como tubería, acoples, medidores de agua, etc.	Fabricación con bajo impacto ambiental y producción de suministros reciclados.
Suministros y equipos médicos	Distribuidora Farmacéutica	Convenio directo con laboratorios farmacéuticos para distribuir a menor costo los medicamentos y con énfasis en medicamentos genéricos que son más baratos.	Medicamentos genéricos más baratos
	Fábrica de equipos médicos	Diseñar y fabricar localmente equipos médicos como sillas de ruedas, camillas, sillas, etc.	Producción local de calidad
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	Ferretería Industrial	Ferretería con disponibilidad de materiales para todas las ramas	Variedad de productos
	Constructora Vial	Diseñar algún tipo de procedimiento o maquinaria que permita realizar el trabajo en menor tiempo y a más bajo costo. Actualmente todo el trabajo se lo realiza de forma manual con tiempos muy largos	Máquina para instalación de adoquines a más bajo costo
Adoquinamientos y empedrados	Fábrica de adoquines	Crear una fábrica de adoquines con diseños que mejoren la estética de la obra, productos certificada y que cumpla con todas las normas se garantía y calidad.	Nuevos diseños que cumplan con normas de calidad
	Centro de Capacitación	Analizar las necesidades puntuales de cada entidad y programar cursos de capacitación con instructores especialistas teórica y prácticamente	Instructores especializados con experiencia teórica y práctica

<b>Clasificación</b>	<b>Negocio</b>	<b>Descripción del Negocio</b>	<b>Valor Agregado</b>
Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones de edificios	Constructora Inmobiliaria	Especialistas en remodelación de edificaciones con diseños arquitectónicos modernos, funcionales y uso de energías alternativas, con uso de maquinaria que disminuya los costos de fabricación	Uso de maquinaria especializada, diseños ecológicos, uso de energías renovables
Parques, áreas verdes	Constructora	Especialistas en construcción de parques y áreas verdes, con diseños vanguardistas y ecológicos	Diseños ecológicos, uso de energías renovables
Combustibles y lubricantes	Comercializadora de Combustibles y lubricantes	Empresa dedicada a la provisión de lubricantes de muy buena calidad debido a que las nuevas tecnologías exigen los lubricantes deben cumplir nuevas normas de calidad	Variedad de productos que cumplen con las nuevas normas de calidad API
Consultorías, estudios y diseño de proyectos	Consultora de Ingeniería	Consultores con especialistas en Ingeniería Civil, Mecánica, Eléctrica, Ambiental.	Personal con experiencia en ingeniería y con énfasis en uso de nuevos materiales, energías alternativas y disminución de la contaminación
Cubiertas, coliseos	Construcciones Metalmeccánicas y civiles	Empresa especialista en montaje y construcción de cubiertas, con maquinaria adecuada que disminuya el tiempo de construcción en obra y baje los costos y permita el uso de módulos prefabricados y diseños vanguardistas y uso de nuevos materiales	Uso de módulos prefabricados con diseños innovadores y vanguardistas y uso de nuevos materiales

<b>Clasificación</b>	<b>Negocio</b>	<b>Descripción del Negocio</b>	<b>Valor Agregado</b>
Maquinaria y Equipo	Fábrica de maquinaria	Analizar los planes individuales de las Entidades públicas respecto a compra de maquinaria y ver la posibilidad de fabricarlas localmente. Ejemplos, equipos hospitalarios (Camas, sillas de ruedas, camillas, etc.), equipos para procesamiento de alimentos (Empacadoras, balanzas, despulpadoras, calderos, etc.), equipos agrícolas (Cosechadoras, trilladoras, etc.)	Producción local, con diseños de equipos de acuerdo a las necesidades específicas
Alcantarillados y obras sanitarias	Constructora de obras Civiles	Especialista en obras de alcantarillado, con disminución del impacto ambiental y uso de materiales reciclados que baje los costos y disminuyan la contaminación	Uso de materiales reciclados
Planificación	Consultora	Crear una consultora especialista en el plan de ordenamiento territorial, y normativa de acuerdo a los establecido por el Gobierno Central.	Especialistas en el Plan de Ordenamiento Territorial
Alimentación	Empresa de Catering	Instalar una empresa de catering que suministre menús variados y se muestre una información nutricional de los productos que se expende	Menú variado y con información nutricional
Aceras y bordillos	Constructora Vial	Diseñar algún tipo de procedimiento o maquinaria que permita realizar el trabajo en menor tiempo y a más bajo costo.	Maquinaria para construcción de aceras y bordillos innovadora
Equipos eléctricos y electrónicos	Proveedores de materiales eléctricos	Analizar el tipo de requerimiento de las Entidades y tratar de anticiparse para ofertar con menores tiempos de entrega	Menor tiempo de entrega

<b>Clasificación</b>	<b>Negocio</b>	<b>Descripción del Negocio</b>	<b>Valor Agregado</b>
Vehículos	Fabricantes de accesorios para vehículos	Investigar el tipo de accesorios que pueden instalarse en vehículos estatales para situaciones de seguridad, y ofrecerlos a los clientes	Diseños de acuerdo a las necesidades
Equipos y sistemas informáticos	Empresa de Software	Diseñar software que se adapte específicamente a cada cliente como Juntas Parroquiales, Colegios, Centros de Salud, para llevar un mejor manejo de las Finanzas de la institución, actividades y cumplimiento del Plan de Ordenamiento territorial	Adaptabilidad a las Políticas Fiscales y Financieras de la Entidad
Suministros de oficina	Papelería	Ofrecer suministros de oficina con entrega a domicilio, a Entidades que se encuentran muy distantes de una Ciudad.	Entrega a domicilio
Uniformes, vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	Fábrica de prendas de Vestir	Empresa de confecciones que utilice nuevos diseños y nuevos materiales para la confección de uniformes	Nuevos diseños y materiales
Mobiliarios	Fábrica de mobiliarios de oficina	Fabricar mobiliarios con nuevos diseños, novedosos, sofisticados, funcionales, que eviten el uso de mobiliarios tradicionales y promueva el uso de nuevos materiales como aluminio, polímeros, acero inoxidable. Ejemplo, escritorios circulares	Diseños modernos, funcionales, nuevos materiales

<b>Clasificación</b>	<b>Negocio</b>	<b>Descripción del Negocio</b>	<b>Valor Agregado</b>
Organización de eventos	Empresa de Marketing Estatal	Especialistas en marketing para el sector público, que promueva a los funcionarios públicos y sus actividades para mejorar su imagen, posicionarse en el medio Político, difundir las obras públicas y organización d eventos	Marketing especialista para el sector Público
Baterías sanitarias	Fábrica de Baterías Sanitarias	Empresa especialista en fabricar baterías sanitarias prefabricadas, que disminuyan el tiempo de instalación y los costos	Diseños prefabricados, de bajo costo y con menor tiempo de instalación.
Recreación	Agencia de turismo	Instalar varios centro de información que cubra toda la provincia, disponibilidad de tiempo, organizar reuniones sociales	Cobertura total para toda la provincia, disponibilidad del tiempo
Repuestos y accesorios para maquinaria	Distribuidora de Repuestos	Analizar el parque automotor de las Entidades públicas, realizar un stock de productos de alta rotación y ofrecerlos a un costo menor y en menor tiempo	Stock de productos y menor costo
Asesoría Legal	Consultorio Jurídico	Crear un consultorio jurídico con abogados especialistas en el sector público. Asesoría legal en temas de contratación pública	Especialistas en el sector público
Mantenimiento de vehículos	Taller Móvil	Desarrollar un servicio móvil de mantenimiento equipado con herramientas y mano de obra especializadas, que pueda atender los servicios solicitados en menor tiempo y a un menor costo y en el sitio de trabajo	Servicio a domicilio y menor costo

<b>Clasificación</b>	<b>Negocio</b>	<b>Descripción del Negocio</b>	<b>Valor Agregado</b>
Seguros	Compañía de Seguros	Especialistas en todas las clases de siniestros de las unidades económicas de producción y consumo, optimizando los recursos y el tiempo, con cobertura extendida	optimización de los recursos, tiempo y cobertura extendida
Promoción y publicidad	Agencia de publicidad	Especialistas en marketing para el sector público, que promueva a los funcionarios públicos y sus actividades para mejorar su imagen, posicionarse en el medio Político, difundir las obras públicas y organización d eventos	levantamiento de la base de datos, estudio de mercado, planificación, especialistas en marketing político
Telecomunicaciones	Asesoramiento y venta de equipos e insumos de comunicación	Asesoría y mantenimiento con profesionales experimentados en telecomunicaciones, automatización y energía	automatización, profesionales experimentados
Repuestos y accesorios de vehículos	Importadora de repuestos y accesorios para vehículos	Obtener la representación de fabricantes de repuestos para ofrecer gama de repuestos requeridos y a un menor precio	variedad de repuestos , bajo costo
Manejo de desechos sólidos	Consultora Ambiental	Consultora especialista en manejo de desechos sólidos y control de la contaminación con certificación ISO	Especialistas en manejo ambiental, normas ISO
	Fábrica de productos agrícolas orgánicos	Elaboración de productos orgánicos con sus registros respectivos, que procese los desechos orgánicos de las ciudades	Reciclaje y producción de nuevos productos



<b>Clasificación</b>	<b>Negocio</b>	<b>Descripción del Negocio</b>	<b>Valor Agregado</b>
Suministros de limpieza	Centro de acopio de suministros de la higiene	Instalar un centro de acopio de suministros de limpieza y reciclaje de productos inorgánicos, prestación de servicios de limpieza puerta a puerta y productos reciclados	reciclaje, servicios de limpieza puerta a puerta
Suministros de cocina	Proveedores de Productos agrícolas	Analizar la demanda de productos agrícolas y producirlos de una manera orgánica para ofrecer a las Entidades públicas productos directos evitando intermediarios	Venta directa de productos orgánicos
Puentes	Constructora de Puentes	Especialistas en construcción de puentes vehiculares y peatonales, que cumpla normas de construcción internacionales (muy poca empresas en el país tienen esta certificación) y usar el margen de preferencia local del INCOP para contratación directa	Especialistas en puentes, que cumple normas internacionales
Sistemas de seguridad	Empresa de seguridad y vigilancia	Mantenimiento, soporte técnico , integración de control de acceso tiempo y atención, circuito cerrado de televisión, video interactivo, verificación de alarmas y automatización para Entidades públicas	Mantenimiento y soporte técnico especializado
Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	Empresa de sistemas y redes informáticas	Especialistas en redes, plataforma tecnológica y sistemas de información, asesoramiento tecnológico y manejo de software para el sector público	Asesoramiento, especialistas en software para el sector público
Material Pétreo	Compañía de transporte pesado y volquetas	Empresa dedicada a la prestación de servicios de volquetas y camiones, entrega de material pétreo al instante y que cumpla normas de construcción	Materiales que cumplan con normas de construcción y entrega inmediata

<b>Clasificación</b>	<b>Negocio</b>	<b>Descripción del Negocio</b>	<b>Valor Agregado</b>
Herramientas	Ferretería	Ofrecer servicio de autoservise, precios competentes en todo el ramo de la construcción, automotriz, agrícola, maderero, industrial y del hogar con garantía extendida	Autoservise, precios competentes, garantía extendida
Seguridad industrial	Importadora de insumos de seguridad industrial	Empresa comercializadora de materiales se seguridad, para aislación térmica y acústica de uso industrial, elementos de seguridad, higiene y señalización industrial	Cumplimientos de normas de seguridad y calidad
Agricultura y ganadería	Consultora Agrícola	Profesionales especialistas en agropecuaria, reutilización de los desechos sólidos, suplir de insumos, servicios agropecuarios, con entrega de productos en sitio.	Servicios de asesoría agropecuaria, posventa y entrega de productos en sitio
Imprenta	Imprenta	Brindar asesoramiento y soluciones efectivas y con materiales ecológicos y nuevos diseños	Materiales ecológicos, diseños modernos
Estadios	Constructora de Especialista de Estadios	Especialista en construcción de estadios con césped natural cultivado en áreas apropiadas y propias, como también césped artificial, cumplen con normas FIFA	Césped natural y sintético que cumple con normas FIFA
Señalética	Empresa especialista en señalética	Señalética para oficinas, carreteras, obras de construcción (acrílicos, metálicas, vidrio, madera, acrílico transparente o blanco, poli estireno con materiales reflectivos, viniles arenados)	Cumplimientos de normas de seguridad y calidad
Equipos de oficina	Almacén de equipos de oficina	Ofrecer servicio de entrega a domicilio con crédito para empresas públicas.	Servicio a domicilio y crédito

<b>Clasificación</b>	<b>Negocio</b>	<b>Descripción del Negocio</b>	<b>Valor Agregado</b>
Metalmecánica	Industria metalmecánica	Empresa que brinde multiservicios industriales y de vivienda, expertos en construcciones de mobiliarios metálicos para oficinas, basureros y demás servicios demandados por las empresas Públicas	Multiservicios industriales, especialistas en mobiliarios para oficinas
Correo	Empresa de logística	Servicio de encomiendas que lleguen a lugares donde los actuales proveedores no llegan, como Juntas Parroquiales, o lugares distantes y en menor tiempo.	Servicio a cualquier parte de provincia y en menor tiempo
Trofeos, premios	Distribuidora de trofeos y medallas	Instalar una tienda online ofertando los productos de calidad Servicio de grabación con rayo láser	Tienda online, servicio de rayo láser

FUENTE: Investigación.  
**ELABORADO POR:** Autores del proyecto

## CAPÍTULO V

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 CONCLUSIONES

- Si existen oportunidades de negocios con las empresas públicas de la Provincia de Cotopaxi para el desarrollo de nuevos emprendimientos empresariales pues, existe una demanda insatisfecha total de \$19,490,719.23.
- Las Entidades públicas contratantes identificadas y segmentadas según el nivel de asignación de recursos por parte del Gobierno con su respectivo porcentaje de participación son, gobierno municipal 38%, gobierno provincial 34%, empresa eléctrica 11%, hospitales y centros de salud 6%, direcciones provinciales el 3%, juntas parroquiales 3%, universidad el 1%, fuerzas armadas y policía 1%, cuerpo bomberos 1%, agua potable, alcantarillado, ambiental 1%, colegios 0.26%, patronatos 0.17%, registro de la propiedad 0.01% y red escolar 0.01%.
- Las Juntas parroquiales son las que tienen mayor proyección de crecimiento de acuerdo al modelo económico del Gobierno debido a que van a tener mayores competencias es decir, mayores recursos futuros.
- La Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, incentiva y privilegia la contratación con micro y pequeñas empresas, con artesanos o profesionales, preferentemente domiciliados en el cantón en el que se ejecuta el contrato, favoreciendo al desarrollo de nuevos negocios.
- El Plan Nacional de Desarrollo ha sido estructurado y está orientado a impulsar la creación las micro, pequeñas y medianas empresas, por lo que se constituye en una enorme oportunidad para la creación de nuevos emprendimientos empresariales.

- Los mecanismos de contratación por ínfima cuantía, cotización y menor cuantía, son los procedimientos comunes que se aplican a las contrataciones con Micro y Pequeñas Empresas y que permiten utilizar la contratación preferente con nuevas empresas locales.
- Los mayores montos de inversión proyectados por las Empresas Públicas de Cotopaxi están en los campos de la construcción vial y civil. Los siguientes rubros de contratación de la Empresas Públicas de Cotopaxi, lo constituyen los suministros médicos, seguido por los productos de Ferretería.
- Dentro de los segmentos nuevos, las Entidades Públicas están utilizando importantes recursos económicos para Capacitación, Consultorías, Estudios, Diseños de Proyectos, y planificación, campos que actualmente están siendo cubiertos por expertos ajenos a la Provincia de Cotopaxi.

## **5.2 RECOMENDACIONES**

El desarrollo de nuevos negocios para satisfacer la demanda insatisfecha de bienes, servicios y obras de las empresas públicas de Cotopaxi es posible tomando en cuentas las siguientes consideraciones:

- Desarrollar una empresa que clasifique dentro del segmento de micro empresa y con ubicación en un cantón principal de la provincia de Cotopaxi, para utilizar el beneficio de los márgenes de contratación preferente determinados por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- De acuerdo a los montos de demanda insatisfecha, se recomienda crear negocios en los siguientes segmentos: equipos y sistemas informáticos; alcantarillados y obras sanitarias; provisión de seguros; construcción de aceras y bordillos; construcción metalmecánicas; servicios de alimentación; construcción de sistemas de agua potable; confección de uniformes y vestuarios; mantenimiento y reparación y adecuación de

edificaciones; provisión de maquinaria y equipo; construcción de baterías sanitarias; provisión de repuestos y accesorios para vehículos; instalación de sistemas de seguridad.

- Registrar a la nueva empresa (Registro Único de Proveedores RUP) dentro de varios segmentos, que permitan satisfacer varios requerimientos de las Entidades y tener mayores oportunidades de venta.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

### **TEXTOS**

Reglamento general de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, publicado en el registro oficial no. 512, de 15 de agosto de 2011.

Decreto # 3327, publicada en el Registro oficial 802 del 29 de marzo de 1979.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial No. 380 del martes 19 de octubre del 2010

Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, capítulo III.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial No. 380 del martes 19 de octubre del 2010

Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, Artículo 142

500 Ideas de Negocios No Tradicionales, Editorial FDT Cía. Ltda., Cuarta edición, Pág. 17

### **INTERNET**

[Http://es.scribd.com/doc/61491365/Tesis-de-Contratación-Pública](http://es.scribd.com/doc/61491365/Tesis-de-Contratación-Pública)

[Http://quitoambiente.gob.ec/lotaip2013/a\)%20Organizacion%20Interna/1elosncp\\_RO395.pdf](http://quitoambiente.gob.ec/lotaip2013/a)%20Organizacion%20Interna/1elosncp_RO395.pdf)

<http://www.ecuanex.net.ec/constitucion/titulo05.html>

<http://www.incopcapacita.gob.ec/virtual/mod/book/view.php?Id=418&chapterid=259>

[http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%b3n\\_secundaria#Ecuador](http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%b3n_secundaria#Ecuador)

<http://portalecuador.ec/module-PageSetter-viewpub-tid-2-pid-304.php>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Hospital>

<http://www.municipioarosemenatola.gob.ec/index.php/servicios/concejo-cantonal-de-la-ninez-y-adolescencia>

[http://leytransparencia.policiaecuador.gob.ec/fileadmin/leytransparencia/informacion-legal/normas-de-creacion/Constitucion\\_\\_R.\\_de\\_Ecuador.pdf](http://leytransparencia.policiaecuador.gob.ec/fileadmin/leytransparencia/informacion-legal/normas-de-creacion/Constitucion__R._de_Ecuador.pdf)

[http://es.wikipedia.org/wiki/Registro\\_de\\_la\\_propiedad](http://es.wikipedia.org/wiki/Registro_de_la_propiedad)

[http://www.cig.org.ec/archivos/documentos/plan\\_buen\\_vivir\\_.pdf](http://www.cig.org.ec/archivos/documentos/plan_buen_vivir_.pdf)

<https://www.compraspublicas.gob.ec>

[http://es.wikipedia.org/wiki/Obra\\_p%C3%bablica](http://es.wikipedia.org/wiki/Obra_p%C3%bablica)

<http://www.economia.ws/bienes-y-servicios.php>



## 7. ANEXOS

### 7.1 ANEXO 1

#### LISTADO DE ENTIDADES PÚBLICAS DE COTOPAXI

	RUC	RAZÓN SOCIAL	CANTÓN
1	0560032740001	EMPRESA PÚBLICA DE ASEO Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL CANTÓN LATACUNGA EPAGAL	LATACUNGA
2	560033550001	EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PUJILÍ EPAPAP	PUJILÍ
3	560034870001	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LATACUNGA EPMAPAL	LATACUNGA
4	560013790001	BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL LATACUNGA	LATACUNGA
5	560013870001	BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EL CORAZÓN	PANGUA
6	560013950001	BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL LA MANÁ	LA MANÁ
7	560021540001	CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE SALCEDO	SALCEDO
8	560022270001	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LA MANÁ	LA MANÁ
9	560022510001	CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA	LATACUNGA

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
10	560023590001	CUERPO DE BOMBEROS EL CORAZÓN	PANGUA
11	560023910001	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUJILÍ	PUJILÍ
12	560016110001	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SAQUISILÍ	SAQUISILÍ
13	560004450001	COLEGIO DE EDUCACIÓN MUSICAL CESAR VIERA	LATACUNGA
14	560004530001	COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL 19 DE SEPTIEMBRE	SALCEDO
15	560004960001	INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSCONEZ CUVI	LATACUNGA
16	560005260001	COLEGIO NACIONAL DE CICLO BÁSICO CCF DEL ECUADOR	PUJILÍ
17	560005340001	COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL PROVINCIA DE COTOPAXI	PUJILÍ
18	560005420001	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR RAMÓN BARBA NARANJO	LATACUNGA
19	560005500001	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CACIQUE TUMBALA	PUJILÍ
20	560005930001	COLEGIO DE CICLO BÁSICO C.CORTAS CATORCE DE JULIO	LATACUNGA
21	560006740001	COLEGIO NACIONAL 14 DE OCTUBRE	PUJILÍ
22	560007200001	COLEGIO TÉCNICO MIXTO DOCTOR CAMILO	LATACUNGA

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
		GALLEGOS DOMÍNGUEZ	
23	560007390001	COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL DOCTOR TRAJANO NARANJO	LATACUNGA
24	560007630001	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL SAN FRANCISCO DE LAS PAMPAS	SIGCHOS
25	560007710001	COLEGIO NACIONAL JOSÉ PERALTA	SALCEDO
26	560008010001	COLEGIO TÉCNICO PUJILÍ	PUJILÍ
27	560008360001	COLEGIO NACIONAL DR. MANUEL EDUARDO CEPEDA	PUJILÍ
28	560008440001	COLEGIO NACIONAL PASTORA ITURRALDE	SALCEDO
29	560008520001	COLEGIO TÉCNICO GENERAL ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO	SALCEDO
30	560008600001	UNIDAD EDUCATIVA PAPAHRURCO	SALCEDO
31	560008790001	COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL SALCEDO	SALCEDO
32	560008870001	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL ISINLIVI	SIGCHOS
33	560008950001	COLEGIO TÉCNICO SARA MARÍA BUSTILLOS DE ATIAGA	LATACUNGA
34	560009090001	COLEGIO NACIONAL TOACASO	LATACUNGA
35	560009170001	COLEGIO NACIONAL	SALCEDO

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
		NÉSTOR MOGOLLÓN	
36	560009250001	UNIDAD EDUCATIVA ANGAMARCA	PUJILÍ
37	560009410001	COLEGIO CICLO BÁSICO Y CARRERAS CORTAS CATORCE DE JULIO	LATACUNGA
38	560009680001	COLEGIO NACIONAL POALO	LATACUNGA
39	560009840001	COLEGIO NACIONAL MULALÓ	LATACUNGA
40	560009920001	COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ GUAYTACAMA	LATACUNGA
41	560010180001	COLEGIO NACIONAL MANUEL GONZALO ALBÁN RUMAZO	LATACUNGA
42	560010340001	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LA MANÁ	LA MANÁ
43	560010420001	COLEGIO GENERAL MARCO AURELIO SUBÍA MARTÍNEZ	LATACUNGA
44	560010500001	COLEGIO TÉCNICO REFERENCIAL LUIS FERNANDO RUIZ	LATACUNGA
45	560010690001	COLEGIO TÉCNICO SIGCHOS	SIGCHOS
46	560010770001	COLEGIO NACIONAL PRIMERO DE ABRIL	LATACUNGA
47	560010930001	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO DE COTOPAXI	LATACUNGA
48	560011150001	UNIDAD EDUCATIVA GUASAGANDA	LA MANÁ
49	560011580001	COLEGIO TÉCNICO	PANGUA

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
		AGROINDUSTRIAL MORASPUNGO	
50	560012470001	COLEGIO EXPERIMENTAL INTERCULTURAL BILINGÜE JATARI UNANCHA	PUJILÍ
51	560012710001	COLEGIO NACIONAL TÉCNICO INDUSTRIAL JUAN ABEL ECHEVERRÍA	LATACUNGA
52	560013440001	COLEGIO NACIONAL TÉCNICO 11 DE NOVIEMBRE	PUJILÍ
53	560014090001	RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL DE CENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS INTERCULTURAL BILINGÜE CHUGCHILAN	SIGCHOS
54	560014330001	RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL DE CENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS INTERCULTURALES BILINGÜES BAJIO	SAQUISILÍ
55	560015570001	COLEGIO NACIONAL SAQUISILÍ	SAQUISILÍ
56	560015650001	INSTITUTO PEDAGÓGICO BELISARIO QUEVEDO	PUJILÍ
57	560015810001	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR VICENTE LEÓN	LATACUNGA
58	560016030001	UNIDAD EDUCATIVA GUAPARA	PANGUA
59	560016460001	COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO PUCAYACU	LA MANÁ
60	560019640001	COLEGIO TÉCNICO	LATACUNGA

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
		PASTOCALLE	
61	560020300001	COLEGIO NACIONAL EUDOFILO ÁLVAREZ	LATACUNGA
62	560021030001	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÚSICA INÉS COBO DONOSO ACTIVO ENSEÑANZA POSTSECUNDARIA (NO IMPLICA OBTENCIÓN TÍTULO UNIVERSITARIO)	PUJILÍ
63	560021700001	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO FISCAL SIMÓN RODRÍGUEZ	LATACUNGA
64	560022000001	COLEGIO NACIONAL PANGUA	PANGUA
65	560023320001	COLEGIO NACIONAL RAFAEL VÁSCONEZ GÓMEZ	LA MANÁ
66	560024990001	COLEGIO FISCAL DE CICLO BÁSICO POPULAR Y DE PRODUCCIÓN SALCEDO	SALCEDO
67	560027900001	COLEGIO TÉCNICO INTERCULTURAL BILINGÜE EL CHAQUIÑÁN.	LATACUNGA
68	560028550001	COLEGIO TÉCNICO INTERCULTURAL BILINGÜE FISCO MISIONAL ABYA YALA.	LATACUNGA
69	560028470001	CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN SAQUISILÍ ACTIVO	SAQUISILÍ
70	560029870001	CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN PUJILÍ	PUJILÍ

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
71	560032070001	CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN SIGCHOS	SIGCHOS
72	560032660001	CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LATACUNGA	LATACUNGA
73	560034440001	CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SALCEDO	SALCEDO
74	560013280001	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA COTOPAXI	LATACUNGA
75	560006310001	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE COTOPAXI	LATACUNGA
76	560006580001	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE COTOPAXI	LATACUNGA
77	560007470001	DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD N° 05D02	LA MANÁ
78	560007550001	DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD NO. 05D01	LATACUNGA
79	560007980001	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ÁREA 6 PANGUA	PANGUA
80	560010260001	GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	LATACUNGA
81	560010850001	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA COTOPAXI	LATACUNGA
82	560011820001	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL LATACUNGA	LATACUNGA
83	560012120001	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE	LATACUNGA

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
		EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DE COTOPAXI	
84	560012390001	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE COTOPAXI	LATACUNGA
85	560012630001	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI	LATACUNGA
86	560015220001	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE COTOPAXI	LATACUNGA
87	560022190001	I.E.S.S. DIRECCIÓN GENERAL MONTE DE PIEDAD DE LATACUNGA	LATACUNGA
88	560022430001	DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE COTOPAXI	LATACUNGA
89	560024050001	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COTOPAXI	LATACUNGA
90	560029440001	DIRECCIÓN REGIONAL INAR DE COTOPAXI	LATACUNGA
91	560030100001	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE COTOPAXI	LATACUNGA
92	560033390001	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA DE COTOPAXI	LATACUNGA
93	560034790001	COORDINACIÓN ZONAL DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS 3	LATACUNGA
94	560035680001	DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD NO. 05D05	SIGCHOS



	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
95	560011070001	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO COTOPAXI	LATACUNGA
96	560031340001	INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA COTOPAXI	LATACUNGA
97	560024210001	FISCALÍA DE COTOPAXI	LATACUNGA
98	0560028390001	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE DESARROLLO DEL CORREDOR CENTRAL	LATACUNGA
99	560004370001	MIDUVI COTOPAXI	LATACUNGA
100	590042110001	EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.	LATACUNGA
101	560003990001	BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES NRO. 9 PATRIA	LATACUNGA
102	560015140001	COMANDO PROVINCIAL DE POLICÍA COTOPAXI N 13	LATACUNGA
103	560029520001	ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DE AEROTÉCNICOS	LATACUNGA
104	1768022270001	BASE AÉREA COTOPAXI	LATACUNGA
105	560021460001	COMISARIATO DE VÍVERES POLICÍA NACIONAL N 13	LATACUNGA
106	560000380001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA	LATACUNGA
107	560000460001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA	PANGUA

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
108	56000054000	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ	PUJILÍ
109	560000620001	G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO	SALCEDO
110	560000700001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ	SAQUISILÍ
111	560000890001	MUNICIPIO DE LA MANÁ	LA MANÁ
112	560001190001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	SIGCHOS
113	560016540001	JUNTA PARROQUIAL DE GUANGAJE	PUJILÍ
114	560016620001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MORASPUNGO	PANGUA
115	560016700001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JOSEGUANGO BAJO	LATACUNGA
116	0560016970001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN	SALCEDO
117	560017000001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MULALILLO	SALCEDO
118	560017190001	JUNTA PARROQUIAL DE ALAQUEZ	LATACUNGA

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
119	0560017270001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO	LATACUNGA
120	560017350001	JUNTA PARROQUIAL DE PANZALEO	SALCEDO
121	0560017430001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CUSUBAMBA	SALCEDO
122	0560017780001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PINLLOPATA	PANGUA
123	0560017860001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS	SIGCHOS
124	560017940001	JUNTA PARROQUIAL DE PUCAYACU	LA MANÁ
125	560018080001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANGAMARCA	PUJILÍ
126	560018160001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PILALO	PUJILÍ
127	0560018240001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE ZUMBAHUA	PUJILÍ
128	0560018320001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE	LATACUNGA

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
		TOACASO	
129	0560018400001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	LATACUNGA
130	0560018590001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE CANCHAGUA	SAQUISILÍ
131	0560018670001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JOSÉ DE POALO	LATACUNGA
132	0560018830001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE	LATACUNGA
133	560018910001	JUNTA PARROQUIAL DE CHUGCHILAN	SIGCHOS
134	560019050001	JUNTA PARROQUIAL DE GUASAGANDA	LA MANÁ
135	0560019130001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI	LATACUNGA
136	560019210001	JUNTA PARROQUIAL DE ISINLIVI	SIGCHOS
137	0560019480001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA	PUJILÍ
138	560019720001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	LATACUNGA

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
		MULALÓ	
139	0560020140001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL TINGO	PUJILÍ
140	0560020490001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PALO QUEMADO	SIGCHOS
141	560020650001	JUNTA PARROQUIAL MULLIQUINDIL	SALCEDO
142	0560020730001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COCHAPAMBA	SAQUISILÍ
143	560020810001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RAMÓN CAMPAÑA	PANGUA
144	0560021110001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUAYTACAMA	LATACUNGA
145	0560021380001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANTILIN	SAQUISILÍ
146	0560024800001	ASOCIACIÓN DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	LATACUNGA
147	560000110001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	LATACUNGA
148	560005770001	HOSPITAL PROVINCIAL	LATACUNGA

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
		GENERAL DE LATACUNGA	
149	560006230001	HOSPITAL PROVINCIAL DE COTOPAXI	LATACUNGA
150	560006660001	ÁREA DE SALUD N 2 DE PUJILÍ	PUJILÍ
151	560006820001	ÁREA DE SALUD N.-6 DE EL CORAZÓN	PANGUA
152	560006900001	ÁREA DE SALUD N.- 3 DE SALCEDO	SALCEDO
153	560007120001	ÁREA DE SALUD N.-4 DE SAQUISILÍ	SAQUISILÍ
154	560012550001	I.E.S.S. HOSPITAL DE LATACUNGA	LATACUNGA
155	560021890001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE CUILCHE PROGRESO ACTIVO	LATACUNGA
156	560022780001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SEIS BARRIOS FACE	LATACUNGA
157	560022860001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL SUR	SALCEDO
158	560022940001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL RIO BLANCO ACTIVO	LATACUNGA
159	0560023080001	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MORASPUNGO LAS JUNTAS	PANGUA
160	560023240001	JUNTA ADMINISTRADORA	SALCEDO

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
		DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PANZALEO	
161	560023670001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE TANIALO	LATACUNGA
162	560023750001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE LAIGUA SANTO DOMINGO	LATACUNGA
163	560024130001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN	SALCEDO
164	560024480001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DEL BARRIO SAN JOSÉ DE PICHUL	LATACUNGA
165	560024560001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE LOS CINCO BARRIOS MULALÓ	LATACUNGA
166	560024720001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE PILACOTO	LATACUNGA
167	560025020001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE COLAISA	LATACUNGA
168	0560025290001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARROQUIA MULALILLO	SALCEDO
169	560025370001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN JUAN DE PASTOCALLE	LATACUNGA
170	560025450001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN ISIDRO LLACTAYO	LATACUNGA

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
171	0560025530001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA REGIONAL CHIPE HAMBURGO	LA MANÁ
172	560025880001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL LAMPATA CHASQUI	SALCEDO
173	0560025960001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD PASTO ALTO	LATACUNGA
174	0560026260001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD CUATRO ESQUINAS SINCHAGUASIN	PUJILÍ
175	560026340001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE PUCAYACU	LA MANÁ
176	560026420001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL ORIENTAL	LATACUNGA
177	0560026690001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL COLATOA SAN MARCOS	LATACUNGA
178	560026850001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE ROMERILLOS	LATACUNGA
179	560027070001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE CHINIBAMBA	PUJILÍ
180	560027150001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE CUSUBAMBA ZONA BAJA ACTIVO	SALCEDO



	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
181	560027230001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE MIÑO SAN ANTONIO	LATACUNGA
182	560027310001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE CUNDUALO	LATACUNGA
183	560027580001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE SAN GERARDO Y ALEDAÑOS	PUJILÍ
184	560027660001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE COLLANTES CHUCUTISI	PUJILÍ
185	560027740001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE CUILCHE SALAS	LATACUNGA
186	560027820001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE USO DOMESTICO EL GALPÓN	SALCEDO
187	0560028040001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE NUEVA ESPERANZA DE LAS COMUNIDADES ALPAMALAG DE VÁSCONEZ Y ALPAMALAG DE VERDEZOTO	PUJILÍ
188	0560028630001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL ALPAMALAG PATOAS	PUJILÍ
189	560028710001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN FRANCISCO DEL CHASQUI	LATACUNGA
190	560028980001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN ANTONIO DE ALAQUEZ	LATACUNGA

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
191	560029010001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL RUMIPAMBA	SALCEDO
192	560029280001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE CURIQUINGUE	LATACUNGA
193	0560029360001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE CHANCHALO SANTO DOMINGO	SALCEDO
194	560029600001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE CHITAN	LATACUNGA
195	560029790001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE CUILCHE MIÑO	LATACUNGA
196	560030020001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LASSO	LATACUNGA
197	560030290001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE PATUTAN	LATACUNGA
198	560030370001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE PUEMBO	PUJILÍ
199	560030450001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE ALPAMALAG DE ACURIOS	PUJILÍ
200	560030530001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE ISINCHE DE SAN AGUSTÍN	PUJILÍ
201	560030610001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE CRUZPAMBA SAN	PUJILÍ

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
		CRISTÓBAL	
202	0560030880001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE POZO N° 2 PUJILÍ SHUYUPAMBA	PUJILÍ
203	560030960001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE POALO SAN VICENTE	LATACUNGA
204	560031180001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE EL MIRADOR DE PALOPO	LATACUNGA
205	560031260001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE MANCHENO	LATACUNGA
206	560031420001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE PONCE QUILOTOA	PUJILÍ
207	560031500001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN RAFAEL Y SAN VICENTE	PUJILÍ
208	560031690001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL REGIONAL CHAN	LATACUNGA
209	560031770001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE ECLESIAÍSTICA DE CUICUNO	LATACUNGA
210	560031850001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN JUAN DE ROMERILLOS	LATACUNGA
211	560031930001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA POALO	LATACUNGA
212	560032150001	JUNTA ADMINISTRADORA	SALCEDO

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
		DE AGUA POTABLE ISINCHE EL CANAL	
213	560032230001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE BOLICHE	LATACUNGA
214	0560032310001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN AGUSTÍN DE CALLO	LATACUNGA
215	0560032580001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTA ROSA DE PASTOCALLE	LATACUNGA
216	560032820001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE LOS PINTZES	LATACUNGA
217	560032900001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE TANDACATO	LATACUNGA
218	0560033040001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE SAN BARTOLOMÉ DE PASTOCALLE	LATACUNGA
219	0560033120001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN JUAN Y SARAPAMBA	LATACUNGA
220	0560033200001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE JACHAGUANGO EL RELLENO -SAN PEDRO	PUJILÍ
221	560033470001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN VICENTE DE LUTO	LATACUNGA

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
222	560033980001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SANTA TERESITA TANICUCHI	LATACUNGA
223	560034280001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE MATANGO PUCARA	LATACUNGA
224	560034360001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL REGIONAL SALACHE	LATACUNGA
225	560034520001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN VICENTE DEL NORTE DE LA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO	LATACUNGA
226	560034600001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO GUASAGANDA	LA MANÁ
227	560034950001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE A GRAVEDAD LA CALERA	LATACUNGA
228	560035090001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE ZUMBALICA CENTRO	LATACUNGA
229	560035170001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN PEDRO DE TENERÍA LAS PLAYAS Y PASTO ALTO	LATACUNGA
230	560035330001	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE LA LIBERTAD DE LA COMUNA SAN JUAN DE PASTOCALLE	LATACUNGA
231	560009760001	PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL DE	LATACUNGA

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
		LATACUNGA	
232	560021620001	PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL DE SAQUISILÍ	SAQUISILÍ
233	560023830001	PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL NIÑO DE ISINCHE	PUJILÍ
234	560026500001	PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL DE SAN MIGUEL DE SALCEDO	SALCEDO
235	560033630001	PATRONATO PROVINCIAL DE AMPARO SOCIAL DE COTOPAXI	LATACUNGA
236	560034010001	PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE LA MANÁ	LA MANÁ
237	560014170001	RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL DE CENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS INTERCULTURALES BILINGÜES ZUMAC	PUJILÍ
238	560014250001	RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL DE CENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS INTERCULTURALES BILINGÜES PANYATUG	PANGUA
239	0560020570001	RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL DE CENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS INTERCULTURALES BILINGÜES MONS. LEONIDAS PROAÑO	SAQUISILÍ

	<b>RUC</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CANTÓN</b>
240	560021970001	RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL MACA GRANDE	LATACUNGA
241	0560022350001	RED ESCOLAR AUTÓNOMA RURAL DE CENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS INTERCULTURAL BILINGÜE LA COCHA	PUJILÍ
242	560005850001	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SALCEDO C.S.J.	SALCEDO
243	560001270001	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	LATACUNGA
244	560011230001	ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO SEDE LATACUNGA	LATACUNGA

## 7.2 ANEXO 2

### ARTICULO TÉCNICO

#### **OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS CON EL SECTOR PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES**

Manuel Eduardo Gómez Peñaherrera<sup>1</sup> Edwin Tarquino Tello Tituaña<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Maestría en gestión de empresas; mención pequeñas y medianas empresas VI promoción, Escuela Politécnica del Ejército Extensión Latacunga, Márquez de Maenza S/N Latacunga, Ecuador. Email: manueleduardo2@gmail.com

<sup>2</sup> Maestría en gestión de empresas; mención pequeñas y medianas empresas VI promoción, Escuela Politécnica del Ejército Extensión Latacunga, Márquez de Maenza S/N Latacunga, Ecuador. Email: edwintellot@gmail.com

#### **RESUMEN**

El Estado Ecuatoriano a través de sus entidades, presenta múltiples requerimientos de bienes, obras y servicios, por lo que determinar las oportunidades de negocio que existen con el sector público en la provincia de Cotopaxi, para el desarrollo de nuevos emprendimientos empresariales, enfocados en satisfacer dichas necesidades, es el objetivo principal de la presente investigación.

Con el fin de transparentar los procesos de adquisición, existe una herramienta tecnológica denominada Portal de Compras Públicas, fuente para identificar las Entidades existentes, segmentarlas de acuerdo al nivel de asignación de recursos por parte del Gobierno y determinar las oportunidades que existen con el

sector Público para el desarrollo de nuevos negocios.

Se analizan también los campos de acción futuros a través del Plan Nacional de Desarrollo, los mecanismos de contratación pública y se determina la demanda insatisfecha de bienes, obras y servicios del Sector Público en la provincia de Cotopaxi.

Al final del estudio se presentan ideas innovadoras de negocios relacionadas con demanda actual de bienes, obras y servicios, para cumplir y superar las expectativas requeridas por el Estado, optimizando el uso de los recursos y estableciendo ventajas competitivas para que los futuros emprendedores las utilicen como herramienta para diferenciarse de los actuales proveedores del Estado.



## **ABSTRACT**

The Ecuadorian State through its entities, presents multiple requirements for goods, works and services, so you determine the business opportunities that exist with the sector public of the province of Cotopaxi, for the development of new business, focused on meeting these needs, is the main objective of the present investigation.

In order to make transparent procurement processes, there is a technological tool called Public Procurement Portal, source to determine existing entities, segment them according to the level of allocation of resources by the Government and the opportunities that exist with the public sector for the development of new business.

Also analyzes the future fields of action through the National Development Plan, procurement mechanisms and determines the unsatisfied demand of goods, works and services of the Public Sector in the province of Cotopaxi.

At the end of the study are presented innovative business ideas related to current demand for goods, works and services, to meet and exceed the expectations required by the State, optimizing the use of resources and establishing competitive advantages so that the future entrepreneurs to use them as a tool to differentiate themselves from existing providers of the State.

## **PALABRAS CLAVE**

Empresas Públicas, capacitación, Ecuador, negocios, Cotopaxi.

## **KEY WORDS**

Public Companies, training, Ecuador, business, Cotopaxi.

## **INTRODUCCIÓN**

El Objetivo principal es destacar la importancia de las oportunidades de negocio que ofrece el sector público en la Provincia de Cotopaxi y su incidencia en el desarrollo de nuevos emprendimientos empresariales, mostrando una guía para consolidar iniciativas potenciales.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala un rumbo nuevo dentro de la contratación pública, estableciendo diversos procedimientos regidos bajo un sistema informático que posibilita la publicidad y transparencia de los procesos, promueve la participación activa de los actores de desarrollo, así como facilita el control precontractual, contractual y post contractual.

Se logra cubrir la primera y más compleja parte en el desarrollo de un negocio que es la búsqueda de oportunidades o ideas de negocio, en el segmento específico del Mercado de Gobierno en la Provincia de Cotopaxi, mercado que de acuerdo al modelo económico del Gobierno Central, tiende a crecer.

Para esto se ha revisado diversos puntos entre ellos, identificar las

empresas del sector público, sus requerimientos y presupuestos asignados, la demanda insatisfecha, y de ellas se determina las oportunidades de negocio que se puede tener con el sector público. De esta manera se llega a determinar qué tipo de negocio o idea innovadora se puede establecer para ofrecer al Estado ecuatoriano.

## METODOLOGÍA

La investigación se desarrolla según el método de análisis - síntesis deductiva, partiendo de la formulación de la hipótesis inicial. Las principales fuentes de información utilizadas son secundarias, obtenidas del portal de compras públicas, SRI y Ministerio de Finanzas, entre otras.

Se determina las Entidades Públicas de Cotopaxi, se las clasifica de acuerdo a su función principal, y se establece las asignaciones presupuestarias. Se clasifica de acuerdo al tipo de contratación y se determina la demanda actual, de acuerdo a los montos de contratación. Finalmente se determina la demanda insatisfecha y se las relaciona con nuevas oportunidades de negocios.

## RESULTADOS

Existe un total de 303 Entidades públicas en Cotopaxi, de las cuales 244 establecimientos se encuentran activos y realizan procesos de contratación.

Existen tres tipos de contratación que realizan las empresas Públicas, estas son obras, bienes y servicios.

Los procesos de contratación aplicados a las compras públicas de acuerdo al presupuesto general del estado vigente para el año 2013, se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Procesos de contratación y sus montos.**

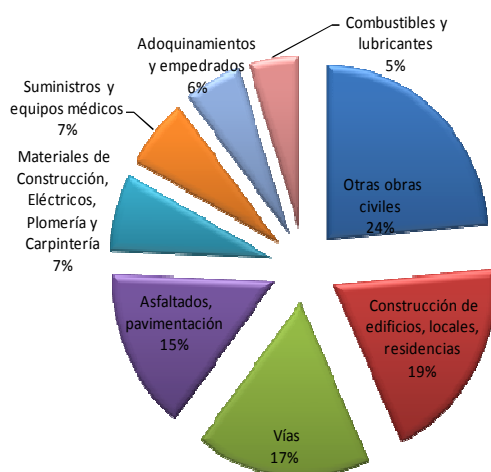
PROCESO	RANGO	COEFICIENTE	VALOR US\$
ÍNFIMA CUANTÍA	MÁXIMO	0.0000002	5,221.85
SUBASTA INVERSA	MAYOR A	0.0000002	5,221.85
MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS	MÁXIMO	0.0000002	52,218.54
MENOR CUANTÍA OBRAS	MÁXIMO	0.0000007	182,764.89
COTIZACIÓN BIENES Y SERVICIO	ENTRE	0.0000002	52,218.54
		0.0000015	391,639.05
COTIZACIÓN OBRAS	ENTRE	0.0000007	182,764.89
		0.0000003	783,278.11
LICITACIÓN BIENES Y SERVICIOS	MAYOR A	0.0000015	391,639.05
LICITACIÓN OBRAS	MAYOR A	0.0000003	783,278.11
CONTRATACIÓN DIRECTA	MENOR A	0.0000002	52,218.54

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

La principal demanda insatisfecha en las entidades Públicas de Cotopaxi se detalla en el siguiente gráfico:

**Grafico 1. Principal demanda insatisfecha en las Empresas Públicas de Cotopaxi**



FUENTE: Investigación.  
ELABORADO POR: Autores del proyecto

La demanda insatisfecha en las Empresas Públicas de Cotopaxi es de \$19,490,719.23, que representa el 9% respecto a la demanda total. Las mayores oportunidades están en las construcciones civiles conformadas por obras varias, construcción de edificios, la construcción de vías, asfaltados, pavimentación, adoquinamientos, empedrados y puentes, entre otras.

El segundo rubro de oportunidades lo constituye la venta de productos de ferretería con un valor de \$861,714 como oportunidad, seguido por la provisión de suministros y equipos médicos con \$790,355. Otros segmentos importantes para ser aprovechados son la provisión de combustibles y lubricantes con una oportunidad de \$606,891.

## NUEVAS IDEAS DE NEGOCIOS

Las instituciones Públicas pretenden lograr un eficiente uso de los recursos públicos a ellas asignadas, de acuerdo al Presupuesto General del Estado y en estrecho cumplimiento al Plan de Ordenamiento Territorial.

Adicionalmente la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, además de promocionar la producción nacional y local, promueve la participación del mayor número de personas naturales y jurídicas en los procesos contractuales y sobre todo apoya la creación de nuevas micro empresas, lo que constituye una enorme oportunidad para el desarrollo de nuevos emprendimientos.

La demanda insatisfecha que existe en las Entidades Públicas de Cotopaxi, se torna en la oportunidad para emprendedores en búsqueda de la coyuntura para su desarrollo empresarial.

Crear un nuevo negocio no es una tarea fácil y se necesita dejar de lado la seguridad de un ingreso fijo mensual y la comodidad de una oficina a cambio de largas horas de trabajo y de esfuerzo; pero se debe estar seguro que el sacrificio vale la pena

En la siguiente tabla se detallan las ideas de negocios más importantes que incorporan un valor agregado que las puede diferenciar de las empresas proveedoras actuales:

**Tabla 1. Nuevas ideas de negocios y su valor agregado.**

Negocio	Valor Agregado
Constructora vial	Empresa local, disponibilidad de maquinaria, nuevos procesos de construcción que bajen los costos y tiempo de entrega
Constructora de obras civiles	Diseños ecológicos, uso de energías renovables y materiales reciclados
Planta de asfaltos y agregados	Producción de asfalto local
Fábrica de productos de agua potable	Fabricación con bajo impacto ambiental y producción de suministros reciclados.
Fabrica de equipos médicos	Producción local que cumpla normas internacionales
Fabrica de adoquines	Nuevos diseños que cumplan con normas de calidad y con maquinaria para instalación que ahorre mano de obra y tiempo
Centro de capacitación y consultoría	Personal técnico de la provincia con experiencia en ingeniería y con énfasis en uso de nuevos materiales, energías alternativas y disminución de la contaminación
Empresa de software	Adaptabilidad a las Políticas Fiscales y Financieras de la Entidad Pública
Empresa de marketing Estatal	Marketing especialista para el sector Público
Fábrica de baterías sanitarias	Diseños prefabricados, de bajo costo y con menor tiempo de instalación.
Fábrica de productos agrícolas orgánicos	Reciclaje y producción de nuevos productos
Empresa de sistemas y redes informáticas	Asesoramiento, especialistas en software para el sector público
Imprenta	Uso de materiales ecológicos, diseños modernos
Constructora de estadios	Césped natural y sintético que cumple con normas FIFA

FUENTE: Investigación.

ELABORADO POR: Autores del proyecto

### PODEMOS CONCLUIR QUE:

Si existen oportunidades de negocios con las empresas públicas de la Provincia de Cotopaxi para el desarrollo de nuevos emprendimientos empresariales pues, existe una demanda insatisfecha total de \$19,490,719.23

La Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, incentiva y privilegia la contratación con micro y pequeñas empresas, con artesanos o profesionales, preferentemente domiciliados en el

cantón en el que se ejecuta el contrato, favoreciendo al desarrollo de nuevos negocios.

El Plan Nacional de Desarrollo ha sido estructurado y está orientado a impulsar la creación las micro, pequeñas y medianas empresas, por lo que se constituye en una enorme oportunidad para la creación de nuevos emprendimientos empresariales.

Dentro de los segmentos nuevos, las Entidades Públicas están utilizando importantes recursos económicos para Capacitación, Consultorías, Estudios, Diseños de Proyectos, y planificación, campos que actualmente están siendo cubiertos por expertos ajenos a la Provincia de Cotopaxi.

### REFERENCIAS

Reglamento general de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, publicado en el registro oficial no. 512, de 15 de agosto de 2011.

Decreto # 3327, publicada en el Registro oficial 802 del 29 de marzo de 1979.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial No. 380 del martes 19 de octubre del 2010

500 Ideas de Negocios No Tradicionales, Editorial FDT Cia Ltda, Cuarta edición

## **LINCOGRAFÍA**

<https://www.compraspublicas.gob.ec>

<http://www.finanzas.gob.ec>

<http://www.incopcapacita.gob.ec>

<http://portalecuador.ec>

<http://www.sri.gob.ec>

<http://www.cig.org.ec/>